



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

29 DE OCTUBRE DE 2020

19.<sup>a</sup> Reunión — 6.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria — 2.<sup>o</sup> Período

Modalidad virtual

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**

Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

---

### Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (videoconferencia)  
Carbajal, Lorena A. (videoconferencia)  
Cardozo, Carlos (videoconferencia)  
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)  
Ferrero, Mónica (videoconferencia)  
Fiatti, Fabrizio (videoconferencia)  
Figueroa Casas, G. (videoconferencia)  
Ghilotti, Renata (videoconferencia)  
Gigliani, María F. (videoconferencia)  
Giménez, Andrés (videoconferencia)  
Gómez Sáenz, María (videoconferencia)  
Irizar, Verónica (videoconferencia)  
León, Daniela (videoconferencia)  
López, Norma (videoconferencia)

López Molina, R. (videoconferencia)  
Magnani, Marina (videoconferencia)  
Martínez, Ana L. (videoconferencia)  
Megna, Marcelo (videoconferencia)  
Olazagoitía, María (videoconferencia)  
Pellegrini, Jesica (videoconferencia)  
Poy, Aldo (videoconferencia)  
Rosselló, Alejandro (videoconferencia)  
Rueda, Susana (videoconferencia)  
Salinas, Pedro (videoconferencia)  
Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)  
Tepp, Caren (videoconferencia)  
Toniolli, Eduardo (videoconferencia)  
Zeno, Lisandro (videoconferencia)

### Concejales y concejalas ausentes



## SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA, MODIFICACIÓN
- 4.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y PARLAMENTARIAS, COMUNICACIONES BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS; AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DEL ESTADO PARLAMENTARIO DE EXPTEs. 244.619-I-2018 Y 246.759-G-2018; ACEPTACIÓN RENUNCIA CONCEJAL CARDOZO A LA COMISIÓN DE DDHH; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 5.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 6.— DECRETO, SOLICITUD SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PCIAL. PARA ENTREGA DE BOTONES DE PÁNICO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECRETO, RATIFICACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN ALUMBRADO LED (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN LUMINARIAS LED (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD AMPLIACIÓN DÁRSENA DE GIRO (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE CONFORMACIÓN ESPACIO TRANSITORIO PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA EN SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN REDUCTOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN TAPA DE DESAGÜE (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REMARCACIÓN Y PINTURA DE BICISENDAS (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD REACONDICIONAMIENTO DEL CANTERO CENTRAL (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD REEMPLAZO LUMINARIAS A LED (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE INCORPORACIÓN DE OBRAS DE ORDENAMIENTO VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA EN HIGIENE URBANA (ORDEN DEL DÍA)



- 
- |  |  |
|--|--|
| 25.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REALIZACIÓN OBRAS DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)  | 38.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)   |
| 26.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN VEREDA (ORDEN DEL DÍA)  | 39.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)  |
| 27.— DECRETO, SOLICITUD RECOLOCACIÓN POSTE DE SEÑALIZACIÓN PARADA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)  | 40.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)  |
| 28.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN DE FRENADO, SENDAS PEATONALES Y CARRILES (ORDEN DEL DÍA)   | 41.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)  |
| 29.— DECRETO, SOLICITUD DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOMOS DE BURRO (ORDEN DEL DÍA)   | 42.— DECRETO, SOLICITUD EXTRACCIÓN DE ÁRBOL (ORDEN DEL DÍA)  |
| 30.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN LÍNEA DE CARRILES Y FLECHAS DE CIRCULACIÓN (ORDEN DEL DÍA)   | 43.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)  |
| 31.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA SUSCRIPCIÓN CONVENIOS CON ESCUELAS TÉCNICAS PARA CREACIÓN DE CALEFACTORES ECOLÓGICOS (ORDEN DEL DÍA)                      | 44.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE PROTOCOLO PARA RESIDUOS DE HOGARES DE PERSONAS DIAGNÓSTICAS CON COVID-19 (ORDEN DEL DÍA) |
| 32.— DECLARACIÓN, ADHESIÓN Y APOYO A MEDIA SANCIÓN DE PROYECTO DE LEY «ASISTENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA A FAVOR DEL SECTOR TURÍSTICO, HOTELERO Y GASTRONÓMICO (ORDEN DEL DÍA) | 45.— RESOLUCIÓN, ILUMINACIÓN EN AZUL TURQUESA DEL PALACIO VASALLO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISLEXIA 8 DE OCTUBRE (ORDEN DEL DÍA)                 |
| 33.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)  | 46.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, CENTRO <i>BAHAÍ</i> (ORDEN DEL DÍA)   |
| 34.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)   | 47.— DECRETO, DIPLOMAS DE HONOR, MATÍAS RAIMUNDEZ Y JULIÁN CABRERA (ORDEN DEL DÍA)   |
| 35.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)   | 48.— DECRETO, DIPLOMAS DE HONOR, ESTUDIANTE ROSARINA VICTORIA LOMANTO (ORDEN DEL DÍA)  |
| 36.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)   | 49.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)   |
| 37.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE INSTALACIÓN DE COMPOSTERAS COMUNITARIAS – RESIDUOS ORGÁNICOS (ORDEN DEL DÍA)   | 50.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE REPUDIO AL HACKEO DE LA CHARLA DE APDH ROSARIO SOBRE NUEVA LEY DE ALQUILERES (ORDEN DEL DÍA)                            |
|  | 51.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE APOYO A POSICIÓN PACIFISTA DE LAS INSTITUCIONES ARMENIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ORDEN DEL DÍA)                  |
-



- 52.— ORDENANZA, RÉGIMEN COMPLEMENTARIO DE CONTROL PARA LICENCIAS DE TAXIS Y REMISES (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA REPARACIÓN POZO (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, PRÓRROGA PRO DOCE MESES VIDA ÚTIL DE VEHÍCULOS AFECTADOS AL SERVICIO DE TAXIS, REMISES, TRANSPORTES ESCOLARES Y ESCOLARES ESPECIALES (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR CONDENA CON PENA DE PRISIÓN PERPETUA POR EL HOMICIDIO Y FEMICIDIO OCURRIDO EN 2017 DE SABRINA VALLEJOS (SOBRE TABLAS)
- 58.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 9699 (SOBRE TABLAS)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA (SOBRE TABLAS)
- 60.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «PRIMERA GALA VIRTUAL SOLIDARIA» (SOBRE TABLAS)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE REGISTRO CIVIL Y RENAPER NORMALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA DNI, PASAPORTES Y PARTIDAS (SOBRE TABLAS)
- 62.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE ENÉRGICO REPUDIO A DECLARACIONES REALIZADAS POR RUBÉN ENRIQUE BRIEVA «DADY» EN SU PROGRAMA RADIAL «VOLVER MEJORES» (SOBRE TABLAS)
- 63.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA «DIEZ JÓVENES SOBRESALIENTES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE TOYP SANTA FE 2020 (SOBRE TABLAS)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN MANTENIMIENTO DE CANCHA DE LA INCLUSIÓN DEL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA (SOBRE TABLAS)
- 65.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE ACCIONES ADOPTADAS CON RELACIÓN A LA DIRECTORA MARÍA TERESA VECCHIA (SOBRE TABLAS)
- 66.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE REPUDIO A EXPRESIONES REIVINDICATIVAS DEL TERRORISMO DE ESTADO DE LA DIRECTORA MARÍA TERESA VECCHIA Y SOLICITUD DE MEDIDAS SANCIONATORIAS (SOBRE TABLAS)
- 67.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «PRECONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE DEMOCRACIA: HACIA LA RESIGNIFICACIÓN DE LA DEMOCRACIA» (SOBRE TABLAS)
- 68.— RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO «ACUERDO DEL PARANÁ EN DEFENSA DE LOS HUMEDALES» ENTRE PRESIDENTES DE CONCEJOS MUNICIPALES, PRESIDENTES COMUNALES Y OTROS (SOBRE TABLAS)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO DE SANTA FE PARA HABILITACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA JÓVENES Y MENORES DE DOCE AÑOS EN CLUBES, INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES (SOBRE TABLAS)



- 70.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR PLEBISCITO EN CHILE – CONSTITUCIÓN NACIONAL – PARIDAD DE GÉNERO (SOBRE TABLAS)
- 71.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA ALFABETIZADORES DE PERSONAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO Y BARRIOS VULNERADOS» (SOBRE TABLAS)
- 72.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR LA CONFORMACIÓN DEL ESPACIO MEMORIA Y ARCHIVISMO TRANS – TRAVESTI (SOBRE TABLAS)
- 73.— DECRETO, CONDONACIÓN DE DEUDA DE TASA DE CEMENTERIO Y TRASLADO DE RESTOS MORTALES DE JUANA GONZÁLEZ «RITA LA SALVAJE» (SOBRE TABLAS)
- 74.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR FIRMA DE CONVENIO PARA DESARROLLAR «PLAN CIRCUNVALAR FERROVIARIO» EN SANTA FE Y ROSARIO (SOBRE TABLAS)
- 75.— DECLARACIÓN, PROFUNDO PESAR POR LA PÉRDIDA DE CIUDADANOS ROSARINOS AL CONMEMORARSE EL 31 DE OCTUBRE EL 3º ANIVERSARIO DEL ATENTADO SUFRIDO EN NEW YORK (SOBRE TABLAS)
- 76.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL CURSO TEÓRICO PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR (SOBRE TABLAS)
- 77.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR SELECCIÓN DE ROSARIO EN CONVOCATORIA DE ALIANZA PARA GOBIERNO ABIERTO OGP LOCAL (SOBRE TABLAS)
- 78.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA DE CIRCULACIÓN DE ENLACE DE LÍNEA DEL TUP (SOBRE TABLAS)
- 79.— RESOLUCIÓN, CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACA HOMENAJE AL PRIMER PARTIDO DE FUTBOL FEMENINO CELEBRADO EN ARGENTINA (SOBRE TABLAS)
- 80.— RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN MURAL EN MEDIANERA DEL CONCEJO UBICADA EN EL PASAJE TARRICO POR SEMANA DE EDUCACIÓN SOBRE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO INFANTIL (SOBRE TABLAS)
- 81.— DECLARACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE ALQUILER SOLO CON PREVIA HABILITACIÓN COMO TAXI O REMISE (SOBRE TABLAS)
- 82.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA QUE EFECTORES DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS CUENTEN CON DISPOSITIVO DE ABORDAJE DE SALUD MENTAL PARA SU PERSONAL (SOBRE TABLAS)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE ATENCIÓN DE CENTROS DE SALUD PROVINCIALES (SOBRE TABLAS)
- 84.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE CANTIDAD DE CAMAS DE INTERNACIÓN DISPONIBLES (SOBRE TABLAS)
- 85.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE SALUD MUNICIPAL (SOBRE TABLAS)
- 86.— RESOLUCIÓN Y DECRETO, CONVOCATORIA A AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y MUNICIPALIDAD A SUSCRIPCIÓN CONVENIO PARA IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN DE REDUCCIÓN DE SINIESTROS VIALES (SOBRE TABLAS)
- 87.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE IMPACTO DEL PROGRAMA PROVINCIAL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO EN EL TUP (SOBRE TABLAS)
- 88.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR LA PUESTA EN MARCHA DEL BOLETO



---

EDUCATIVO GRATUITO EN LA PROVINCIA  
DE SANTA FE (SOBRE TABLAS)

PROVINCIA DE CÓRDOBA PATRICIA DE  
FERRARI (SOBRE TABLAS)

89.— DECLARACIÓN, ENÉRGICO REPUDIO A  
DECLARACIONES REALIZADAS EL  
22/10/2020 POR LEGISLADORA DE LA

90.— RECARATULACIONES

91.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 14:17 del jueves 29 de octubre de 2020.*

### 1.— Apertura de la sesión

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión del día de la fecha. Está presente Griselda Sedeño, que es nuestra escribana, que me está haciendo firmar en este momento.

### 2.— Asuntos entrados

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde votar el ingreso de asuntos entrados. Varios concejales me han manifestado que quieren ingresar algunos expedientes. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, quiero pedir el ingreso del expediente 256.867.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Concejala Ferrero, tiene la palabra.

**Sra. Ferrero.**— Señora presidenta, para pedir el ingreso del expediente 257.092.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Concejala Tepp, tiene la palabra.

**Sra. Tepp.**— Señora presidenta, solicito el ingreso del expediente anterior al de la concejala Mónica Ferrero, el 257.091.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perfecto. Les aclaro que, si ustedes ven el listado de asuntos entrados, ven cuatro expedientes que están a continuación del listado. La idea es solicitar el ingreso de esos cuatro expedientes que aparecen por separado y votarlos. ¿Todos tienen acceso a ese listado?

—*Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces ahora sí, si nadie más va a pedir ingreso de expedientes, corresponde votar el ingreso de asuntos entrados.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

### 3.— Plan de Labor Parlamentaria, modificación

**Sr. Presidente (Schmuck).**— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

**Sra. Gigliani.**— Ayer se me cayó internet así que tuve que salir de la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria. Con los concejales y concejalas que pude hablar no me sabían decir qué había pasado con el expediente 256.833, por lo cual propongo nuevamente que se trate sobre tablas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Recuérdeme de qué se trata, concejala.

**Sra. Gigliani.**— Simplemente tiene dos artículos. Es para encomendar al Departamento Ejecutivo que a través de la repartición que corresponda remita a este Concejo un informe que contenga la evaluación de impacto que va a provocar el programa provincial «Boleto educativo gratuito» en el estudio de costos que elabora el Ente de la Movilidad.

La única propuesta oficial que yo tenía era la del concejal Fiatti, de retirar el plazo de contestación, lo cual me parecía correcto, y accedemos a esa propuesta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala López, tiene la palabra.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Nosotros estamos de acuerdo con la incorporación del expediente que ha planteado la concejala Fernanda Gigliani, pero también vamos a pedir, entonces, la incorporación del expediente planteado por nuestro bloque acerca de una declaración a favor del boleto educativo, para trabajarlos en conjunto ya que están referidos al mismo tema.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejales Rosselló, tiene la palabra.

**Sr. Rosselló.**— Si no tengo mal entendido, por eso le pido un ejercicio de memoria al resto de los concejales, que el proyecto de la concejala Gigliani fue tratado y se determinó que no había urgencia; que en el marco de pandemia se había establecido que por ahora no era urgente. Por eso se había establecido la decisión de volver a comisión. Tengo entendido que eso fue lo acordado en la comisión de Labor Parlamentaria el día de ayer.

**Sra. Gigliani.**— Por eso, concejal Rosselló, como los concejales con los que hablé nadie me sabía decir quién lo había acompañado, en todo caso que desde Secretaría Parlamentaria se clarifique cuáles fueron los votos en contra del proyecto y saber los argumentos y los motivos. Usted me está planteando uno.

**Sr. Rosselló.**— Tengo entendido que no se votó. Fue unánime el consenso de mandarlo a comisión porque no solo no había urgencia, sino que era difícil determinar en el marco de la pandemia el impacto del boleto estudiantil, cuando no se está yendo a clases y tampoco se está usando el transporte público. Eso es lo que yo entiendo que pasó en la comisión de Labor Parlamentaria.

**Sra. Gigliani.**— Por eso eliminábamos el plazo de contestación.

**Sr. Rosselló.**— Está bien, pero si es sobre tablas, y habíamos hablado de urgencia; había un planteo de la concejala Tepp que tenía que ver con el tema de los sobre tablas, que se estuvo de acuerdo; no le estoy oponiendo resistencia al proyecto. Estoy diciendo lo que se consensuó ayer. Están todos los concejales para decir si lo que yo estoy diciendo fue así o no. Igual, no tengo problema.

**Sra. Rueda.**— Señora presidenta, quiero ratificar lo que dice el concejal Rosselló. No hubo consenso en la comisión de Labor Parlamentaria; ni siquiera llegó a votación por que hubo prácticamente un criterio unánime sobre la no evaluación de ese proyecto en función de que el transporte no está funcionando, no se pueden evaluar los costos y esperar para más adelante, porque definitivamente sobre tablas van los proyectos que tienen urgencia. Este no lo tiene; justamente por eso la concejala había acordado ampliar los márgenes de respuesta, porque no hay una urgencia en la respuesta y en el impacto porque no hay un desplazamiento masivo de gente a través del transporte urbano de pasajeros y tampoco se va a implementar el transporte gratuito, teniendo en cuenta que es para estudiantes y no hay clases.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bueno, pero hay un planteo de la concejala Gigliani de cambiar la fecha, y hay un planteo de la concejala López de que si se incorpora este expediente también se incorpore el del concejal Toniolli al plan de Labor Parlamentaria.

Concejala Irizar, tiene la palabra.

**Sra. Irizar.**— Perdón que me sumé un poco más tarde, pero la verdad que ayer, cuando se discutieron ambos proyectos, en el caso del concejal Toniolli, del beneplácito, hay un criterio acordado en la comisión de Labor Parlamentaria de no hacer beneplácitos por actos de Gobierno; y esto de la implementación del boleto educativo gratuito es un acto de Gobierno. Reitero lo que escuché que planteaban los concejales Rosselló y Rueda: la verdad que no entendíamos cuál era la urgencia. Primero, porque no hay clases.

Entonces creo que nuestra urgencia, como concejales, tiene que pasar porque vuelvan las clases, no por ver cuál es el impacto de un boleto que no se va a implementar porque, como decía la concejala Rueda, no estamos con clases. Así que ratificamos lo que planteamos ayer en la discusión de la comisión de Labor Parlamentaria, que vaya a comisión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Según entendí, el concejal Rosselló no tiene problema en habilitarlo. ¿Eso es lo que dijo?

**Sra. Gigliani.**— Al final dijo eso.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Ambos expedientes? Porque la concejala Irizar está planteando que vaya a comisión y la concejala Gigliani y el concejal Rosselló dicen que no tienen problema en habilitarlo. Quiero saber qué hacemos, si habilitamos estos dos expedientes o no.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, yo le propongo que volvamos al criterio de la urgencia, porque hasta donde yo participé de la reunión de comisión de Labor Parlamentaria, ese criterio no había primado. De hecho podemos hacer, si quiere, un análisis de los expedientes que se votan hoy y no

todos tienen urgencia. Lo digo para que tengamos un trato igualitario entre todos y todas las que estamos aquí presentes, simplemente eso.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Está bien, concejala Gigliani, lo charlamos en la próxima reunión de comisión de Labor Parlamentaria, porque ahora corresponde que votemos la incorporación de estos dos expedientes que ha sido solicitada por sus autoras, y el plan de la comisión de Labor Parlamentaria.

Concejala Carbajal, tiene la palabra.

**Sra. Carbajal.**— Como integrante de la comisión de Servicios Públicos, y siendo que justamente estamos previendo reuniones especiales para considerar las últimas modificaciones que se están produciendo y la declaración de emergencia, que también está invocada en los considerandos del proyecto de la concejala Gigliani, realmente preferiría que se tratara en comisión, para poder hacer aportes y para poder evaluar.

Si se incorpora ahora sobre tablas también otro proyecto, realmente si bien es escaso el tiempo que tenemos entre que nos llegan los sobre tablas, para la lectura y el análisis de los proyectos, sería, si la autora no se opone y por una cuestión de gentileza parlamentaria, para que lo podamos analizar y, seguramente, aprobar, pero con el debido análisis en la comisión respectiva.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Toniolli, tiene la palabra.

**Sr. Toniolli.**— Más allá de que queden o no en tratamiento las iniciativas, yo no quiero que se minimice acá la importancia de la información que se está solicitando. Y hablo de un proyecto que ni siquiera es de mi autoría, estoy hablando de un proyecto de la concejala Gigliani. Nosotros estamos discutiendo un pedido de la intendencia, de cederle la potestad de renegociar contratos con las empresas privadas durante tres años. Y acá hay una medida que sabemos que va a empezar a aplicarse con certeza, ahora, con seguridad, a partir de la firma del decreto, a partir del primer día en que se reinicien las clases presenciales en la provincia de Santa Fe. Todos aspiramos, deseamos, anhelamos que sea apenas arranque el año lectivo 2021.

Esa información es importantísima para determinar qué flujo de recursos va a venir de la provincia al municipio y de qué manera va a impactar en las decisiones que vamos a tomar en las próximas semanas. Digo esto adelantando cuál es la posición de nuestro bloque en el marco de este debate, posición que ya en algún punto se ha expresado en la comisión de Servicios Públicos. Pero claramente me parece que para nosotros es una información importantísima.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien.

**Sra. Tepp.**— Presidenta, ¿hay que ir manifestando los votos por bloque?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, sería bueno. Así lo resolvemos.

**Sra. Tepp.**— Desde nuestro bloque acompañamos el pedido de la concejala Gigliani.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Concejal Giménez.

**Sr. Giménez.**— Presidenta, del mismo modo, acompañamos el pedido de la concejala Gigliani.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, concejal Giménez. Concejal Cozzoni, tiene la palabra.

**Sr. Cozzoni.**— También acompaño el pedido de la concejala Gigliani.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien.

**Sra. Irizar.**— Presidenta, también para ser respetuosos del tiempo de todos, porque ayer estuvimos varias horas en la comisión de Labor Parlamentaria, creo que es importante que si alguien tiene un proyecto, y más en el caso de la concejala Gigliani, que va a la comisión de Labor Parlamentaria, que esté en el momento que se discute y que lo discutamos ahí; no puede ser que...

**Sra. Gigliani.**— Concejala...

**Sra. Irizar.**— No me interrumpa, concejala. Estoy hablando.

**Sra. Gigliani.**— Se me cayó internet, como a usted le pasa casi todas las comisiones, concejala, que no puede activar la cámara...

—*Las concejalas Gigliani e Irizar hablan al mismo tiempo.*

**Sra. Irizar.**— No me interrumpa porque estoy hablando. ¡No me interrumpa!

Accedemos excepcionalmente, pero en todo caso también quiero manifestar la necesidad de que pongamos en agenda que vuelvan las clases. Porque estamos hablando de un montón de protocolos para todas las cosas, anuncian un boleto educativo, sacamos un beneplácito y estamos sin clases. Creo que es importante poner en agenda también que se haga el mayor esfuerzo para que apenas se pueda vuelvan las clases.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irizar. Concejal López Molina, tiene la palabra.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta. Estoy a favor de que se modifique el plan de Labor Parlamentaria.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Rueda, tiene la palabra.

**Sra. Rueda.**— Solamente para saber en función de la evaluación que se pretende, ¿hay una evaluación del Gobierno? Pido disculpas si estoy desinformada en este sentido. ¿Ya está la evaluación a nivel del Gobierno provincial de cuánto va a ser el monto con el que el Gobierno va a subsidiar el transporte gratuito para la población afectada, para la población que resultaría beneficiada por esto? ¿Hay un monto evaluado?

**Sra. Gigliani.**— Está planteado en el presupuesto que van a tener que votar los legisladores provinciales y además va a formar parte de la firma de convenios que se van a llevar adelante con cada una de las provincias. Por eso me parecía acertado el planteo del concejal Fiatti, de quitar el tiempo de respuesta, ya que una vez firmados esos convenios se va a tener absoluta certeza de cuál va a ser el impacto real y concreto.

**Sra. Rueda.**— El impacto real y concreto depende de la cantidad de gente que vaya a usar ese beneficio y de la gente que vaya a usar el transporte. Pregunto.

*—La concejala Gigliani manifiesta la cantidad de inscriptos, pero resulta inaudible.*

**Sr. Tonioli.**— La inscripción ya está abierta desde principio de año. Lo que hace este decreto, en realidad, es ratificar y dar un paso administrativo necesario para la puesta en marcha del programa apenas empiecen las clases. Quiero corregir a la concejala Irizar: en la provincia de Santa Fe hay clases, lo que no hay son clases presenciales. Lo digo por respeto al trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la educación.

**Sra. Rueda.**— Discúlpeme, señora presidenta, un agregado. Teniendo en cuenta que hay mucha gente que ha renunciado por ahora, a pesar de que el transporte está en funcionamiento, al uso del transporte público, tampoco tenemos la certeza de que todas las personas que se anotaron en marzo para este beneficio sean los que efectivamente después van a usar el transporte público. No sabemos qué proporción de esos beneficiarios se van a decidir a usar el transporte público. Me parece que es un poco complejo en estos momentos hacer la evaluación, teniendo en cuenta que la realidad ha cambiado drásticamente desde el 20 de marzo hasta la actualidad. Por eso estamos en un momento en el que ese tipo de evaluaciones ha roto absolutamente con todos los parámetros.

Si quieren aprobarlo, lo aprobamos. Lo que digo es que no entiendo cuál es la urgencia para la aprobación de un decreto de estas características, teniendo en cuenta que los parámetros han cambiado drásticamente y no los vamos a conocer hasta dentro de un año y medio, aproximadamente, cuando todo, si se puede, en algún momento vuelva a ser normal.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Rosselló, tiene la palabra.

**Sr. Rosselló.**— Simplemente para clarificar una cosa. Lo que pide la concejala Gigliani también incorpora lo que pide la concejala López, que es una declaración. Por lo tanto, y en función de las intervenciones de los concejales, que fue lo que se aprobó en la comisión de Labor Parlamentaria... (*problemas de conexión*). Discutamos en comisión. No hay ningún problema, nosotros lo vamos a apoyar tanto en comisión como la semana que viene, pero ahora no es el momento.

Por eso propongo que vayan los dos proyectos a comisión y que demos la discusión, porque evidentemente la intervención de las concejalas da cuenta de que hay un montón de temas que discutir. Por eso propongo, ante la falta de urgencia de los dos proyectos, que vayan a comisión y la

semana que viene los discutimos. Estamos a favor en el fondo, pero ahora sería complicar e introducir otros proyectos que nos imponen la obligación de empezar a estudiarlos para ver si estamos de acuerdo o no por los considerandos. Y este fue el ejercicio que se hizo ayer.

Por eso, en vista de que no hay urgencia, no creo que sea correcto forzar esto ahora. Que vuelva a comisión, presidenta, y lo vemos con tranquilidad.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No me colaboró, concejal Rosselló. Era que habilitemos el tema y después vemos. (*Risas*).

Concejala López, tiene la palabra.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Efectivamente, el proyecto de la concejala Gigliani no contiene la declaración que nosotros habíamos propuesto en el proyecto del concejal Toniolli. Nosotros estamos a favor del tratamiento, de la incorporación del proyecto, como ya lo dijimos, porque además es necesario que hoy tengamos el impacto.

Yo no acuerdo con el análisis que están haciendo las concejalas integrantes del Frente Progresista Cívico y Social, es decir del Gobierno de la ciudad de Rosario, porque son herramientas que le vendrían muy bien al intendente de la ciudad para poder establecer efectivamente el impacto de lo que va a generar la gratuidad del transporte.

Recuerdo además que esto es en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Rosario, y si nosotros podemos evaluar, con una proyección, con los datos, como tenemos, a partir del análisis de costo del boleto, que también tenemos incorporados los distintos impactos, creo que va a ser un gran paso para cuando esté habilitada la educación en forma presencial.

Hoy por hoy tenemos un sistema de educación en la provincia de Santa Fe donde las clases son virtuales. Aprovecho para dedicarles un gran abrazo a cada trabajadora y trabajador de la docencia, porque están haciendo muchísimos esfuerzos, y un abrazo a cada pibe y piba de nuestra ciudad, que también hacen un esfuerzo, en sus familias, como para poder seguir adelante con la virtualidad, con las dificultades que tenemos en lo que significa la conectividad.

Estamos de acuerdo con que el proyecto se incorpore a Labor Parlamentaria.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Tepp.**— (*fuera del uso de la palabra*) Los temas creo que no están en tratamiento, presidenta. Hay que poner a votación si admitimos el cambio del plan de Labor Parlamentaria o no, y cuando llegue, si obtiene los votos para tratarse sobre tablas, todos nos expedimos sobre el fondo de la cuestión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Exacto.

**Sra. Irizar.**— (*fuera del uso de la palabra*) De todas maneras, me sentí aludida, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— En primer lugar, creo que la concejala López no escuchó que dije que acordábamos, desde el bloque Socialista, que se pusiera en tratamiento. Creo que, por ser claros y respetuosos entre nosotros, tenemos que evitar que pasen estas situaciones.

No entendíamos la urgencia porque, más allá de la cantidad de estudiantes que se hayan inscripto, más allá de la cantidad de estudiantes que hoy formen parte del sistema educativo, luego es muy distinto poder hacer cálculos de cuál es el uso efectivo que vayan a hacer esos estudiantes del sistema de transporte.

Y en ningún caso, porque acá parecería que yo no valoro el esfuerzo que está haciendo el sistema educativo: al contrario, la verdad que todo nuestro reconocimiento y admiración para los docentes, para los directivos, para el personal administrativo, que está haciéndole frente a una situación inédita, muy compleja, sin el acompañamiento y sin los elementos. Pero todos recorreremos los barrios y sabemos la realidad de nuestra ciudad y de nuestra provincia, y sabemos que los sectores más vulnerables son los más perjudicados con esta situación de virtualidad, porque no tienen los medios; porque, además, la escuela es un lugar de inclusión para muchos niños y niñas, y para muchos jóvenes, y lamentablemente el no tener presencialmente la escuela creo que genera un grave problema para todos estos niños y para todos estos jóvenes. A eso me refería.

Creo que como sociedad, y la política toda, tiene que hacer un gran esfuerzo para volver a tener la escuela presencial, así sean menos días, pero creo que es fundamental que pongamos eje en esto, porque hemos puesto el eje en muchas actividades, y lamentablemente no en la educación, que sin dudas es una de las políticas que genera mayores oportunidades, mayor inclusión y mayor igualdad.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Irizar. Tiene la palabra la concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta. Simplemente para, de alguna manera, aportar un dato más a esto, que tiene que ver con las declaraciones realizadas recientemente por el secretario de Transporte de la provincia de Santa Fe, el exconcejal Osvaldo Miatello, con respecto a lo que mencionaba recién la concejala Gigliani con respecto a la asignación presupuestaria.

Cuando le preguntan sobre el boleto gratuito y el impacto que iba a tener esto en las finanzas provinciales, Miatello, el secretario de Transporte, dijo: *(lee)* «Veremos la asignación presupuestaria provincial y ahí consideraremos» y aclaró «la inscripción no va a ser automática; necesitaremos los datos de cada persona, convalidarlos con el Ministerio de Educación, y cotejar el nivel de ingreso familiar; a partir de ahí, resolveremos».

O sea, no se sabe cuántos beneficiarios va a haber, porque la inscripción, o mejor dicho, el beneficio no va a ser automático, ni tampoco se sabe cuál es la asignación presupuestaria.

¿De qué manera la Municipalidad va a hacer la evaluación, señora presidenta?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Igualmente me parece que hay una mayoría para habilitar el tratamiento, si no tengo mal entendido.

Habilitamos el tratamiento de los expedientes y luego, en todo caso, cada uno se manifiesta sobre el fondo en el momento de votar los sobre tablas. ¿Les parece? ¿Están de acuerdo?

—*Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muchas gracias; así avanzamos.

Corresponde votar el plan de Labor Parlamentaria, con la incorporación de los expedientes mencionados.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

#### **4.— Resoluciones administrativas y parlamentarias: comunicaciones bajas y altas de personal político; autorización contratación directa sistema de control de accesos; autorización prórroga del estado parlamentario de Exptes. 244.619-I-2018 y 246.759-G-2018; aceptación renuncia concejal Cardozo a la comisión de Derechos Humanos; autorización entrega de subsidios**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a poner en consideración el listado de resoluciones administrativas y de Labor Parlamentaria. *(Lee)* «Expediente n.º 790-R-2020, bloque Unidad Ciudadana, comunica alta y baja de personal político. Expediente n.º 792-R-2020, Labor Parlamentaria, autoriza contratación directa sistema de control de accesos. Expediente n.º 793-R-2020, Labor Parlamentaria, autoriza prórroga del estado parlamentario de expedientes de comisión de Planeamiento 244.619-I-2018 y 246.759-G-2018. Expediente n.º 794-R-2020, resolución del Concejo Municipal, Labor Parlamentaria, acepta renuncia concejal Cardozo a la comisión de Derechos Humanos desde el día de la presentación de la misma. Expediente n.º 795-R-2020, resolución Concejo Municipal, Labor Parlamentaria, autoriza entrega de subsidios».

Tiene la palabra el concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Gracias. Tengo entendido que, de uno de los dos expedientes que estamos votando, la no caducidad, y el otro no lo tengo informado, que le había consultado a usted, se trata de un informe que viene desde el Ejecutivo. ¿Es así?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Hay dos expedientes, que aconseja la comisión de Planeamiento que se extienda su vida legislativa, por dos sesiones más. Uno es aquel que ya votamos en su oportunidad,

por cinco sesiones: hoy es la última sesión, y no ha tenido tratamiento, en virtud de que se esperaba la respuesta de un pedido de informe del Ejecutivo, que ingresó en el día de la fecha. Y un mensaje de un convenio, relacionado a la temática, que también ingresó en el día de la fecha. Entonces se van a tratar los tres expedientes juntos: la donación, la contestación a un pedido de informe hecho por Ciudad Futura en su momento, y el convenio con las donaciones que faltaban del mismo tema. Ese es un expediente.

**Sr. Rosselló.**— Ese lo conocía.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perfecto.

El otro expediente, que aparece en la misma resolución, es un expediente cuya vida legislativa también termina la semana que viene, y que ha llegado recién a la comisión de Planeamiento, porque se había pedido un informe al Ejecutivo y recién llega informado ahora. Entonces, la comisión de Planeamiento solicita que se extienda también en la misma cantidad de sesiones que el otro expediente al cual hacíamos alusión recién.

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias. Perdón, pero hoy tuve emergencia odontológica, así que por eso estoy evitando hablar, para alegría de *algunes*.

El tema es señora presidenta, como usted bien dijo, y creo que hay que avanzar en modificar el Reglamento Interno, para que cuando la mayor parte de la vida legislativa de un expediente transita en el Ejecutivo, porque este propio Concejo envía a informar ese expediente, hay que suspender esos plazos de caducidad, porque si no nos va a pasar esto, y la verdad que no es la intención de la comisión de Planeamiento ni la intención de los concejales y concejalas extender la vida legislativa de los expedientes por fuera de lo que establece el Reglamento, pero entiendo que tenemos que buscarle una salida.

A veces pasa un año un expediente en el Ejecutivo, informándose, y en este último caso que usted planteaba, nunca estuvo dentro de los listados de expedientes que tratamos con estas resoluciones donde le ampliamos la vida legislativa, sino que es un expediente que nunca tuvo ese tratamiento, pero la semana que viene cae en caducidad, y llegó informado creo que hace dos o una semana. Por eso se lo asimilaba al otro expediente que usted mencionó.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Gracias.

Yo quiero manifestar, presidenta, que nosotros no tenemos inconvenientes. Yo se lo adelanté a usted, cuando me había manifestado sobre el primer expediente, que no teníamos ningún tipo de problema.

Pero, primero, quiero aclarar que el interbloqueo de Juntos por el Cambio va a apoyar la extensión sobre el tratamiento de estos expedientes, pero quiero recordar que, cuando nuestro bloque pidió la misma gentileza, se le fue negada, y nos vio en la obligación a nuestro bloque de re-presentar el proyecto. Por eso, me parece que es válido notar, en función de la convivencia pacífica, que cuando se discutió este tema en la sesión, en esa oportunidad, a mí se me negó esta posibilidad.

Entonces, más allá de que sea un planteo de la comisión, presidenta, lo que le pido a los concejales es que tengamos la coherencia de entender que hay situaciones complejas en este sentido, porque no podemos, de acuerdo al tipo de expediente, votar la ampliación del tratamiento o no.

Yo coincido con las reformas que hay que hacer: yo he hecho una propuesta en su momento, que tenía que ver con el plazo de caducidad, pero no puedo dejar de decirlo, porque si no me parecería muy injusto que estas cosas pasen y no tengamos registros de cómo hemos actuado en la misma situación, en otras ocasiones.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, presidenta.

Concejal: usted me obliga a intervenir, porque si usted analiza el listado de expedientes que, en algún momento, por resolución, se le extendió la vida legislativa, ningún expediente era de

concejales o de concejalas: siempre era de particulares o de mensajes... ¡no!, creo que no hubo ningún mensaje de intendencia, fueron solo de particulares, con lo cual, como no tienen la posibilidad de pedir preferencia, ni pedir una posibilidad de que se trate en la comisión, como sí tenemos los concejales con nuestra presencia, en este caso es que se trata de expedientes que, por ese motivo, se les extiende la vida legislativa.

Nunca hubo un expediente de un concejal, más allá de que yo puedo coincidir con usted que puede ser parte de una futura modificación del Reglamento de que si un expediente, como el de usted, que fue a informar al Ejecutivo, pasó gran parte de la vida legislativa allí, ese tiempo no se le cuenta para la caducidad. Podemos coincidir en esa mirada.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Quiero decir solamente esto: no importa que sea un proyecto de un concejal, o un proyecto del Ejecutivo. Un expediente es un expediente, está regulado por el Reglamento, tiene una vida legislativa, y se le extiende o no se le extiende la caducidad. Puede ser lo que sea: es un expediente que se le extiende o no se le extiende la caducidad. Ni el contenido ni el autor son relevantes.

Por tanto, hace un par de semanas a mí me negaron esto, y hoy lo estamos votando sin ningún tipo de discusión. Quería dejar constancia de esto, para que el trato sea lo más igualitario posible. Y le hablo a todos los concejales.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejal. Si nadie más usa de la palabra, corresponde poner en consideración las resoluciones a las que di lectura.

Concejal Rosselló: no me quedó claro si votaba a favor o no.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta: dije que lo iba a acompañar a los dos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perdón, perdón. Tiene razón.

**Sr. Rosselló.**— Simplemente no hago lo que no me gusta que me hagan.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Está claro.

Se pone en consideración las resoluciones.

*—Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

## 5.— Versiones taquigráficas

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde poner en consideración para su aprobación la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del 1º de octubre del 2020.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

## 6.— Solicitud suscripción convenio con Corte Suprema de Justicia provincial para entrega de botones de pánico a víctimas de violencia de género

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día n.º 13.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 254.619-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta.

Muy breve. Con este expediente, agradecer a todas las integrantes de la comisión de Feminismos y Disidencias. Es un expediente que pretende la firma de un convenio del municipio con

la Corte Suprema de Justicia, para articular la entrega de botones de pánico.

Hoy hay un mecanismo... bueno, hoy no, porque hoy estamos atravesados por la pandemia, y entonces los mecanismos establecidos ya no están funcionando, sino que hay otros, pero anterior a la cuarentena el mecanismo que había en la ciudad de Rosario le imponía tres instancias a una mujer que denuncia ser víctima de violencia de género.

Tres instancias para poder acceder al botón de pánico. Primero, hacía la denuncia. Luego, el Ministerio Público de la Acusación la enviaba al municipio, para que el municipio evalúe si se le otorgaba o no el botón de pánico y, si el municipio evaluaba que se le otorgue el botón de pánico, la mujer tenía que ir al Ministerio de Seguridad para que le den el botón de pánico.

La verdad que quienes trabajamos situaciones de violencia de género o conocemos un familiar, un amigo, o una persona allegada, sabemos lo que cuesta denunciar, sabemos lo que le cuesta a la mujer denunciar; sabemos lo que le cuesta llegar a denunciar, y la verdad que imponerle tres instancias, tres caminos, un peregrinaje, para poder acceder a un botón de pánico, es absolutamente desventajoso y nosotros tenemos la obligación, como Estado, de generar herramientas rápidas y protectoras de la mujer en estos casos.

Por lo tanto estamos planteando la posibilidad de que el botón de pánico lo entregue también el municipio, a través de la firma de un convenio, como se hace en la ciudad de Santa Fe.

La ciudad de Santa Fe, comparado con la ciudad de Rosario, en el año 2018 entregó tres veces más botones de pánico, precisamente a raíz de un convenio que firmó con la Justicia, para poder agilizar ese trámite.

De esto se trata, presidenta. Celebro que se haya alcanzado el despacho por unanimidad.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **7.— Ratificación convenio urbanístico**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 255.842-I-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **8.— Solicitud repavimentación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 251.044-P-2019.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **9.— Solicitud instalación alumbrado LED**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 255.694-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **10.— Solicitud colocación luminarias LED**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 255.894-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **11.— Solicitud ampliación dársena de giro**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 255.941-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **12.— Solicitud estudio sobre conformación espacio transitorio para renovación de licencias de conducir**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 256.043-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal Zeno.

**Sr. Zeno.**—

Gracias, señora presidenta. Este expediente tiene que ver con las licencias de conducir. Nosotros sabemos que desde el mes de febrero en nuestra ciudad, y por disposición de un decreto provincial, los vencimientos de todas las licencias de conducir vigentes fueron prorrogados, en un primer momento hasta fin de octubre. Hace poco la provincia lo prolongó hasta fin de diciembre. Entendemos que fue una buena medida, porque con la circulación comunitaria del virus era impensable hacer que la gente vaya a renovar el carné de conducir.

Pero lo que veíamos positivo en ese sentido también nos preocupa en lo que respecta a la seguridad vial. Sabemos que el trámite para la entrega del carné de conducir es la instancia que tiene el Estado municipal para poder formar, para poder capacitar y para poder brindarles herramientas a los futuros conductores. Entonces nos parece oportuno que el Estado municipal disponga un espacio de funcionamiento transitorio para la renovación de todas las licencias que se fueron acumulando a lo largo de estos meses.

Desde el mes de febrero hasta la actualidad son casi 30000 licencias las que están en esta situación. Es decir que pueden circular por este decreto que lo permite, pero a su vez no están

contando con el examen psicofísico correspondiente para garantizar que estén en condiciones de hacerlo. Y eso nos preocupa porque de alguna manera baja la calidad de nuestros conductores.

Nosotros también sabemos que manejar no es un derecho: manejar es una responsabilidad. Esto no lo digo yo, lo dice la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que a partir de este año también cuenta con una disposición que salió en el mes de agosto en el Boletín Oficial, que permite a la Agencia Nacional de Seguridad Vial suspender transitoriamente la licencia nacional de conducir si considera que una persona tuvo actitudes temerarias al volante. Creemos que es una medida muy interesante.

Pero siguiendo con este planteo, nos parece importante explicar que actualmente en los distritos y en la Dirección General de Tránsito, con el personal correspondiente se realizan alrededor de 1200 licencias, entre nuevas y renovadas, por semana. Entonces, con esos espacios y con ese plantel de personal va a ser muy difícil y va a llevar mucho tiempo poder ponernos al día con todas estas licencias. Por eso el objetivo y el espíritu del proyecto es crear este espacio transitorio para poder ponernos rápidamente al día y que de esa manera no haya tantos conductores y conductoras en nuestra ciudad con una licencia prorrogada, porque entendemos, repito e insisto, que es un problema de seguridad vial, y nosotros tenemos que tratar de brindarle a nuestra ciudadanía la mayor calidad de conductores al volante.

En este sentido, también traigo a colación que a partir del lunes los cursos teóricos se empezaron a hacer de manera virtual. Esto lo trabajó la Secretaría de Modernización en conjunto con la Dirección General de Tránsito. Y lo traigo a colación porque nosotros presentamos un proyecto el año pasado, que actualmente está en la comisión de Gobierno, que tiene que ver con reforzar, al momento de renovar la licencia de conducir y en cada una de esas renovaciones, con un curso teórico virtual para que los conductores tengan mayor información en materia de ordenanzas nuevas, de ordenamiento vial, de concientización, para tratar de disminuir la cantidad de siniestros viales y por ende, la cantidad de muertos viales en nuestra ciudad.

Como les decía, a partir del lunes, ya se demostró que la municipalidad dispone de las tecnologías para hacerlo. Así que sería una cuestión de voluntad política para entender eso, como lo decía al principio, como la instancia que tiene el Gobierno local para garantizar una mejor calidad de conductores y de esa manera cuidar a la ciudadanía de los siniestros viales.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente 256.043.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **13.— Solicitud colocación señalética en seguridad vial**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 256.068-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **14.— Solicitud estudio factibilidad para construcción de rampas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 256.073-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la*

*carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **15.— Solicitud construcción de rampas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 256.228-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **16.— Solicitud instalación reductor de velocidad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 256.230-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **17.— Solicitud reparación tapa de desagüe**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 256.245-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **18.— Solicitud estudio sobre remarcación y pintura de bicisendas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 256.265-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

Les pido a los concejales que prendan sus cámaras, porque si no es muy difícil saber qué votan. Hemos tenido varios reclamos de vecinos que ven la sesión y reclaman que estén las cámaras prendidas. Lo dije en la comisión de Labor Parlamentaria y lo repito en la sesión.

**19.— Solicitud reacondicionamiento del cantero central**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 256.289-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**20.— Solicitud reemplazo luminarias a LED**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 256.297-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**21.— Solicitud colocación retardadores de velocidad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 256.412-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**22.— Solicitud mejoramiento de condiciones de seguridad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 256.497-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**23.— Solicitud estudio sobre incorporación de obras de ordenamiento vial**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 256.529-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**24.— Solicitud colocación señalética en higiene urbana**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 256.615-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**25.— Solicitud estudio sobre realización obras de seguridad vial**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 256.635-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**26.— Solicitud reparación vereda**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 256.652-E-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**27.— Solicitud recolocación poste de señalización parada del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 256.656-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**28.— Solicitud remarcación de frenado, sendas peatonales y carriles**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 256.657-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**29.— Solicitud demarcación y señalización de lomos de burro**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 256.658-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**30.— Solicitud remarcación línea de carriles y flechas de circulación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 256.659-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**31.— Solicitud estudio de factibilidad para suscripción convenios con escuelas técnicas para creación de calefactores ecológicos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 255.639-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**32.— Adhesión y apoyo a media sanción de proyecto de ley «Asistencia económica y financiera a favor del sector turístico, hotelero y gastronómico»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 256.037-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**33.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 28, expedientes 230.203-S-2016, 248.092-S-2019 y 251.491-S-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

*observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**34.— Archivo de expediente**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 254.809-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**35.— Archivo de expediente**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 256.560-S-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**36.— Archivo de expediente**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 255.948-I-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**37.— Solicitud estudio de factibilidad sobre instalación de composteras comunitarias – residuos orgánicos (fundamentos del concejal Zeno en el título 39)**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 256.514-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**38.— Archivo de expediente**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 256.519-C-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### 39.— Solicitud estudio fitosanitario

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 256.542-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**Sra. Carbajal.**— Presidenta, en el número 32 del Orden del Día tengo otro proyecto respecto del que acabamos de leer y aprobar.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Repítame el expediente, concejala.

**Sra. Carbajal.**— En el número 32 del Orden del Día tengo un decreto de López, que encomienda estudio fitosanitario en árbol de Vila 1451, es el expediente 256.594, unificado con el 256.595, también de la misma autora, y que encomienda otro estudio fitosanitario. No tengo el proyecto del concejal Zeno que acabamos de votar.

**Sr. Zeno.**— Yo tengo el mismo Orden del Día que la concejala Carbajal.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Me están informando que había tres expedientes de la comisión de Ecología que habían obtenido las firmas y que no aparecieron en el primer listado del Orden del Día. Después fue actualizado en el sistema. Eso es lo que debe haber pasado, no había impactado en el sistema.

**Sra. López.**— Señora presidenta, si me permite, además del expediente del concejal Zeno, que se incorporó, la referencia que hacía la concejala Lorena Carbajal, que es un proyecto mío, pasa al número 35. Después hay otros que son resoluciones, antes que ese; se sumaron resoluciones de archivo, esas son las modificaciones del Orden del Día. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Eso es lo que sucedió, concejala Carbajal. No había impactado en el sistema y después se actualizaron en el último listado del Orden del Día.

Concejal Zeno, tiene la palabra.

**Sr. Zeno.**— La verdad que no lo tenía en el listado al asunto 32, se me había pasado. Recordaba que se había aprobado en la comisión, pero entre tantas cosas algunas se pasan.

Voy a ser breve. Es un proyecto para que se estudie la factibilidad de instalar composteras comunitarias en nuestra ciudad. Los lugares que pensamos pueden ser parques, plazas, clubes, escuelas. La importancia de esto es que alrededor del 60 % de los residuos domiciliarios son orgánicos.

Dichos residuos orgánicos pueden ser transformados en materia orgánica en el hogar, en una compostera hogareña o también en una compostera comunitaria. Hay experiencias durante este año en nuestro país, en la provincia de Buenos Aires —varias localidades lo hicieron—.

En realidad, arrancó como una iniciativa de muchas organizaciones ambientalistas o de grupos de vecinos. Después algunas localidades decidieron impulsarlo a nivel de la municipalidad. Nosotros creemos que es muy importante. No solamente porque el residuo orgánico se descompone de manera aeróbica en una compostera, evitando la liberación de gases de efecto invernadero, con el beneficio que eso trae a la lucha contra el cambio climático; sino también porque menor cantidad de residuos implica menor cantidad de dinero que tiene que erogar la municipalidad a la hora de tratar esos residuos. Menor cantidad de residuos son menos camiones. Menor cantidad de residuos es menor cantidad de dinero que tiene que pagar la municipalidad en relleno sanitario.

Entonces más allá del beneficio ambiental que trae en términos de reducción de emisiones, también trae un beneficio económico en términos de las erogaciones presupuestarias que debe destinar el municipio para tratar sus residuos.

*—A las 15:15 el señor concejal López Molina se hace cargo de la Presidencia.*

**Sr. Zeno.**— Por otro lado, también entendemos que las composteras comunitarias tienden a beneficiar la apropiación del espacio público, sobre todo si son colocadas en un parque o en una plaza. Favorece también la interacción entre los vecinos, el encuentro entre los vecinos, estimulando la seguridad de ese espacio público.

Así que creemos que es una experiencia que sería muy interesante empezar a llevar adelante acá en nuestra ciudad. Esperemos que dentro de poco podamos tener composteras comunitarias en nuestra ciudad.

**Sr. Presidente (López Molina).**— Gracias, concejal Zeno. Tengo entendido que ya fue votado este expediente. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, continuamos.

#### **40.— Solicitud estudios fitosanitarios**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 35, expedientes 256.594-P-2020 y 256.595-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

#### **41.— Solicitud estudio fitosanitario**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 256.600-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

#### **42.— Solicitud extracción de árbol**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 256.609-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

#### **43.— Solicitud estudio fitosanitario**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 256.623-P-2020.

*—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

**44.— Solicitud realización campañas de difusión sobre protocolo para residuos de hogares de personas diagnosticadas con COVID-19**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 256.182-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

**45.— Iluminación en azul turquesa del Palacio Vasallo por el Día Internacional de la Dislexia, 8 de octubre**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 256.608-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

**46.— Institución distinguida, Centro Bahá'í**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 256.368-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Blanco.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señor presidente.

Breve: quiero agradecer, nuevamente, al exconcejal Estévez, ya que gracias a un proyecto que presentó oportunamente el anteaño pasado, tuve la oportunidad de conocer a personas extraordinarias, y que llevan a cabo una labor maravillosa en nuestro querido barrio Alvear, a partir de proyectos educativos, a decenas de chicos, enfocados en la paz, la convivencia, la igualdad, y sobre todo, el respeto al medio ambiente.

Destaco la humanidad de sus conceptos y la calidad de las personas que abordan este proyecto.

Celebro entonces, señor presidente, que por unanimidad de este Cuerpo, declare a la fe baha'í, y a su casa, institución distinguida de la ciudad de Rosario.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (López Molina).**— Gracias, concejal. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

**47.— Diplomas de honor, Matías Raimundez y Julián Cabrera**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 256.518-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

**48.— Diplomas de honor, estudiante rosarina Victoria Lomanto**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 43, expedientes 256.598-P-2020 y 256.599-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

**49.— Archivo de expediente**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 255.680-S-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

**50.— Expresión de repudio al hackeo de la charla de APDH Rosario sobre nueva ley de alquileres**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 256.030-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— Aprobado por unanimidad.

**51.— Manifestación de apoyo a posición pacifista de las instituciones armenias de la República Argentina**

**Sr. Presidente (López Molina).**— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 256.460-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (López Molina).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señor presidente.

Mandamos a Secretaría Parlamentaria la modificación de la declaración original, que consta en el sistema, y entonces queremos leer la declaración y además actualizar que el conflicto del enclave de Nagorno-Karabaj ha sido, lamentablemente, recrudecido en los últimos días.

—*Siendo las 15:25 ocupa la presidencia la señora concejala Schmuck.*

Nosotros, en la declaración que vamos a votar, se establece que *(lee)* «El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su apoyo en la búsqueda de lograr una solución pacífica al conflicto en torno a la región de Arstaj (Nagorno-Karabaj) que evite la escalada bélica entre las repúblicas de Azerbaiyán y Armenia, en favor del cese de hostilidades y a los fines de evitar mayores pérdidas humanas y materiales, y en consonancia con la posición de la Cancillería Nacional».

La Cancillería Argentina ha emitido un comunicado en términos similares. Se había llegado a un alto al fuego durante el fin de semana pasado pero, lamentablemente, el lunes la República de Azerbaiyán violó este cese al fuego y bombardeó un hospital materno-infantil en el enclave Arstaj; por lo tanto, lamentablemente, el conflicto ha recrudecido.

Hasta el momento hay, aproximadamente, cuatrocientas víctimas civiles en este conflicto. Por eso, ratificamos la necesidad de encontrar una solución vía pacífica a este conflicto entre Azerbaiyán y Armenia.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## **52.— Régimen complementario de control para licencias de taxis y remises**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 256.375-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta.

Lo que hoy estamos sometiendo a votación se trata de un proyecto de ordenanza que, así como lo definimos en su título, es un régimen complementario y transversal a todo el plexo normativo que regula el servicio de taxis de la ciudad, incorporando requisitos para la adquisición, para la transferencia o, en su caso, la conservación de las licencias, tanto del servicio de taxi como del servicio de remises. Cuando digo «todo el conjunto de normas» que regulan el servicio de taxis, me refiero al decreto-ordenanza 2649 de 1980 —el Régimen General del servicio de taxis—, la ordenanza 7889 del 2005, que regula la figura del mandatario administrador y del radiotaxi, la ordenanza 8099 del 2006 que incorpora un régimen especial para quinientas chapas de taxi y su prórroga, y la ordenanza 8997 del 2012, que incorpora trescientas sesenta chapas adicionales.

Estamos hablando de un universo de tres mil novecientas nueve licencias que, más allá de las variantes de los distintos regímenes que las regulan, están otorgadas bajo el formato jurídico del derecho de explotación. Esos regímenes, cuando uno los mira en su conjunto, establecen cuatro tipos de sanciones, que van desde la más leve, que es el apercibimiento, hasta la más contundente, que es la caducidad, o sea, el retiro definitivo del permiso, pasando por instancias intermedias de caución y de suspensión. Estas dos últimas, en la práctica, operan como un retiro provisorio, pero responden a distintos supuestos y a distintas causales. Por ejemplo: los casos de caución, habitualmente, están

vinculados a incumplimientos técnicos arriba de la unidad.

Lo que el proyecto propone es incorporar nuevas causales de suspensión y de caducidad, e incorpora algunos impedimentos para acceder a la licencia, tanto para personas físicas como para personas jurídicas.

Esta propuesta tiene una regla general, que tiene que ver con la comisión de delitos dolosos: la comisión de un delito doloso, es decir, aquellos que se llevan adelante con la intención de producir esa conducta tipificada, impide —a partir de esta ordenanza— acceder a su titular a una licencia de taxis por el tiempo que dure la condena. Y este requisito que estamos incorporando, que en la práctica tiene que ver con un impedimento para acceder a aquél que está condenado, por el plazo de esa condena, por un delito doloso, encuentra antecedentes de distintos órdenes, tanto municipal, provincial, como nacional.

Por ejemplo, el artículo 11 del anexo I del Estatuto y el Escalafón Municipal impiden el ingreso a dependencias municipales en caso de una condena por delito doloso, pero incluso va un poco más allá, y alcanza a aquellos que estén sometidos a un proceso penal, sin definir qué instancia de ese proceso penal, pero esto es normativa vigente en la provincia de Santa Fe.

En el mismo sentido, la ordenanza de Contabilidad, en el artículo 76 inciso b establece este límite para todos aquellos que pretendan ser proveedores del Estado.

Cuando uno se va al nivel nacional, encontramos disposiciones similares, por ejemplo, en el Régimen de Contratación de la Administración Nacional, artículo 28 inciso d, donde no solamente se impide esa contratación con el Estado, sino que es más gravosa la consecuencia, porque es por el doble del tiempo que establece la condena.

¿Qué pasa en el servicio público de taxis de la ciudad? Encontramos ya un antecedente, que es el decreto 3058 del año 2006 que, en su artículo 6, para regular esas quinientas chapas, establece en ese artículo 6 inciso d, que no pueden acceder a esa licencia los condenados con condena firme.

Entonces, en este punto, lo que estamos haciendo con esta ordenanza es unificar, en materia de impedimentos y de causales para acceder a una licencia, lo que ya existe en una parte de ese universo de normas que, a futuro, ojalá este Concejo tenga la decisión de unificarlas en una sola normativa. Tomamos algunos antecedentes y los amplificamos para todos los estatutos vigentes que regulan el servicio de taxis.

Además, en caso de que ese titular sea condenado por estos delitos dolosos, lo que opera es la sanción de la caducidad, es decir, el retiro definitivo.

A esta regla general que hasta ahora involucraba a las personas físicas le incorporamos también —esto es una actualización normativa— las sanciones penales para las personas jurídicas. Hay titulares de licencias de taxis que son personas físicas, que son individuos, pero también hay empresas, y hasta el momento de la sanción de las normativas mencionadas antes, había un consenso transitorio en la doctrina penal, y eso estaba ratificado por la legislación, que las personas jurídicas no podían ser sujetos pasibles de una sanción penal. A partir de la Ley 27.401 se incorpora, para determinados tipos de delitos, a las personas jurídicas.

Lo que planteamos también es que cuando una persona jurídica —léase una empresa— que quiera acceder a ese servicio de taxis a partir de tener una o varias licencias o, en el momento de su administración, quede condenada por un delito de las que solo puede cometer una persona jurídica por esta ley, también va a operar la caducidad. Es una actualización incorporando a las personas jurídicas.

Finalmente, también tomamos nota de situaciones de mucha actualidad y de mucha coyuntura, que son los delitos complejos. Los delitos complejos uno no los va a encontrar definidos de esta manera en el Código Penal, pero son aquellos que involucran una empresa criminal, que involucran una mayor logística criminal, que involucran una mayor inteligencia criminal, más allá de también una gravedad particular. En todos estos casos, que los mencionamos —el caso del lavado de activos, el contrabando de armas, el tráfico de estupefacientes, la asociación ilícita calificada, el cohecho activo, es decir, aquel que coimea a un funcionario público—, en esos casos, lo que le damos al

Departamento Ejecutivo Municipal es una herramienta para que pueda actuar preventivamente.

En estas instancias, cuando el proceso penal en trámite llega a un nivel de probabilidad de comisión del delito alto, esto técnicamente está definido por la instancia del procesamiento según el Régimen Federal, o la acusación penal, según el Régimen Procesal provincial, en estos delitos graves, que probablemente luego se van a hacer algunas consideraciones, en estos casos el Departamento Ejecutivo procede a la suspensión de la licencia de taxi o de remise.

¿Por qué está el Estado municipal en condiciones de hacerlo? En primer lugar, porque estamos hablando de un servicio público, prestado a través de la delegación en particulares, un servicio público impropio, pero sigue teniendo toda la responsabilidad de la administración el Estado municipal y, en función de ser el Estado administrador de ese servicio a través de particulares, también le corresponde el régimen de potestades exorbitantes para poder tomar decisiones como en estos casos, donde hay titulares de licencias que quedan involucrados en procesos de investigación penal por delitos complejos. No estamos hablando de una caducidad en estos casos, sino que estamos hablando de una suspensión, es decir, del retiro provisorio, transitorio, temporal, de esa licencia, hasta que se defina esa situación procesal.

En caso de avanzar en una condena firme, procederá, entonces, la caducidad definitiva. Si no, se le va a restituir a su titular, como ocurre ya en otras causales de menor entidad.

¿Y por qué mencionamos estos delitos y no otros? Porque son todos delitos donde la licencia de taxis puede estar formando parte de un entramado complejo a la hora de perseguir objetivos criminales. No es antojadiza la selección de estos delitos que mencionamos.

Dicho todo esto, quería entonces profundizar por qué, cuando arranqué la exposición y la explicación de lo que hoy estamos aprobando, mencioné que tenía gran actualidad.

El ingreso del dinero ilícito al sistema legal por parte de las bandas criminales es para ellas una necesidad vital. Sin la posibilidad, en un sistema que cada vez está más informatizado y cada vez está más bancarizado, de ingresar esas ganancias sucias, negras que obtienen a partir de la comisión de delitos a la economía formal, todo el entramado de delito no tiene ningún sentido.

Eso ha hecho que las bandas criminales, las empresas criminales, profundicen también la complejidad de los mecanismos por los cuales filtran esas ganancias al circuito legal, y muchas veces el Estado, no importa su nivel, teniendo sobre todo una primera y principal responsabilidad a nivel federal, no tiene, desde su instrumental y a veces en esto juega en contra la propia burocracia de la administración, el mismo nivel de actualización para poder responder a esa demanda que también es una demanda de seguridad.

Lamentablemente el lavado de activos no es un delito que tenga socialmente el mismo reproche que los homicidios que cometen las bandas que por otro lado lavan plata. Hay un nivel de tolerancia social con el lavado porque muchas veces lo que se ve es la inversión, lo que se ve es el puesto de trabajo que se genera, lo que no se ve es que es todo ese armado es el huevo de la serpiente que le permite a las bandas seguir funcionando. No se puede derrotar, por su caso, el narcotráfico, solamente derrumbando *bunkers*. Porque si las ganancias siguen latentes y tangentes el sistema se puede regenerar una y mil veces.

Entonces en ese punto también aparecen nuevos desafíos para los gobiernos locales, para las municipalidades. ¿Cómo? Con las competencias vigentes generamos más obstáculos, generamos más desincentivos, generamos más problemas para todos aquellos que intentan de una u otra manera, filtrarse en los mecanismos que el Estado tiene para controlar, mucho más en un servicio público como el servicio de taxis. Lo hicimos en su momento cuando impulsamos la Ordenanza 9204 del sistema de control de inversiones, donde siempre dijimos, la Municipalidad no tiene ni puede el poder de definir si el origen de esos fondos es lícito, sí tiene el deber de determinadas inversiones que son más proclives a la inversión narco, pedirle más información para que después a través de convenios de información voluntaria, como los que la Municipalidad de Rosario ha firmado, los pueda poner a disposición.

Lo mismo en este caso, un servicio público de taxis, que ha visto por las últimas noticias, cómo sin querer, aparecen autores de delitos penales investigados en la Justicia provincial administrando licencias de taxis. La tarea de los gobiernos locales y en este caso de un Concejo Municipal, tiene que ver con esa readecuación de la normativa, tiene que ver con la actualización de la normativa. Claro que todavía hay grises, pero hay grises porque el mundo del delito va cambiando constantemente, lo que no podemos hacer es quedarnos rezagados, y en este caso, entiendo que el Concejo Municipal está mandando un mensaje muy claro, muy contundente, que lo que esté a su alcance hacer para impedir u obstaculizar que aquellos que desde la oscuridad quieren infiltrarse administrando servicios públicos del Estado, esas barreras de contención sean mucho más altas de las que hoy contamos.

Así que quería exponer los primeros aspectos y los ejes principales estructurales de este proyecto que estamos discutiendo. Probablemente después haga algún otro aporte más, señora presidenta. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.  
**Sr. Rosselló.**— Gracias, presidenta. En primer lugar, entiendo la argumentación del proyecto, que legislativamente se centre en otras leyes y en otras normas, porque nosotros hicimos un estudio exhaustivo del proyecto y la verdad que adolece de muchas fallas.

La primera cuestión, y más importante, es que estamos, y creo que todos de acuerdo, con que hay que insistir para que aquellos responsables de grupos y de bandas criminalizadas no estén al frente de nada público, no solo de un servicio, sino de nada público.

Pero esta intervención, señora presidenta la voy a separar en dos temas, en dos partes. Una primera parte, un análisis técnico de la ordenanza, y después una opinión, si se quiere, política con respecto a lo que está pasando hoy.

En cuanto a lo técnico, quiero marcar algunos puntos con respecto al proyecto que tengo, proyecto que entiendo que fue modificado de ayer a hoy en función de varias correcciones que se le hicieron en el día de ayer y que entiendo que no fueron discutidas en la comisión. Establece en el artículo 2º, que la pena es por un tiempo igual al de la condena. Esto hay que modificarlo porque ahí se está olvidando de los procesos abreviados, incluso en aquellos delitos graves, puede ser simplemente de dos años un acuerdo de condena; por lo tanto, ahí hay una falla técnica en el artículo 2º.

Cuando seguimos analizando también vemos que el artículo 4º habla de la situación de los herederos y establece que se podrá transferir a los herederos únicamente cuando no estén comprendidos. La pregunta es ¿quién se queda esa licencia? ¿Hay un enriquecimiento sin causa por parte del Estado? Porque herencia vacante no hay, porque herederos hay. ¿Qué pasa con esa licencia?

Cuando seguimos viendo el articulado de la ordenanza, la verdad que nos llama mucho la atención algunas cuestiones porque el requisito de imputado, presidenta, para que se suspenda una licencia, es de dudosa constitucionalidad en vista que el principio de inocencia constitucional para imputar a una persona penalmente es muy bajo el nivel de evidencia y grado de convicción que posee en esa instancia de investigación penal. ¿Por qué? Porque la imputación es al inicio del proceso, no hay una investigación. Diferente es la figura de la acusación porque a la acusación se le antecede una investigación que es la elevación a juicio, pero no se requiere para aquellos que ejercen el derecho penal una situación compleja para la imputación, simplemente es la apertura de la investigación y con la persona vinculada a ese proceso penal. Me parece que técnicamente se está equivocando y constitucionalmente podría ser atacado.

Por otro lado, establece un registro de aquellos imputados. No existe en la República Argentina, registro de imputados. No existe. Si nosotros queremos averiguar si existe un registro de imputados, no lo hay. No se puede enterar, no hay registro, no hay información. El Registro Nacional de Reincidencia solo registra procesamientos a acusaciones, elevación a juicios y sentencias de condena. El Ministerio Público de la Acusación tiene un sistema hoy, falible, porque se anota el primer imputado y el resto no se los anota, dice «y otros»; por lo tanto es fácil no saber quién es

imputado, es fácil que la información no se obtenga, claramente, porque no existe un registro, no podemos saber dónde está la gente imputada en los delitos.

Y hay un tema que también me preocupa, y es el que más me preocupa. El Concejo Municipal se está atribuyendo una función de una ley nacional, del Congreso Nacional, porque el Concejo Municipal establece como delitos graves, para que no puedan conseguir licencias, aquellos delitos como tráfico de estupefacientes, lavado de activos, actividades terroristas, tengo entendido que también están los sobornos internacionales. Y nos preguntamos: aquellos delitos de violación, aquellos delitos de secuestro extorsivos, estafas, homicidios, robo calificado, entendamos que hoy el Concejo Municipal, y esto es lo grave, señores concejales, hoy el Concejo Municipal, está estableciendo algunos delitos sí y otros no. Estamos diferenciando qué delitos sí y qué no, estamos ponderando delitos a nivel nacional y eso le corresponde al Congreso de la Nación, eso está en el Código Penal, por eso el Código Penal empieza en su artículo 79º protegiendo la vida, porque lo cataloga como el derecho más importante a conservar; y nosotros estamos diciendo que sólo la calidad de imputado que es débil a la hora de la certeza que una persona sea autora o responsable de un ilícito, solamente lavado de activos, tráfico ilícito de estupefacientes, contrabando de armas, cohecho, soborno internacional.

O sea que aquel titular de licencia o remise que fuera imputado penalmente, se le va a suspender la licencia; ahora, a aquellos imputados de abuso sexual, de secuestro o de homicidios, o secuestro con violación seguida de muerte, no. Entonces nosotros no podemos diferenciar una cuestión nacional, nosotros no nos podemos meter en la prioridad que el Código Penal le da a través del Congreso de la Nación, con una ordenanza. Es un disparate jurídico lo que estamos haciendo.

La verdad que hay un montón de cuestiones que no están saldadas. Y si la persona es inocente, ¿hay resarcimiento por parte del Estado? ¿Qué pasa con esa chapa? El peón que trabaja y depende de eso ¿puede seguir trabajando esa licencia? ¿Esto no afecta las fuentes de trabajo?

Claramente, señora presidenta, todos, como dije al principio, estamos de acuerdo con el espíritu de este proyecto; nadie quiere que las mafias estén atrás de lo público, de nada de lo público. Pero realmente estamos apurando este tema y me parece buena la idea, me parece mala la ordenanza.

La verdad que me molesta tener que hacer esto a las apuradas. Cuando hablé de esta segunda parte del argumento político, presidenta, estamos sacando esta ordenanza a las apuradas, porque técnicamente hay un montón de cosas para mejorar. Estamos sacando una ordenanza que puede ser buena, estamos sacando casi por la ventana, presidenta, no se discutió en las comisiones, no hubo debate en Servicios Públicos, nosotros nos enteramos de rebote de esta última versión porque fue modificada en el día de ayer, no estaba en el Orden del Día, el primero que se mandó.

Entonces nos pone en la obligación de manifestar el desconcierto, primero. No puede ser que haya concejales que lleguen al recinto sin las últimas modificaciones. Estamos pidiendo algo elemental, solidaricemos esta información. Yo sé que muchos concejales tienen la misma intención que tenemos todos de avanzar en este tema, de ponerle freno a las mafias, pero lo peor que podemos hacer es sacar una mala norma, porque una mala norma hace que nada cambie, y que en realidad aquellos a los que queremos perseguir se rían de nosotros porque la norma tiene agujeros.

Entonces, presidenta, yo les pido a los concejales que nos demos la oportunidad de revisar esto. Tenemos la obligación de ser serios en la redacción. Nosotros como concejales emitimos normas que regulan la conducta de los rosarinos. Nosotros estamos trabajando para generar seguridad en la ciudadanía y esta norma no lo está logrando y cuando le decimos a la sociedad que va a haber un avance al respecto, es mentira, porque es tachable de inconstitucional. No puede una norma local contradecir cuestiones del Derecho Público nacional.

Por eso entiendo que la argumentación sea en función de otras leyes, de otras ordenanzas, el proyecto adolece de muchas carencias. Creo que es razonable que yo les pida coherencia a los concejales; a todos los concejales les pido que seamos serios, que legislemos con responsabilidad, que nos demos cuenta de que esto tiene que ver con una cuestión política, presidenta. A lo mejor, yo porque no participé de ninguna de las discusiones y no me llegó el proyecto, yo me entero hoy de este

proyecto y de las modificaciones del proyecto. Entonces a lo mejor será un intercambio político esto, presidenta, no lo sé, ni me importa, mi función es legislar. Mi función es legislar y hacer una buena norma. No con cambios de último momento, cambiar la figura de imputado por condenado y una serie de cosas que estuvieron pasando, pero sobre todo, presidenta, y esto sí les pido a los concejales, demos el debate en las comisiones, esto no se discutió en la comisión. En este llamado de responsabilidad, les digo a los concejales, en especial al Frente Progresista, en especial a los responsables del Ejecutivo que hoy están en esta sesión, les pido que seamos serios, que seamos responsables. Por favor, estamos sacando una mala norma, una norma que tiene una buena idea, que tiene un buen espíritu, pero una mala redacción.

Nosotros queremos aportar a la discusión, presidenta, por eso le pedimos sin ánimo de trabar, sin ánimo de complicar, pero no entiendo por qué a las apuradas, no entiendo por qué sin discusión, no entiendo por qué estamos sacando esto.

Yo puedo hacer referencia a un intercambio político, a que le dan esto a un concejal para que le dé lo otro, pero repito todo eso, al lado de sancionar una norma que constitucionalmente... (*problemas de conexión*) queda sin importancia. La cuestión política entre nosotros, el pago a un concejal por una norma en función de otra discusión queda sin importancia. El intercambio legislativo queda sin importancia. Yo le pido, por favor, presidenta, y convierto en una moción, pidiendo por favor una semana para que nosotros, el interbloque Juntos por el Cambio, con cinco miembros de veintiocho, podamos hacer aportes. La norma es muy perfectible; entiendo el espíritu, está mal la norma.

Por eso, presidenta, solicito en nombre del interbloque Juntos por el Cambio, la vuelta a comisión del proyecto. Le pido que someta a votación previo a cualquier intervención. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Había pedido la palabra la concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Sí, muchas gracias, presidenta. Quería hacer algunas aclaraciones con relación a la intervención del concejal Rosselló y que tienen que ver con salvaguardar la constitucionalidad de algunas cuestiones, con estas preocupaciones que manifiesta el concejal por la técnica legislativa y por las instancias a las que estaríamos exponiendo algunas cuestiones que se hablaron en la ordenanza y que puntual y expresamente solicitamos desde nuestro bloque se tengan en consideración.

En primer lugar, cuando refiere a la imputación, es verdad que la sola imputación no ameritaría un estado de sospecha suficiente como para hacer incurrir al titular de una licencia en la suspensión de dicha patente. En ese sentido, en función de expresas modificaciones que solicitamos, se incorporó puntualmente, en el artículo 6º, que la suspensión de la licencia proceda ante un procesamiento, en los términos, cuando nos referimos a procesamiento, lo hacemos en referencia al Código Procesal Penal de la Nación en el artículo 306º, y cuando hablamos de la acusación penal estamos refiriéndonos a la instancia prevista en el Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe en el artículo 294º. Es decir, instancias procesales que implican no solo un grado de sospecha suficiente como para llevar adelante un proceso penal, nada más y nada menos, que contra una persona sindicada de este tipo de delitos que son gravísimos, y que el Concejo tiene la facultad de decir y determinar cuáles son los delitos de nuestro ordenamiento penal y de nuestro ordenamiento normativo en función de los cuales el Estado municipal puede tener una actitud y realizar determinadas suspensiones y determinadas vinculaciones.

En ese sentido no entiendo cuál sería la falta de potestad que tiene el Poder Ejecutivo para establecer criterios con los cuales se puede otorgar licencias o vincularse contractualmente con el Estado municipal.

Decía, en principio, esta aclaración que expresamente está modificada, que no hablamos de imputación, hablamos de procesamiento. Y hablamos de acusación penal dejando a salvo, por supuesto, el debido derecho de defensa, el estado de inocencia; porque en ambas instancias, en lo provincial y en el sistema federal implican que hay una intervención de parte de un juez, que existe una debida defensa, que existe una intervención de una fiscalía que está sustentada en elementos

probatorios suficientes, es decir, no estamos hablando solamente de una apertura de un proceso penal, sino de una instancia en donde hay elementos muy importantes como para entender que estos delitos gravísimos merecen un sometimiento a juicio. Eso, por un lado.

Por otro lado, con relación a algunos delitos que mencionó el concejal Rosselló, esos no están en el proyecto; habló del terrorismo internacional: eso no está contemplado. La asociación ilícita terrorista no es parte de esta normativa porque ha sido derogada y no está incluida. En relación a los delitos que se incluyen, y que entendemos que son los graves, nuestro bloque pidió expresamente la incorporación de delitos que tienen que ver con la corrupción, y por eso la mención al delito de cohecho activo, y al soborno internacional, que son dentro de los delitos de corrupción, aquellos que presuponen un sujeto activo que no es un funcionario público, es decir, que es un particular, por eso están estos dos delitos mencionados dentro de aquellos que no podemos aceptar en relación a personas que se vinculen con la prestación de un servicio público, personas físicas o personas de existencia ideal.

Pero más allá de estas aclaraciones puntuales y técnicas, que han sido salvadas, entendemos desde nuestro bloque que esta iniciativa se enmarca, y tiene que ver con las herramientas que tiene el Estado municipal para poder luchar contra la crisis de violencia e inseguridad que tenemos en nuestra ciudad, y que es uno de los puntos a atacar para combatir el lavado de activos.

Sin lugar a dudas, en esto somos muy enfáticos y enfáticas, en que el grave problema que tenemos en las ciudades, puntualmente en la ciudad de Rosario, tiene que ver también con poder utilizar al máximo las potestades que tenemos desde el municipio, es el lavado de activos a través del negocio inmobiliario, y de los grandes proyectos urbanísticos, y en ese sentido vamos a seguir bregando y entendemos que la norma más importante y la más contundente para poder enfrentar con todo el peso de las competencias municipales que tiene Rosario, es, por ejemplo, la Agencia de Justicia Urbanística que tenemos en tratamiento en las comisiones, y que versa sobre puntualmente utilizar al máximo las potestades municipales para perseguir esa ruta y ese tipo de negocios que luego, a través del lavado de activos o de distintas modalidades delictivas, hacen que tengamos estos niveles de desigualdad y de violencia que implican, de alguna manera, el atacar por arriba estos fenómenos.

Haciendo estas salvedades, entendemos que, bueno, que esto es parte, es un paso más, y es un avance en poder ir poniendo los acentos sobre los distintos lugares en donde el Estado municipal puede atacar y poder trabajar coordinadamente con el Poder Judicial para enfrentar este tipo de conductas, que tienen que ver en estos puntos con el Estado municipal, pero que sin lugar a dudas merecemos un debate mucho mayor, y que versa sobre el negocio inmobiliario y sobre las potestades que tenemos en materia urbanística para poder fiscalizar esos delitos, y para poder también colaborar con el poder judicial en deslindar estas responsabilidades.

Creo que en todo caso vuelvo a pedir la palabra, si hay alguna otra cuestión que quede al margen, pero básicamente quería aclarar que esta cuestión de salvaguardar la constitucionalidad y de pensar estas instancias que mencionábamos y que puntualmente hace al artículo 6º de la norma, al artículo 6º y 7º, que fueron expresamente revisadas para solventar estas dudas que ofrecería, y que nos anticipaba el concejal.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Un segundo. Había pedido la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Rosselló.**— Pero, presidenta, fui aludido...

**Sr. Toniolli.**— Es muy breve, concejal Rosselló, es muy breve.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A ver.

**Sr. Rosselló.**— Pero fui aludido concejal, no me deja un minuto.

**Sr. Toniolli.**— Bueno.

**Sr. Rosselló.**— Muchas gracias.

Presidenta, muy breve.

Si hay alguien a quien respeto en lo jurídico es a la concejala Pellegrini. Yo no sé qué proyecto tiene ella; evidentemente yo no tengo el de ella, no sé dónde fueron salvadas, seguro que no fueron

en el marco de la comisión, no conozco lo que estamos votando, porque en el proyecto que yo tengo, no figura el soborno internacional.

Nosotros, y le pido a la concejala Pellegrini que reflexione sobre esto, estamos ponderando tipos de delitos; estamos dándole a una categoría procesal penal una certeza que la Ley no le da, estamos metiéndonos en el derecho sucesorio, una chapa que queda en el aire, que no sabemos si se la queda el Estado municipal, si los herederos van a impugnar; nos estamos refiriendo al trabajo: qué pasa con el peón que sufre, porque el dueño de la chapa está imputado; ¿qué hacemos con eso?, son problemas de fondo; son jurídicos; no están resueltos.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Sí, señora presidenta.

Estaba cerrando la ventana acá del Concejo, porque me estaba gritando alguien de afuera, perdón.

Señora presidenta: varias de las objeciones que tenemos en nuestro bloque al proyecto, y tomo lo que acaba de decir el concejal Rosselló, se fundan en el proyecto original, y algunos de los planteos que íbamos a hacer, más allá de la constitucionalidad o no, el debate en torno a la constitucionalidad de, en particular, el artículo 6º, uno de los planteos que íbamos a hacer es que entendíamos, habiendo planteado en la comisión de Servicios Públicos, quien les habla, la posibilidad de posponer una semana el despacho de la iniciativa, porque precisamente algunos de los argumentos que posiblemente iban en el sentido de lo que expuso la concejala Pellegrini, bueno, pretendíamos estudiarlo un poco más... (*problemas de conectividad*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se quedó congelado concejal Toniolli.

**Sra. Rueda.**— Toniolli se congeló.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A ver... ¿Concejal...?

**Sr. Toniolli.**— ... más allá de las buenas intenciones...(*problemas de conectividad*) Perdón presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahí está. Ahora sí.

**Sr. Toniolli.**— Decía, que más allá de las buenas intenciones, hay un viejo dicho, usted sabe que a mi me gusta citar viejos dichos, que decía que el camino hacia el infierno está empedrado de buenas intenciones, ¿no?, muchas veces.

Y la verdad que, si bien acabamos de hacer un minuto acceder a esas modificaciones, creemos que no es la forma de legislar en torno a un tema tan delicado. De hecho, pretendíamos impugnar una buena cantidad de artículos, que la verdad ponernos a revisar, además quiero aclarar, lo saben, pero, bueno, de paso lo aclaro, ninguno de los tres integrantes del bloque somos juristas, por lo tanto, tenemos que realizar algunas consultas, ¿no?, al respecto, en un tema tan delicado. Pero, digo, nosotros pretendíamos, o pretendemos que al menos, si vamos a legislar en torno a temas tan delicados, nos podamos tomar el tiempo necesario, y si no nos vamos a tomar el tiempo necesario, que al menos se nos avise, se nos consulte, se nos tenga en cuenta a la hora de hacer los cambios que se han hecho, porque posiblemente podríamos estar acompañando.

Entonces nosotros, si no se pasa a comisión, si no se vuelve a comisión, lamentablemente nos vamos a tener que abstener, y creo que es producto de la desprolijidad con la que se manejó el paso de este expediente. Lo que me hace creer, o lo que me hace pensar que efectivamente es producto exclusivamente de un acuerdo político, al que no le tengo miedo, de esa manera funcionan los cuerpos colegiados, pero que tiene que guardar, mínimamente, algunos recaudos en lo que tiene que ver con lo que estamos legislando, y algunas formas y cordialidades con respecto a aquellas fuerzas políticas que no formamos parte de ese acuerdo, digo por la dimensión sobre lo que estamos legislando.

Y no solo eso, porque no vamos a hacer autorreferenciales, y no es un problema de egos a ver si nos consultan o no. ¿Tienen los votos?: adelante; ahora, nos estamos enterando recién, hace un minuto, de qué trata esto, o cuáles son los cambios, que repito, quizás puedan ir en el sentido de lo que veníamos planteando, pero mínimamente, porque ayer fuimos consultados, y debatimos

telefónicamente con organizaciones representativas del sector de los taxistas, tanto peones como titulares, por supuesto mucho más los titulares, consultándonos, y discutimos y debatimos en base al texto original.

Ahora bien: en la comisión de Servicios Públicos hace dos semanas, tres, no sé cuántas semanas, estamos recibiendo a estas asociaciones. El otro día se discutió, es una forma de decir, es un eufemismo, porque en realidad se dio pase a este expediente sin más en la comisión de Servicios Públicos, después de que se desconectarán dos asociaciones de titulares de taxis, una cámara de mujeres y otra asociación llamada Atti. La semana anterior había estado Catiltar, y, bueno, así, con una serie de reclamos, que aún no han sido respondidos por este Cuerpo, que siguen en debate, etcétera, pero que tranquilamente se podría haber consultado a quienes de una manera u otra van a ser alcanzados por esta norma, y quienes además —hay que decirlo— tienen una experticia en el tema que deviene de gestionar cotidianamente licencias, cauciones, etcétera.

Entonces, quizás la redacción a la que hace referencia la concejala Pellegrini pueda estar más de acuerdo, no lo sé, al planteo que teníamos al respecto. Nosotros lamentablemente nos enteramos, en mi caso, nuestra presidenta de bloque hace dos minutos, y en mi caso hace uno, es decir, segundos antes de intervenir. Entonces, nobleza obliga, sí nos llegó ahora la redacción; no nos parece correcto que este sea el mecanismo.

Entonces, primero nos vamos a plegar al pedido de vuelta a comisión, mínimamente para poder dar una discusión mucho más fina y precisa, por lo menos hacer consultas además correspondientes en nuestro caso, y después, si no, bueno, veremos qué definición tomamos, pero entiendo que sin conocer plenamente todas las consecuencias, no solo el texto, sino las consecuencias de ese texto, para nosotros en el aire se nos hace muy difícil acompañar esta ordenanza.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, presidenta.

Para hacer algunas aclaraciones. La primera tiene que ver con el grado de modificación que sufrió la normativa desde que se discutió durante dos reuniones en la comisión de Servicios Públicos, y en la que se discutió en la comisión de Gobierno, donde nosotros ahí, cuando preguntamos si había algunas objeciones, sí adelantamos que la secretaria de Movilidad del Departamento Ejecutivo quería hacernos algún aporte.

Ahora, cuando uno contrasta el texto que se presentó, ya hace un mes y una semana, y se discutió en comisión con el que llega al recinto, las modificaciones son dos. La primera tiene que ver con incorporar los delitos que mencionaba la concejala Pellegrini a propuesta del bloque de Ciudad Futura, y la otra, que tiene que ver con algunas dudas que planteaba el concejal Toniolli, tenía que ver con si alcanzaba la categoría, o la instancia de la imputación, para tomar una decisión de suspensión. Habitualmente en el Concejo, donde se buscan consensos y tratar a llegar a la mejor normativa, hay cuestiones que cambian, y es verdad que eso cambió, pero cambió a pedido de muchos de los que estaban involucrados en la discusión, sectores también del Servicio Público de Taxis, y entendimos que tenían razón, con lo cual esa modificación de imputación, pasa a procesamiento, conforme el Código Procesal Penal Federal, o acusación penal en los términos que bien lo señalaba la concejala Pellegrini, del Código Procesal Penal Provincial, porque son dos términos, o dos categorías distintas, y no hay ninguna otra modificación que altere el espíritu del proyecto; han sido esas dos modificaciones. Y se corrigió, a propuesta de la Secretaría de Movilidad, esto de reiterar el concepto de definitiva, caducidad definitiva, porque siempre la caducidad como sanción, o como régimen de penalidad, es terminal, definitiva.

Después el texto es el que estuvo en debate, y sí ahí hacer algunas otras aclaraciones. La primera es la que se mencionaba respecto al artículo 4º, que no se modificó, y es exactamente el mismo que obra en el registro informático del Concejo Municipal, ¿qué pasa en caso de herencia?, y acá se habló de herencia vacante. Estamos hablando de una licencia otorgada por el Estado municipal: no existen esos conceptos jurídicos que acá se mencionaban. En su caso, en esa transferencia regulada por el artículo 3º, si el heredero está alcanzado por las restricciones, el Estado la cauciona, porque

aquí quiero leer, por ejemplo, una de tantas definiciones de servicio público impropio, el otorgamiento, y este es un fallo de la Corte Suprema: *(lee)* «El otorgamiento de una licencia de servicio de taxis, importa conceder un servicio público, y por lo tanto...», esta parte es fundamental a los fines de responder a esa duda, *(lee)* «...no es un derecho del que goce toda persona, sino un privilegio que asiste a aquellos que la Administración escoge, siguiendo reglas de selección de naturaleza legislativa...», o sea, nosotros, *(lee)* «...y sobre quienes pesan, a partir del otorgamiento, cargas de las que depende su mantenimiento. La caducidad de la licencia del servicio implica una supresión de un privilegio». Y después sigue mencionando algunas otras características, por lo cual no hay ninguna acción de resarcimiento, mucho menos esto que se dijo que jurídicamente es complicado, un enriquecimiento ilícito por parte del Estado.

Aclaré lo de la imputación del artículo 6º; después se mencionaba un Registro de Imputados. En ningún momento en la ordenanza que está sometida a discusión, se habla de un Registro de Imputados: lo que se menciona, tal vez, porque no se ha leído correctamente en el artículo 5º, es consignar en los listados de acceso público, cuando se trata de una persona que está detentando la licencia como apoderado o mandatario, o sea, consignar en la información que hoy es pública de la Municipalidad, esa información. No se habla de ningún Registro de Imputados. Pero además, también, todo lo que tenga que ver con la información que esta ordenanza involucra, es obvio que no va a surgir de la Municipalidad, si la Municipalidad no tiene esa información, por eso mismo, tanto el artículo 8º, como el artículo 9º, en la reglamentación, también a propuesta del oficialismo, se menciona que para poner definitivamente en marcha esta ordenanza, se tienen que celebrar convenios con los organismos que sí tienen el poder de persecución y sanción de delitos: Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe, Poder Judicial de Santa Fe, Ministerio Público Fiscal de la Nación y Poder Judicial de la Nación, y lo dice claramente: *(lee)* «...a los fines de intercambiar información y actualizar de manera permanente la base de datos de los titulares». Y sigue.

Por lo cual, el sistema está pensado de una manera inteligente para que esa información, que no depende de la Municipalidad, cuando la Municipalidad active los convenios autorizados por ordenanza, se complete el sistema. Ahora, la suspensión es una penalidad vigente, no inventamos nada, si hay suspensión para causales mucho menores, cuánto más cuando hay un nivel de certeza de sospecha bastante, como a veces se dice en doctrina, de la comisión de un delito. Y por qué, y cierro con esto, de vuelta, ¿por qué ese tipo de delitos mencionados? Porque ahí ya no hay una imputación a cualidades personales del titular de la licencia, sino que existe la sospecha fundada en ese procesamiento o en esa acusación que la licencia forme parte de la empresa criminal. Y eso sí es lo que no podemos permitir, señora presidenta. No podemos permitir que el Estado municipal, compartiendo información, acceda a determinadas características y esté impedido de tomar una definición que es: se la retiro, provisoriamente.

Ahora, como bien dije, y ya me alejo del lenguaje jurídico y vamos a un lenguaje un poco más general, estos delitos mencionados no los comete cualquiera. No los comete cualquiera. Una asociación ilícita calificada requiere de unos insumos criminales que no cualquiera, aun cuando tenga la intención, lo puede cometer. Lo mismo para el lavado de activos. ¿Cualquiera de nosotros cree que es posible sencillamente lavar dinero? Por eso mismo, ese nivel de complejidad requiere de un tratamiento particular y esa diferenciación no la hace una ordenanza municipal. Las propias convenciones de las Naciones Unidas hacen referencia a delitos complejos o a crímenes organizados. Entonces lo único que nosotros hacemos es reflejar todo eso en un sistema para actualizar y ampliar las penalidades de un sistema que ha demostrado que puede ser falible y ahora lo estamos haciendo menos falible.

Ese es el espíritu y ese es el objetivo de la ordenanza. Me hubiese gustado, realmente, esa modificación de la imputación tenerla antes, pero no la teníamos antes porque hasta el momento donde a pedido de sectores se hizo la modificación, seguía rigiendo la categoría de la imputación.

Muchas gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— Gracias, presidenta. La verdad que a esta altura no sé de quién es el proyecto, porque el concejal López Molina está hablando de un proyecto que él no presentó y está desarrollando contenidos que no están en el proyecto. Así que lo primero que le quiero consultar a usted, presidenta, es qué estamos tratando, qué va a poner usted a consideración, porque nosotros tuvimos acceso a un despacho de comisión que evidentemente fue modificado en el transcurso del día de hoy. Entonces, desde el punto de vista parlamentario corresponde que las modificaciones se hagan en el recinto. De lo contrario, este proyecto se debe tratar sobre tablas, porque estamos hablando de un proyecto absolutamente diferente.

Entonces, yo le voy a pedir a usted, presidenta, que haga cumplir el Reglamento en este punto, porque nosotros de ninguna manera vamos a aceptar —y esto lo definen los votos, no hay ninguna duda—, pero de ninguna manera podemos aceptar, y creo que ninguno de los que estamos aquí, y ninguna, puede aceptar que se ponga a votación un texto que no tuvo despacho de comisión. Y lo digo como integrante de un interbloque, no es bueno lo que está pasando en este Concejo, presidenta, ¡no es bueno! ¡Que aun teniendo los votos para poder sancionar una norma no se tomen el trabajo, el ejercicio democrático de mandarle un texto a todos los bloques para que podamos opinar, aunque sea, para que podamos saber! ¡Ley pareja, gente! ¡Que podamos saber qué se va a poner en tratamiento en el recinto! ¡No me venga a explicar un concejal modificaciones que no conocemos! ¡Que conteste por qué puso la palabra «imputado», que si no fuera por la concejala Pellegrini llegaba al recinto con la palabra «imputado» y generaba inseguridad jurídica!

Discúlpeme la vehemencia, presidenta, pero no es la primera vez que veo esto. ¡No les cuesta nada hacer las cosas bien! ¡Si tienen los votos! ¡No les cuenta nada! ¡Nosotros no sabemos qué se va a poner a votación! ¡No sabemos! ¡Qué suerte que el concejal Toniolli y la concejala López acaban de recibir hace minutos el texto! ¡No sabemos! Y aun explicando el concejal López Molina las modificaciones que le han acercado el bloque del Frente Progresista y el bloque de Ciudad Futura, seguimos mal con esta ordenanza. ¡Explíquenme los que van a votar por qué unos delitos sí y por qué otros delitos no! ¡¿Por qué violación, no?! ¡¿Por qué, abuso sexual, no?! ¡Explíquenmelo! ¡Por qué sí, cuando un licenciario, pero no cuando un peón! ¡Explíquenmelo! ¡Porque sólo están apuntando a la licencia! ¡¿Qué pasa si un peón incurre en esos delitos?! No pasa nada. ¡¿Qué pasa si un licenciario no incurre en ningún delito, pero el peón es violador o es abusador sexual?! ¡¿Qué pasa señores?! ¡¿Cómo desde una ordenanza vamos a discriminar delitos?! ¡¿Quién nos enseñó a hacer eso?!

Pero eso ya es entrar en la cuestión de fondo, presidenta, y la verdad que yo no voy a entrar en la cuestión de fondo; yo me voy a detener en la cuestión parlamentaria, legislativa. No tenemos las propuestas, entonces yo le voy a pedir, presidenta, que sé que usted lo va a hacer, que aplique el Reglamento. Si se modifica el despacho, que se modifique en el recinto y que se voten las modificaciones en el recinto, porque es lo que corresponde, presidenta.

Y lo repito. Hagan las cosas bien, gente. Si tienen los votos. Si tienen los votos. Pero hagan las cosas bien, porque damos vergüenza así, damos vergüenza. ¿Y sabe qué, presidenta? ¡Todo el año vimos esto, todo el año! ¡¿Hasta cuándo?! Es una ordenanza lo que vamos a sancionar, le va a generar perjuicio al Ejecutivo. ¡Esta ordenanza va a pasar a la historia como la que elige qué delitos! ¡Estos delitos si y estos delitos no! ¡Fantástica!

Discúlpeme, otra vez, presidenta, la vehemencia. Nada más, por ahora. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.  
**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta. Sí, porque quería aclarar. Tal vez no se entendió, pero las modificaciones que proponemos son para hacer en el recinto, pero habitualmente en la discusión, primero —ha sucedido siempre—, hay una exposición marco, intervienen otros, cuando ya empieza a concluirse el debate, donde se van relatando las distintas modificaciones, luego se pasa a dar lectura a esas modificaciones; y era lo que pensábamos hacer. Pero son modificaciones que se van a hacer en el recinto y que las anunciamos también en la comisión de Gobierno cuando dijimos que podía haber esta instancia a pedido de algunos actores del Concejo o de la propia Municipalidad,

pero no es una modificación... El despacho que está sometido a votación es el que salió de la comisión de Gobierno, las modificaciones las vamos a hacer acá. Solamente lo que hicimos, entiendo, tanto la concejala Pellegrini como quien habló en primer lugar, como expositor del proyecto e informante del proyecto, le dimos un marco y fuimos avanzando en esa explicación. O sea, no hay ningún incumplimiento del Reglamento.

Y por otro lado también, no es una ordenanza que le vaya a generar perjuicio a la Municipalidad de Rosario. Todo lo contrario, las mismas dudas habían surgido allá en el año 2014 cuando avanzamos en un sistema de control de inversiones y evidentemente fue una ordenanza señera, una ordenanza original y novedosa para un gobierno local, pero dentro del marco de sus competencias.

Y también se decía que con esto vamos a estar generando perjuicio a las inversiones que vengan a la ciudad. y lo decíamos siempre: no, le vamos a generar un perjuicio a las inversiones de origen ilícito, porque quien nada debe, nada teme. Y ese fue un debate en su momento, en otro estado de cosas, de cómo las competencias de los gobiernos locales han avanzado. Entonces, esto va en ese mismo sentido, señora presidenta. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

**Sra. Ghilotti.**— Gracias, presidenta. A mí la verdad que no me está quedando claro cuál es el despacho que vamos a votar. Yo soy parte de la comisión de Gobierno y nada de lo que dijo la concejala Pellegrini es lo que está en el despacho que se mandó al grupo de la comisión. Entonces lo primero que pido es que pongan a consideración cuál es el despacho que se va a votar y que clarifiquen cuáles son las modificaciones que le están introduciendo al proyecto porque a las claras está que esto está generando un debate profundo y entiendo que debería volver, ya que si la comisión de Gobierno está proponiendo modificaciones por varios de los bloques, debería volver esto a la comisión de Servicios Públicos y ahí terminar el proceso legislativo del proyecto. Porque la verdad que no está claro qué estamos votando, y en esto coincido con la concejala León, que hay conceptos jurídicos que tenemos que analizar en profundidad. Y además son puntos de vista, si realmente que haya sospecha bastante le da la posibilidad al municipio de que pueda suspender alguna licencia. Analicémoslo con profundidad, pero no está claro qué estamos votando. Y lo estoy diciendo como integrante de la comisión de Gobierno. Que no sé cuál es el proyecto final que ustedes, que muchos de los que están hoy hablando, aparentemente, ya lo tienen consensuado.

Así que pido por favor que pongan a consideración, y nos envíen a todos los concejales cuáles son los proyectos que estamos votando y cuáles son las modificaciones. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Como ya hablé, no sé si otro concejal se quiere manifestar, pero le quiero hacer tres preguntas por su intermedio a los concejales. Perdón, dos preguntas y una reflexión. La reflexión con lo que decía el concejal López Molina, quien nada debe, nada teme. ¿Qué debe un peón? No se está contemplando en este proyecto la situación laboral, las familias que dependen de un taxi. ¿Qué debe un peón, según el proyecto que tengo yo, si el dueño de la chapa de taxi comete soborno internacional? ¿Qué tiene que ver el peón?

Por otro lado, presidenta, el intendente de esta ciudad ha sido profesor mío en Derecho Constitucional. Conozco la opinión del intendente en muchos aspectos. Aclaro que fue profesor mío en posgrado de escuelas de gobierno. Pero la verdad que le consulto por su intermedio a los concejales oficialistas: ¿lo han hablado con el intendente? ¿El intendente está conteste con la redacción que le vamos a mandar desde el Concejo Municipal? ¿No quieren hablar de la técnica legislativa? Las modificaciones que hizo la concejala Pellegrini yo no las tengo, tengo otro proyecto, no sé qué se está poniendo a votación.

Por lo tanto digo, ¿realmente, el intendente está de acuerdo con una redacción que está atacable de inconstitucionalidad? Yo entiendo lo que decía la concejala León, los acuerdos. Ahora, los concejales del oficialismo, que le estamos pidiendo una semana para hacer aportes constructivos, no queremos trabar el proyecto; si el Concejo está haciendo sesiones cada quince días, hagamos

sesión la semana que viene, démonos el tiempo para mejorar la norma, la norma tiene una buena intención.

Por lo tanto, pido tanto a los concejales de los bloques Ciudad Futura y del oficialismo, el Frente Progresista, absolutamente a todos los concejales, no queremos trabar la discusión, queremos aportar. Es perfectible la ordenanza. Por eso creo que, si no quieren discutir la redacción, no quieren discutir qué pasa con el peón, con los puestos de trabajo, las familias que dependen de un taxi, nadie se puede negar a discutir una semana un proyecto que no vimos, que no sabemos qué estamos votando y que no tuvo discusión en la comisión.

Como dijo el concejal López Molina, los bloques que hicieron aportes no repartieron las modificaciones. Me parece que no se puede enojar absolutamente nadie con la posibilidad de mejorar una norma; nadie. Seamos razonables, seamos coherentes, no compliquemos al Ejecutivo. No pasa absolutamente nada si sancionamos esto el lunes que viene. Es coherencia, presidenta. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Yo le quiero pedir a la concejala Pellegrini, que es quien planteó las modificaciones para realizar al despacho... Yo les aclaro que el despacho que estamos poniendo en consideración es el despacho que salió de comisión; no hay ninguna irregularidad en el proceso. Quien le ha propuesto al concejal López Molina algunas modificaciones a ese despacho es el bloque de Ciudad Futura y le pido por favor a la concejala Pellegrini si puede dar lectura a las modificaciones que le sugirió, después le doy la palabra al concejal Fiatti, que entiendo que usted también le ha pedido modificaciones.

Tiene la palabra, concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Sí, muchas gracias, presidenta. Las modificaciones son puntualmente las que sugerimos en el artículo 6º, consignar, en lugar de «si los titulares de licencias de taxis y/o remises fuesen imputados», ahí la modificación propuesta es «procesados o acusados penalmente». Ese es el cambio, el término «imputados» por «procesados» o reitero, «acusado penalmente por el delito de lavado de activos, tráfico de estupefacientes» y demás.

En ese sentido, la otra modificación que proponemos respecto del artículo 6º tiene que ver con la incorporación de dos tipos penales entre las conductas que importarían la suspensión de la licencia, en este caso el procesamiento y demás, que son el cohecho activo, artículo 258º del Código Penal, que recuerdo es aquel tipo que penaliza la conducta de las personas que, estrictamente la acción es dar u ofrecerle dádivas a un funcionario público para que haga, retarde o deje de hacer algo relativo a sus funciones. Y el otro tipo penal que incorporamos es el soborno internacional previsto en el artículo 258º bis del Código Penal, que habla de las conductas similares a las descriptas, pero respecto a funcionarios de otro Estado o de organismos internacionales, también en el sentido que hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones y se incorpora el hacer valer la influencia del cargo para una transacción económica. Reitero: son esos dos tipos penales incorporados y el concepto de procesamiento o acusación penal en lugar de imputación.

Por otra parte, una aclaración que también solicitamos con relación al artículo 210º del Código Penal que reprime la conducta de la asociación ilícita simple, que se haga una aclaración, una especificación en el mismo artículo donde se establezca que la asociación ilícita simple como causal de suspensión sea aquella que se haya constituido para cometer los delitos enunciados en el mismo artículo 6º y no cualquier otro delito. Es decir que se circunscribe a este tipo de delitos que, reitero, y reiteramos desde nuestro bloque, el Concejo tiene la facultad para establecer esa causal de conductas y delitos que están vinculados a lo que se está persiguiendo con esta normativa, que es el lavado de activos y la criminalidad organizada.

En ese sentido, por eso también la modificación respecto al artículo 210º en su forma simple. Desde ya que la figura calificada, que es el artículo 210º bis del Código Penal, de por sí ya en sus características típicas contiene elementos que hacen a una magnitud de la asociación ilícita, que es compatible con la criminalidad organizada, porque implica el estar constituida por más de diez personas, o dedicada al tráfico internacional, es decir, hay una serie de requisitos que hablan de una magnitud de la tipificación que no amerita mayores comentarios.

Pero esas serían, paso en limpio, las tres modificaciones, el cambio de la imputación por el procesamiento y acusación penal, la incorporación de estos dos delitos de corrupción, el cohecho activo y el soborno internacional, y la referencia que la asociación ilícita simple tenga que estar vinculada, o verse, sobre los delitos que están enunciados en el mismo artículo 6º.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias, presidenta. Para aclarar un par de aspectos de este tema y otros.

En primer lugar, no está mal, a mi criterio, que este Cuerpo discuta y que discuta también en sesión: jerarquiza nuestra labor que nosotros tengamos discusiones legislativas en todos los órdenes, en todas las instancias, jerarquiza las comisiones, jerarquiza también nuestro diálogo como pares durante el tiempo que demande acordar textos, porque lo que estamos haciendo es legislando, y cuando uno legisla produce normas, y las normas se producen en base a los acuerdos, en base a los consensos que cristalizan un consenso en un determinado texto, en una determinada redacción, y no está mal que eso suceda acá, que suceda en el recinto y que suceda también de cara a la sociedad.

Y decir también que toda la actividad es pública. Nosotros tenemos todas las comisiones que se transmiten por *streaming*, nuestros discursos, nuestros actos quedan registrados, quedan expuestos y estamos sometidos al escrutinio de nosotros mismos como pares y de la sociedad, y también de los que participan, digo, porque la comisión de Servicios Públicos es una de las más seguidas por la comunidad interesada en los temas que se discuten en Servicios Públicos. No hay discusión que no tengamos, que no tenga inmediatamente su repercusión mediática y su repercusión sectorial, sucede semana a semana. Puedo dar cuenta de ello; supongo que no seré el único que dé cuenta de esa cuestión.

Entonces, siempre, todo tema, aun cuando se enuncie en el Temario, sea porque se lo enunció de una manera, porque se lo enunció de otra, sea porque hubo posiciones públicas de los bloques, sea porque no haya habido discusiones públicas de los bloques, por una cosa o por la otra, siempre termina en la parte interesada, y está muy bien que así sea, trascendiendo, y de eso se trata nuestra función, es pública, nuestros actos son públicos y tenemos el tiempo para hacerlo. De hecho, en mi caso, el lunes en la comisión de Servicios Públicos planteé que tenía otra comisión y que desde mi lugar iba a seguir trabajando en el texto, iba a seguir aportando modificaciones, lo dije por *streaming*, hasta el día del recinto.

Y digo esto porque también nos ha pasado de tener registros distintos en cuanto las cosas suceden en comisión, intento ser fidedigno en cuanto a eso. Ser respetuoso con lo que planteo ahí, y respetuoso con lo que sucede siempre, y respetuoso como soy con cada uno de los comportamientos y las palabras que ustedes dicen en las comisiones porque me parece que son muy serias.

Pero por qué uno acompaña esto, ahora sí yendo a la cuestión del contenido: porque estamos hablando de normativas que hacen y forman parte de un sistema administrativo. ¿De qué estamos hablando nosotros?: de una regulación del servicio público. No estamos hablando de política criminal, política criminal y en su faceta de la dogmática penal, en materia del sistema continental escrito, que hace referencia a la dogmática penal, casi exclusivamente en nuestro sistema penal, entonces la política criminal se asimila a política penal, Código Penal Federal, ni tampoco en su sentido más amplio de la política criminal, que la toma como una política pública, que la producen, la reproducen y las implementan, varias agencias del Estado, y hasta podríamos discutir. En ese caso, es muy importante la reforma procesal penal que hemos tenido, y que nosotros tengamos en la provincia de Santa Fe el Ministerio Público de la Acusación como órgano encargado de la política criminal. Podríamos discutir mucho en cuanto a eso; yo ahí creo que tenemos menos para aportar desde el gobierno local.

Pero en este caso, lo que estamos hablando es de un régimen administrativo que hace a la regulación de las licencias de taxis que son un servicio público, y quienes adjudican una licencia de taxi no tienen garantizado un derecho perdurable en el tiempo, porque la Administración Pública tiene facultades que regulan eso, que son facultades exorbitantes, y que sobre todo tienen que ver con el principio de este Derecho Administrativo que es el que está por encima de todo. ¿Quién es el sujeto

beneficiario del Derecho Administrativo, y por ende de la licencia de taxis? El ciudadano: hay que garantizarle la prestación del servicio, es un servicio público impropio, lo tercerizamos con una persona que adjudica una licencia. Se dijo recién, no es un derecho, es un privilegio; hay otras interpretaciones en la doctrina, pero el consenso básico es que es un servicio público impropio por terceros en el que la persona no tiene un incremento patrimonial, porque lo que tiene es una licencia, y el Estado administra esa licencia garantizando la prestación del servicio, que se lo haga conforme a determinadas normas, sin fraude, con pulcritud y preservando, sobre todo, la calidad del sistema.

Y nosotros lo que hacemos es salvaguardar estas condiciones en las cuales la Administración mantiene las licencias dadas, o genera nuevas adquisiciones de licencias, o toma recaudos frente a las transferencias de las licencias. Mención aparte, no todas las licencias de servicios públicos en la ciudad hoy son transferibles, discusión también abierta en la comisión de Servicios Públicos; las licencias de remises no son transferibles; las licencias de taxis no lo eran: lo son desde hace unos años atrás por una discusión que dio este Concejo, porque los servicios públicos los regulamos nosotros.

Entonces, en ese marco es fundamental, porque es lo que nosotros estamos discutiendo, podemos tener matices, podemos observar el texto, podemos introducir modificaciones, salvaguardar derechos, proteger algunas cuestiones, bueno, de eso se trata la discusión, y es lo que en mi caso también he estado haciendo. Me parece central, avanzando un poco más, en este concepto de la acusación. La acusación penal a cargo de quien tiene la función de perseguir el esclarecimiento del delito, que en nuestro sistema son los fiscales, y el procesamiento, tienen elementos de juicio suficientes, son funcionarios públicos los fiscales que hacen una requisitoria de elevación a juicio. Nadie hace una requisitoria de elevación a juicio en donde pone en juego su propia calidad de funcionario público sometida también a evaluaciones, como están regidas en nuestro sistema, podrían ser mejores, tenemos casos que también son públicos en este tiempo donde estamos tomando, el sistema institucional está tomando medidas, en relación a algunas conductas desleales de funcionarios, pero lo cierto es que también esas conductas saltaron en el marco de este sistema procesal penal que tenemos. Esos funcionarios que firman tienen elementos de convicción suficientes para hacer una acusación que los lleve a ellos a juicio. Por eso uno puede discutir, la imputación también requiere elementos de juicios, nadie es imputado sin fundamentos. Y en este caso hablamos de un paso más allá, de una acusación, que para qué es tenida en cuenta, para que la Administración tome medidas dentro del Derecho Administrativo, pensando en si sostiene o no una licencia, si la sostiene pensando en el beneficiario final de la licencia, que es el ciudadano que tiene que tomar el servicio de taxis. Ese es meollo de la cuestión.

Y, para terminar, y para no ser extenso, decir también que la relación de seguridad con el servicio público que nos ocupa en este momento es compleja, como todo lo que tenemos en la ciudad, que es complejo. Una persona que es taxista, o que trabaja como remise, puede ser, víctima de la inseguridad; colabora, o puede colaborar activamente, en la gestión de la seguridad, y se colaboran recíprocamente: la solidaridad entre los actores del sistema es fundamental para la prevención y para las intervenciones oportunas.

También, y en esto quiero hacer una última mención, porque también es importante lo que estamos discutiendo, puede estar implicada en cadenas delictivas, que es a lo que nosotros nos estamos ocupando. Yo estoy convencido que la enorme mayoría de taxistas, y remises, no están involucrados en el delito desde esta óptica. Ahora si tenemos delincuentes que se camuflan en un taxi para el lavado de dinero, para cohecho, para traficar con estupefacientes, son delincuentes que participan del servicio público de taxis, y hay que preservarlo al servicio público de taxis para que eso no suceda, pero son delincuentes. Esto no tiene que ver con la fuente de trabajo de nadie, porque la familia de los taxistas, y la familia de los remiseros honran su trabajo, honran la licencia, honran el servicio público, cuidan sus taxis, se defienden, y vienen a la comisión de Servicios Públicos a tratar los temas que le interesan, y para los cuales concedemos las audiencias, y estamos trabajando en eso. Podemos tener acuerdos, podemos tener desacuerdos, pero estamos trabajando en eso, y todos

estamos interesados en tener el mejor servicio de taxis posible en la ciudad, el mejor servicio posible de remises.

Ahora no es de lo que estamos hablando; estamos hablando de, cuando debajo del taxi, o en los remises, se camuflan delincuentes que no forman parte del sistema, y el sistema desde la Administración tiene que tener herramientas para poder repeler eso.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta, decirle al concejal Fiatti que lo que no se transmite por *streaming* son las negociaciones de este Concejo Municipal, negociaciones legislativas, del toma y daca de proyectos, eso no se transmite por *streaming*.

Y también decirle, presidenta, que la verdad me llama mucho la atención los silencios que se producen en esta discusión. Me gustaría escuchar al representante del Socialismo, me gustaría escuchar el argumento político de por qué Ciudad Futura...

**Sra. Magnani.**— Presidenta, yo estaba en el orden del uso de la palabra...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene razón la concejala Magnani; estaba anotada.

**Sr. Rosselló.**— Ya termino con el uso de la palabra. La verdad es que todo eso no se hace público ni se transmite.

Por eso no entiendo las posiciones políticas de los diferentes bloques, sinceramente.

Y le recuerdo, presidenta, que nosotros habíamos hecho una moción, cuando usted lo considere, para la vuelta a comisión.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Igual le recuerdo que el Socialismo es parte del Frente Progresista, el concejal Fiatti es el presidente de la comisión de Servicios Públicos y habla en nombre del Frente Progresista. Gracias.

Concejala Magnani.

**Sra. Tepp.**— (*fuera del uso de la palabra*) Y que la concejala Jesica Pellegrini tiene toda la autoridad política dada por nuestro bloque para expresar y defender la postura política, no ningunee, no vamos a aceptar; que yo sea formalmente la presidenta del bloque de Ciudad Futura y del Frente Social y Popular, no quiere decir que tenga más poder o valga más que algunos de mis compañeros y compañeras de bloque. No sé cómo es en el resto de los partidos políticos: en nuestro espacio político somos todos y todas iguales, y quien tiene todos los elementos y la solvencia jurídica para plantear las modificaciones que permiten que nuestro bloque acompañe este proyecto, es la concejala Pellegrini.

Si ustedes miran la comisión de Gobierno, nuestro bloque fue contundente: dijo que si se aceptaban las modificaciones que íbamos a acercar, íbamos a acompañar el expediente, y que, si eso no era así, íbamos a evaluar nuestro voto.

Así que, por favor, un poco más de respeto, un poco más de respeto, y no me ningunee a la concejala Pellegrini, porque se pudre todo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Sí, presidenta, quería detenerme un poco en este punto, porque hubo varios concejales, el concejal Toniolli, la concejala León, la concejala Ghilotti, el concejal Rosselló, que hacen alusión a un acuerdo extra comisiones, y la verdad es que, bueno, yo presido la comisión de Gobierno y me sentía en la necesidad de responder.

Mi único contacto con este proyecto puntual fue en canales orgánicos, en los ámbitos orgánicos de funcionamiento legislativo. Lo que yo sé de este proyecto es lo que escuché en el recinto en aquella discusión que hubo cuando estábamos funcionando de forma presencial, que hubo una discusión muy fuerte sobre el tema de las licencias de taxis que administraba una persona que hoy está detenida, y los planteos que se hicieron en el ámbito de las comisiones, porque además mi compañero de bloque, Andrés Giménez, está en Servicios Públicos; entonces también él me transmitió esto, que se dio una discusión sobre este proyecto, y después yo tuve el proyecto en la comisión de Gobierno.

Que además tengo que resaltar, en la comisión de Gobierno no es el único proyecto que hay que apunta a la problemática del lavado; hay otros proyectos de otros bloques. De hecho, a raíz de esa cantidad de proyectos que hay, es que gestionamos una reunión con una persona que es especialista en lavado, que con buena predisposición nos va a dar mañana una charla sobre políticas municipales con relación al lavado, que además invito a todos los miembros del Cuerpo si quieren participar.

Pero digo, como esta problemática es algo que viene siendo un planteo recurrente en la comisión de Gobierno, porque la concejala Gigliani tiene proyectos, porque los concejales de Ciudad Futura tienen proyectos, porque Roy López Molina presentó proyectos, también lo que ocurre es que hay, creo al menos de mi parte, una especie de delegación porque uno también tiene un respeto por los concejales y las concejalas que vienen trabajando en la materia, y también ahí, por ejemplo en mi caso particular, no hice ninguna modificación, porque también lo consideraba una falta de respeto, en virtud de que hay concejalas y concejales que tienen muchos proyectos presentados, que han trabajado ordenanzas que ya están vigentes, me parecía hasta una falta de respeto en un punto, introducir modificaciones sin tener esa misma trayectoria legislativa.

Y además, bueno, una cuestión personal que también es política que es de confianza. Yo a la concejala Pellegrini la conozco desde mucho antes que las dos fuéramos concejalas, porque es abogada de mi papá, digamos, en las causas de lesa humanidad, entonces no voy a desconfiar del criterio jurídico de la concejala Pellegrini, y tengo mucha más confianza en sus conocimientos que en los de cualquier otro, sumado al hecho de que mi compañero de bloque también es abogado y también había visto la ordenanza.

Entonces, digo, hay algunas cuestiones que acá se *fantasmagorizan*, y no fue así, se discutieron en ámbitos de comisión, y así como otros concejales trabajan otros temas en los que uno sabe que esos concejales tienen una conducta persistente, insistente de militar sus proyectos, y a través de eso van instalando esos proyectos, y a veces avanzan, y uno no está ciento por ciento de acuerdo, pero uno quizás lo que valora es que el fondo de la cuestión, en general, es algo que a uno lo contiene, entonces uno dice, bueno, en el fondo estoy de acuerdo, y hay algunas discusiones más pormenorizadas, de cuestiones más específicas, en las que se pueden corregir, se pueden mejorar, pero cuando uno está de acuerdo en el fondo, deja que el proyecto avance, y creo que todos tenemos esta dinámica de funcionamiento.

Entonces digo: no culpabilicemos a todos de que formamos parte de acuerdos espurios, porque quizás, y hago la autocrítica, a lo mejor lo que puede haber pasado es que estando de acuerdo con el fondo del proyecto, no avancé sobre cuestiones de técnicas jurídicas por estar de acuerdo en el fondo. Entonces no ahondé en esos aspectos.

Pero, bueno, nada, quería aclarar eso, presidenta, porque me parece que hace al funcionamiento general del Cuerpo, pasó por las comisiones, no es que no se discutió, y en mi caso particular también estoy de acuerdo, principalmente con el fondo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Muchas gracias, señora presidenta.

Sólo para agregar a lo que decía la presidenta de la comisión de Gobierno... (*problemas de audio*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Germana [Figueroa Casas], no se escucha.

**Sra. Figueroa Casas.**— ¿No se escucha?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se escucha muy bajo. A lo mejor si te acercás.

**Sra. Figueroa Casas.**— ¿Se escucha mejor?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Más o menos. ¿Auriculares? A ver ahí. Ahí está.

**Sra. Figueroa Casas.**— Quería agregar, nada más, como la presidenta de la comisión de Gobierno mencionó gente que había estado trabajando, yo justamente estuve trabajando el tema de la Ley 27401; no quería que se omitiera eso. Por un lado, había solicitado a ver si podíamos hacer una

declaración para que la provincia de Santa Fe adhiera a esa Ley que no se hizo, tuvo media sanción en el Senado, pero después no continuó; ese tema está pendiente.

Y, por otro lado, para que a nivel municipal las personas jurídicas, cuando ya fueran de capital nacional o extranjero, cuando participaran de licitaciones, había puesto un monto para que no fueran las licitaciones más pequeñas, pero las de montos más altos, tuvieran que cumplir con el programa de integridad que plantea la Ley Nacional 27401. Solo para agregar, para que no quedara una omisión, sobre todo cuando es un tema que se está incluyendo ahora en esta ordenanza. Así que voy a pedir si se puede dar tratamiento en la comisión de Gobierno cuando llegue el momento, pero no quería que quedara en la omisión. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Figueroa Casas. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Si no, hay una moción que es la vuelta a comisión. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Señora presidenta, quiero reafirmar que en la comisión de Servicios Públicos el expediente no tuvo discusión. Sí se puso a consideración, no se hizo ningún tipo de valoración, quien les habla planteó la posibilidad de que se nos diera una semana, más allá del fondo de la cuestión, precisamente porque entendíamos que la complejidad hacía que, por lo menos para nosotros, ameritaba un tratamiento más extenso. No se nos dio esa posibilidad y hoy llegamos a esta situación donde un minuto antes de cuando se empezó a dar el debate se nos envía la redacción.

Eso es lo que sucedió. Nosotros, al menos el artículo 6º, que era el que nos generaba muchas más dudas, queríamos, pretendíamos y seguimos pretendiendo que nos permita la vuelta a comisión para poder discutirlo, charlarlo, intercambiar y posiblemente acompañarlo luego o hacer alguna objeción en algún punto que creamos que no se puede acompañar. Después con el resto del proyecto no había grandes objeciones. Nada más.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Toniolli. Si nadie más va a hacer uso de la palabra corresponde poner a votación la moción de la vuelta a comisión.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta negativa, nueve votos.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No reunió las voluntades para la vuelta a comisión, sigue en tratamiento. Le pido no volvamos a discutir todo otra vez. Supongo que como el tema está ahora así en discusión, para aquellos que pretendían pasarlo a comisión... Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta. Bien. Corrida la moción de la vuelta a comisión, sí pasar el listado de las modificaciones, ratificar lo que señaló la concejala Pellegrini respecto al artículo 6º. El artículo 9º, que es el artículo de la reglamentación, tiene algunas modificaciones dice (*lee*) «la reglamentación establecerá las condiciones necesarias para el cumplimiento efectivo de la actual ordenanza. Asimismo la autoridad de aplicación procederá a disponer la suspensión o caducidad según corresponda de aquellas licencias cuyos titulares se encuentren comprendidos dentro de las restricciones previamente establecidas al momento de la promulgación de la presente». Después hay algunas cuestiones más de forma, el artículo 1º decía «y sus prórrogas»; lo correcto es decir «y sus modificatorias». En el artículo 3º, el impedimento que relatábamos antes de las personas jurídicas, el segundo párrafo, que decía «también está impedido» dice «también será impedido para tramitar la licencia». Todo esto también ya fue enviado por Secretaría. En el artículo 4º hay un cambio donde decía «persona física», dice «en caso de fallecimiento del titular de la licencia, la misma», para no reiterar palabras. Y se quitó la referencia al procedimiento abreviado, sencillamente porque la condena firme, sea por procedimiento abreviado o por un proceso ordinario, es una condena firme. Así que esas son las modificaciones completas del texto de la ordenanza, presidenta. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal.

**Sra. Pellegrini.**— Perdón, presidenta, una última aclaración que también pedimos que expresamente se quiten, son las referencias a los artículos 213º *ter* y *quater* del Código Penal por haber sido

derogados, que tienen que ver con asociación ilícita terrorista y demás. Esos también deberían eliminarse de la redacción.

**Sr. López Molina.**— De acuerdo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta, ¿pueden mandar las modificaciones? Porque lo que acaba de introducir la concejala Pellegrini nunca estuvo en el proyecto que tenemos nosotros, cuando piden la expulsión de algunos incisos de algún artículo. Nosotros no tenemos el proyecto ni las modificaciones que se están haciendo en este momento. ¿Alguien tiene redactado esto para reenviar a los concejales?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Yo se lo reenvió, me lo acaban de enviar a las modificaciones propuestas en el recinto. Han sido, igual, leídas y explicadas, pero yo se las mando por *WhatsApp*.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, presidenta.

**Sra. Magnani.**— Estaban en el grupo de *WhatsApp* de los miembros de la comisión de Gobierno, también, señora presidenta.

**Sr. López Molina.**— Presidenta, una aclaración. La concejala Pellegrini señala como que no integra, en las propuestas de modificación no están porque efectivamente se quitan, se quitan del despacho originario. Si uno busca en el despacho originario están mencionadas, pero la propuesta es quitarla, retirarla; por eso no aparecen.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Un segundito, así les envió el texto.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta, le decía que en función de la votación, al no tener las modificaciones, vamos a pedir que la votación sea en general y en particular. Y le quiero hacer una pregunta por su intermedio a aquellos que han consensuado la redacción. Yo necesito saber, que me confirmen los autores del proyecto, si el artículo 2º y el artículo 3º, que me parece que son los únicos que se ajustan a derecho, están redactados de la siguiente manera, porque en función de la votación, que solicitamos que sea en particular y en general, queremos saber si es correcta la redacción.

Paso a leer para que me puedan confirmar si esto es así, presidenta. (*Lee*) «Artículo 2º: Se encuentran impedidos de tramitar licencias de taxis y/o remises por sí o por medio de apoderados, aquellas personas humanas que hayan sido condenadas por delitos dolosos por un lapso igual al de la condena. Artículo 3º: las personas jurídicas se encuentran impedidas de tramitar licencias de taxis y/o remises por sí o por medio de apoderados, cuando hayan sido condenados por los delitos contemplados en la ley de ...(*problemas de conexión*) a las personas jurídicas privadas por un lapso igual al de la condena, también será impedimento para tramitar la licencia aquellos casos en que directores, gerentes, administradores, accionistas y/o partícipes de personas jurídicas que solicitan la licencia hubiesen empleado la figura de la misma para beneficiarse a partir de la comisión de delitos dolosos». ¿Esto se mantiene así, en función de lo que se pone a consideración, presidenta?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se lo acabo de enviar, igual.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Señora presidenta, el artículo 2º y el artículo 3º son tal cual fueron leídos previamente.

**Sr. Rosselló.**— Gracias. Presidenta, le pregunto: ¿usted mandó el texto con todas estas modificaciones que se estuvieron haciendo en el recinto?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Así es.

**Sr. Rosselló.**— Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, presidenta. Para, ya cerrado —o aparentemente cerrado— el debate de técnica legislativa y jurídica, quiero hacer un par de consideraciones de tipo políticas. Ya de manera vehemente la concejala León dio a conocer cuál es la posición de nuestro interbloque acerca de cómo se vienen desarrollando las cuestiones de acuerdos políticos; de, como decimos en la actividad política, bajar los votos, hacer modificaciones de despachos de ordenanzas trascendentes hasta último momento y hacer modificaciones sustanciales en el recinto de una ordenanza que quizás hubiese merecido un tratamiento más fino.

Esto nosotros lo venimos diciendo desde hace rato y nosotros vamos a terminar aprobando, en nuestro caso parcialmente, una ordenanza a la que consideramos, realmente, que le falta trabajo. Y le vamos a dar esta herramienta, una ordenanza a la que le falta trabajo, a una repartición de la Municipalidad de Rosario que durante los años anteriores ha sido severamente cuestionada, muy cuestionada, muy cuestionada. Y yo sinceramente pensaba que al abrirse esta nueva etapa en la Municipalidad de Rosario uno de los lugares en donde el intendente iba a poner la mira, iba a ser justamente el famoso galpón en donde se hacen verificaciones y las inspecciones de los taxis en la ciudad de Rosario, porque mucho se ha hablado acerca de ese lugar y realmente poco se ha avanzado desde los Ejecutivos. Y de hecho, si Los Monos tienen licencias de taxis, si las barras tienen licencias de taxis, hay tanto que se ha dicho acerca de este tema, nosotros le vamos a dar a ese lugar de la Municipalidad de Rosario más atribuciones de las que hoy tiene, sin haber tenido ese lugar una depuración que nos parece, realmente hoy, absolutamente necesaria. Estamos poniendo a Robledo Puch de secretario de Derechos Humanos. Nos parece que algo tan delicado como lo que estamos tratando para un área tan específica que ha sufrido tantos cuestionamientos, hubiese merecido un tratamiento más delicado, más fino, más sustancioso. Quedan dudas y queda otra vez esta sensación de que más allá de profundas diferencias ideológicas, en un momento los planetas se terminan alineando, en un momento las diferencias ideológicas que parecen irreconciliables, chau, desaparecen y aparecen los despachos.

Tal como lo adelantó el concejal Rosselló vamos a votar de manera parcial esta ordenanza, porque también queremos hacer esta aclaración; y como lo dijeron el concejal Rosselló y la concejala León, estamos de acuerdo, por supuesto, con el fondo de esta iniciativa. Tenemos que hacer todo lo posible como Estado para evitar que las barras, que las bandas narcocriminales, puedan acceder como Pancho por su casa a licencias de taxis en la ciudad de Rosario para, desde ese lugar, ejercer operaciones de lavado de activos. Eso tiene que quedar clarísimo, tiene que quedar clarísimo. Porque además toda nuestra trayectoria nos ha puesto bien enfrente de esos, muy enfrente de esos, sufriendo incluso amenazas, aprietes y *estorços*. Por eso, que quede claro, esta discusión es política y de técnica jurídica y legislativa, pero nosotros seguimos estando bien enfrente de todos ellos, nunca (*problemas de audio*) jamás. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Nosotros también vamos a pedir votos en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Gracias, concejala López. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, entonces corresponde poner en consideración el expediente. Vamos a votar en general y en particular.

Corresponde entonces votar en general el expediente 256.375.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Vamos a votar en particular. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Señora presidenta, simplemente para simplificar su trabajo, el interbloqueo Juntos por el Cambio solamente va a votar a favor los artículos 2º y 3º ya que reafirmaron que la lectura fue correcta en función de lo que estamos votando. Así que reitero, señora presidenta, para simplificar la votación en el sistema, el interbloqueo Juntos por el Cambio, que incluye a los concejales Daniela León, Ana Martínez, Germana Figueroa Casas, Cardozo y quien le habla, votamos en contra absolutamente de todo el articulado, salvo del artículo 2º y 3º que los votamos a favor.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Gracias, señora presidenta. En el mismo sentido, y como teníamos definido antes del debate, y por los argumentos que planteé antes, nosotros vamos a votar positivamente los artículos 2º y 3º y vamos a votar en contra del resto del articulado. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

**Sra. Ghilotti.**— En el mismo sentido, voy a votar a favor los artículos 2º y 3º y en contra el resto del articulado.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. ¿Alguien más quiere manifestar si va a votar en contra de algún artículo en particular?

Bien. Entonces, sometemos a votación el artículo 1º.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mayoría reglamentaria. Se vota el artículo 2º.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Se vota el artículo 3º.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Se vota el artículo 4º.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mayoría reglamentaria. Se vota el artículo 5º.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mayoría reglamentaria. Se vota el artículo 6º.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mayoría reglamentaria. Se vota el artículo 7º.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mayoría reglamentaria. Se vota el artículo 8º.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mayoría reglamentaria. Se vota el artículo 9º.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mayoría reglamentaria. Se vota el artículo 10º.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mayoría reglamentaria.

Queda aprobada por mayoría reglamentaria la votación en particular, con unanimidad en los artículos 2 y 3.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **53.— Solicitud gestión ante ASSA reparación de pozo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 256.596-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**54.— Solicitud reposición contenedor de residuos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 256.626-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**55.— Prórroga por doce meses vida útil de vehículos afectados al servicio de taxis, remises, transportes escolares y escolares especiales**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 256.650-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**56.— Solicitud estudio sobre colocación contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 256.655-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

Hemos culminado con el Orden del Día.

**57.— Beneplácito por condena con pena de prisión perpetua por el homicidio y femicidio ocurrido en 2017 de Sabrina Vallejos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.750-P-2020, asunto 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, señora presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, con la intención, pero había adelantado en Parlamentaria que no estaba de acuerdo con que el Concejo repudie un fallo o se expida sobre el beneplácito de un fallo.

Por lo tanto, voy a solicitar la modificación para que el Concejo Municipal declare su beneplácito por lo que expresa el proyecto; por lo tanto, sacar la palabra del fallo, porque tiene que ver con una crítica hacia otro poder.

Me parece que corresponde, técnicamente, legislativamente, y jurídicamente. Por eso, como lo hice en Parlamentaria, no se sometió a votación, pero quiero saber si hay consenso. En caso contrario, voy a pedir la abstención en términos personales con respecto a este tema.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta.

En realidad, la vez pasada, por una declaración similar, el concejal Rosselló me había propuesto, también, modificar la redacción, y luego no lo votó. Por lo cual la cortesía parlamentaria de modificarlo también va con relación al voto de su bloque.

Estamos hablando de un fallo que tiene una reivindicación por las cuestiones de género y, en ese sentido, la verdad que a las compañeras mujeres nos cuesta hacer concesiones respecto de esto, concejal.

Entonces, si usted va a votar a favor, y sale esta declaración por unanimidad, se hace la modificación que usted plantea. De lo contrario, que se sostenga la redacción original.

**Sr. Rosselló.**— Absolutamente, voto a favor, concejala. Con ambas manos. Simplemente sacar la palabra «fallo», para que no quede una crítica en el proyecto sobre ese tema. Nada más que eso.

**Sra. Gigliani.**— ¿Benepósito por la condena?

**Sr. Rosselló.**— Exacto. Gracias, concejala.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— La autora acepta la modificación. Si el resto está de acuerdo con esa modificación, sacamos la palabra «fallo» de la parte resolutive.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **58.— Modificación Ordenanza 9699**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 254.538-P-2020, asunto 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra la concejala Germana Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Gracias, señora presidenta.

Quería, primero que nada, agradecer. Esta ordenanza pasó por la comisión de Obras Públicas, comisión de Gobierno, pero también implicó una charla con el Ejecutivo, tanto en una reunión que tuvimos con Carolina Labayru, después también con Gustavo Adda, para ver si esto era posible de implementar. Me dieron el visto bueno, y tuvimos algún problema con las firmas en comisión de Gobierno; por eso, es que, recurrí a este proceso. Alguna desinteligencia hubo entre Obras Públicas y Gobierno, y como pasó durante varias semanas, les agradezco la excepción y haberme permitido que la ordenanza saliera sobre tablas, habiendo sido que se había charlado en las comisiones, pero algo estaba pasando técnicamente. Primero que nada, agradecer.

Les contaba que este control es un control que se hace en caso de lesionados; esto sirve para, también, tener una dimensión de lo que sucede en siniestros cuando hay lesionados. Además, por las posibilidades de que intervenga el SIES en ese momento.

Se presenta agregar a los controles de alcoholemia, también los controles de drogas.

Quedó pendiente también, por haberlo planteado en las comisiones, agregar tanto en el artículo 1 como en el artículo 2, cuando se habla de detección de drogas, agregar drogas legales e ilegales. Eso me había solicitado el bloque de Ciudad Futura y otros, y en todas las comisiones en las que se habló lo planteamos, como para no demorar más el tratamiento legislativo.

Así que además de decirlo ahora, lo acerco por Secretaría Parlamentaria, para que lo tengan. Donde dice «detección de drogas», agregamos «legales e ilegales», en ambas partes.

Muchas gracias a todos por permitirme este tratamiento.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, con la modificación propuesta por la concejala Germana Figueroa Casas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**59.— Solicitud al Gobierno de la provincia, implementación de trámite de certificación de consentimiento informado de técnicas de reproducción humana asistida**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.580-P-2020, asunto 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Germana Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, también este proyecto se iba a tratar en una sesión anterior, pero a raíz de que la concejala Norma López me planteó que se estaba empezando a implementar, nosotros lo que estábamos pidiendo era que se implementara la posibilidad de que se protocolice el consentimiento informado, se certifique por una autoridad de salud; estaba hecho en el Hospital Centenario.

A raíz de determinadas quejas de parejas o también en caso de monoparentales que habían tenido, tenían que anotar a sus hijos, y la única posibilidad que tenían era hacerlo con escribano. A raíz de lo que todos sabemos, el tema del coronavirus, se había complicado todo esto, pero cuando yo presento este proyecto la concejala Norma López me dice que se estaba implementando; por lo tanto, tuvimos muy amablemente una reunión con varios integrantes del Ministerio de Salud, con la encargada de fertilidad, donde nos comentaron esto: que ya se puede hacer. Eso es una muy buena noticia para la gente que tiene que hacer este trámite. El tema es que quizás faltaba un poco de difusión.

Entonces, por eso, es que planteamos que ahora esto se difunda, se sepa, porque cuando iban a realizar la inscripción en el Registro Civil le decían que no se estaba implementando.

Agradezco a Norma [López] la posibilidad de poder hablarlo, porque a veces, más allá de la normativa, lo bueno es que se pueda lograr; que se dejen soluciones a las personas que lo necesitan. Ahora faltaría el pasito extra, que ya dijeron que lo iban a tratar de implementar: el tema de que la gente se entere de que esto está sucediendo, para que no tengan que caer en gastos tan altos cuando tienen que anotar a sus hijos que tienen estos protocolos de fertilización asistida.

Esa era la aclaración que quería hacer.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, fue provechosa la reunión que tuvimos con la concejala Figueroa Casas, con quien está en la Secretaría de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Salud, donde está Patricia Vallina; con la doctora Claudia Perouch, que es la directora del Hospital Centenario; y con la doctora Patricia Perfumo, que está justamente a cargo del área de Fertilización Asistida en la provincia de Santa Fe.

Lo bueno de esto es que, efectivamente, es una resolución que se puso en vigencia en marzo de este año, y que con la pandemia tuvo varios inconvenientes en garantizar lo que significan los derechos de las personas, de los niños y niñas nacidas por fertilización asistida. Ahora queda que el Ministerio de Salud junto con el Ministerio de Gobierno de la provincia de Santa Fe, de la cual depende el área de registros civiles, generen también una comunicación mucho más cercana con la

ciudadanía para la difusión de, actualmente, por la pandemia, se puso en vigencia una línea telefónica específica, que está a disposición en todos los centros de fertilización asistida: no solamente en los estatales, sino que el Estado provincial coordina con los centros de fertilización asistida de cada uno de los nosocomios privados que en la ciudad de Rosario tiene, y por lo tanto este tipo de derecho en la salud deben estar coordinados en los esfuerzos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **60.— Interés municipal, «Primera Gala Virtual Solidaria»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.725-P-2020, asunto 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala León.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta.

Aclarar, porque ayer en Parlamentaria se habló del tema, que la Gala Virtual tiene, y usted también lo dijo si no me equivoco en Labor Parlamentaria, un protocolo, un procedimiento ya establecido; por eso tuvo la autorización del Ejecutivo.

Era simplemente para eso, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Así es.

#### **61.— Solicitud gestión ante Registro Civil y RENAPER, normalización de trámites para DNI, pasaportes y partidas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se tratan sobre tablas los expedientes 256.161-P-2020 y 256.779-P-2020, asunto 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra la concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— Gracias, señora presidenta.

Estos son dos proyectos que, amablemente, la concejala Figueroa Casas accedió a que unifiquemos en el texto, debido a que responden a una inquietud común, pero tenían un abordaje ligeramente diferente, debido a la realidad de la pandemia, a la restricción en la atención.

Puntualmente en el Registro Civil de nuestra ciudad hemos detectado que hay un atraso muy importante en el otorgamiento de turnos. Puntualmente la inquietud que habíamos recibido nosotras se debía a la posibilidad de obtener un duplicado del DNI frente a un robo o extravío, y a la premura de poder recuperar esta documentación, la imposibilidad de poder acceder a los turnos, ya que debido

también a una situación sanitaria y alimentaria se estaba priorizando la atención a los casos que requerían el DNI para poder gestionar el IFE.

Esto originó que el único centro de atención que es el de calle Salta, del Registro Civil, realmente con la capacidad de treinta turnos por día, evidentemente resultara insuficiente.

Considerando que actualmente la atención en la mayoría de las oficinas públicas, al menos locales, como lo son los centros municipales de distrito, se ha recuperado con turnos y con los debidos protocolos, nos parecía importante que exista alguna gestión, entendiendo que mucho personal del Registro Civil es población de riesgo, y por eso muy probablemente se haya visto resentida la atención.

En el proyecto proponemos que se reasigne personal o que se vea de qué manera se puede ir normalizando esta atención, ya que realmente garantiza el derecho a la identidad y posibilita a muchas personas que realmente lo requieren con urgencia, el acceso a derechos básicos.

Por ahí Germana [Figueroa Casas], que había planteado el proyecto en un carácter más amplio, lo puede complementar.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Gracias, presidenta.

Como cuenta la concejala Carbajal, yo había presentado este proyecto porque la concejala Carbajal me comenta que ellos habían... yo no sabía, no había visto ese proyecto, que estaban planteando el tema del DNI, pero a nosotros lo que nos habían comentado también era para otros trámites, por ejemplo, pasaportes, que en este momento, por más que no hay viajes, la gente necesita a veces el pasaporte porque tiene que viajar por algún motivo, y se estaba haciendo muy difícil esto, pero también por las partidas tanto de nacimiento como de defunción.

Entonces vinculamos los dos proyectos, que tienen la misma intención, de dar una mano a quien en este momento necesita tanto sea por un trámite de DNI para obtener IFE, o por tener que viajar, o por tener que hacer cualquier otro tipo de trámite, ver la manera de poder acelerar esto.

Esperemos que esto se logre, y me alegro que la concejala haya aceptado, siendo su proyecto anterior, unir ambos.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— Gracias. Aclaro que las modificaciones ya las hicimos llegar a la Secretaría Parlamentaria.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a ambas.

Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho con las modificaciones planteadas por las concejalas. Son los expedientes 256.161 y 256.779, el primero de la concejala Carbajal y el segundo de la concejala Figueroa Casas.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

## **62.— Expresión de enérgico repudio a declaraciones realizadas por Rubén Enrique Brieva Dady en su programa radial «Volver mejores»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.666-P-2020, asunto 6.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

*—Se presentan problemas de conectividad en la*

*manifestación del concejal Blanco.*

**Sr. Blanco.**— Gracias, señora presidenta. Cuando elaboramos este proyecto, cuando tuvimos en cuenta las consideraciones y el armado de los considerandos para justificar nuestro pedido, tuvimos especial atención en desatender el contexto político del cual se puede haber dado esta desafortunada expresión. Porque creemos que no es un problema de la política, pero sí la política debe involucrarse para, de alguna manera, tener un filtro, de alguna manera poder visibilizar cuando un comunicador, como es el caso de *Dady Brieva*, comete tamaño insulto a personas de buena voluntad, de cualquier signo político.

Acá no estamos hablando, insisto, de un problema político, estamos hablando de una persona que tiene capacidad de comunicación, que puede generar empatía en los ciudadanos, que comete, a nuestro modo de ver, el grave gesto disfrazado, como quiso hacerlo como chiste, de lastimar a aquellas personas que incluso, y sobre todo en esta ciudad han tenido la desgracia de por un gesto errado (*problemas de audio*) del señor Brieva, fallecimiento de cinco ciudadanos rosarinos.

Acá no estamos hablando de repudio a *Dady Brieva*, estamos hablando de repudio a palabras de *Dady Brieva*, el contenido de las palabras de *Dady Brieva*; no puede pasar desapercibido. *Dady Brieva* puede decir lo que quiera y nosotros tenemos la responsabilidad de poder repudiar y visibilizar cuando ese conjunto de palabras lastima y hiere tan gravemente al sentir de ciudadanos de bien de la República Argentina.

Es por eso que, no quisiera llevar esto a un lado de polémica innecesaria porque, insisto, no estamos repudiando a la persona, sí estamos repudiando las palabras que esa persona ha elegido y lo hizo sobre un contexto absolutamente desafortunado. Como cuando quiso disimularlo y llevó esto tratando de justificar que había sido un chiste, pero no pidiendo perdón, no haciendo una retrospectiva de lo que había manifestado, quiero tomar un ejemplo que tiene que ver muchas veces con algo que hoy están, sobre todo las mujeres, peleando en términos de ese lenguaje de perspectiva de género, ese lenguaje machista. Lo que quiero decir con esto, es que si solo es divertido para vos, no es un chiste, es una agresión; y eso es lo que tuvimos de parte del señor *Dady Brieva*.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitia.

**Sra. Olazagoitia.**— Gracias. Quiero adelantar primero que vamos a acompañar el pedido de repudio, consideramos que los dichos son repudiables y reproducen violencia que nunca vamos a justificar. Así nos hemos expresado cada vez que un periodista o una periodista o alguien ha utilizado los canales que tiene para reproducir violencia. En eso no tenemos ninguna duda, y coincidimos con los argumentos, en este caso, del concejal Blanco.

Ahora bien, no puedo dejar pasar, porque otra de las cosas que no salen por *streaming* son las reuniones de la comisión de Labor Parlamentaria, y el conocer algunas discusiones que sucedieron ahí, realmente me tienen revuelto el estómago desde que me enteré, así que sabrán entender si alguna de estas argumentaciones sale con un poco de bilis, porque realmente estoy muy enojada.

En la misma composición de reunión Parlamentaria, donde hubo acuerdo para repudiar estos dichos de violencia, a los cuales nosotros acompañamos y que tienen como protagonista a *Dady Brieva*, en esta misma composición parlamentaria no se logró el consenso para repudiar los dichos de la diputada Patricia De Ferrari, de Juntos por el Cambio, diputada provincial de la ciudad de Córdoba, que dijo, y cito: «¿falta mucho para que aparezcan los Falcon verdes para impartir justicia?», haciendo referencia a una situación de tomas que se está llevando adelante hoy en nuestro país.

Yo no sé si todos y todas sabrán acá —no me gusta ser autorreferencial, pero parece que es el argumento que más valor tiene—, yo soy hija de un genocida, un genocida condenado que gozó con impunidad toda su vida hasta el 27 de mayo de 2012 cuando lo fueron a buscar para que cumpla, para que pague todos los crímenes que él ejerció en nombre del Estado. Esa impunidad de la que él gozó estuvo sostenida por ciudadanos y ciudadanas como la diputada que encuentran argumentos para justificar la violencia que se ejerció y que fue terrorismo de Estado en nuestro país.

Consta en parte del álbum familiar de mi infancia fotos en Falcon verde, Falcon verde que mi

padre estacionaba en la puerta de su casa con total impunidad, aun cercanos a recuperar la democracia en diciembre de 1983.

No puedo entender. No puedo entender cómo esa misma comisión Parlamentaria no encuentra consenso para repudiar estos hechos. Y voy a ser intransigente y vehemente yo también, porque si tienen valor argumentos tan paupérrimos y tan cínicos como «es mi amiga» para impedir que este debate llegue al recinto, yo quiero hacer valer el argumento «fue mi padre» para que cada vez que haya que repudiar terrorismo de Estado en este recinto, podamos hacerlo, y no haya argumento superior por sobre ese. Es terrible lo que sucedió y no lo voy a dejar pasar desapercibido. Hablé con la concejala Norma López, autora de este proyecto porque yo iba a presentar uno, y no lo hice porque lo presentó la concejala Norma López. Y yo soy partícipe de no tener que hacer todo en nombre propio y autorreferencialmente; pero este caso es inaudito, me ofende y espero que ofenda de la misma manera a todos los concejales y concejalas que acá se esgrimen defensores de la democracia y de la República.

El argumento utilizado fue terrible, no alcanzó que esa diputada bajara el tuit a sus compañeros de la Unión Cívica Radical que salieron a repudiarla orgánicamente. No alcanzó para los diputados provinciales de Córdoba que decidieron suspenderla durante seis meses sin goce de sueldo, pero el «es mi amiga» parece que a este Concejo le alcanza para impedir que nos expresemos enérgicamente en repudio a aquellos discursos que reivindican el terrorismo de Estado y la violencia.

Así que pido que no haya dobles estándares, que seamos bien coherentes todos y todas, y si vamos a repudiar la violencia que esgrime un comunicador social, también condenemos la violencia discursiva de quienes, supuestamente, integran las instituciones democráticas de este país. Nada más.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muchas gracias, concejala Olazagoitía. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señora presidenta, no sé si la palabra correcta es solidarizarme, pero comparto todas y cada una de las palabras que acaba de decir la concejala Olazagoitía. Me parece que lo que ella acaba de enunciar debería ser parte del tratamiento de repudio de esta sesión. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Blanco.

Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, presidenta. Realmente hoy se ha conocido la decisión de la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba, de la Unión Cívica Radical... (*problemas de conectividad*) ...el sostenimiento de las causas de lesa humanidad para que se lleguen a investigar....

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala, no se escuchó nada. Arranque de nuevo.

**Sra. López.**— Estoy con mala señal. Después haré uso de la palabra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Concejala Tepp, tiene la palabra.

**Sra. Tepp.**— Yo no sé si es el momento o si lo hacemos al final de los sobre tablas, porque estamos ahora, en tratamiento de otro expediente, pero voy a solicitar que se ponga a consideración incorporar al Plan de Labor Parlamentaria, el proyecto de la concejala Norma López para que este Concejo repudie de la misma manera en que lo estamos haciendo con otras situaciones y entendiendo bien este caso que es de una gravedad institucional mucho mayor, los dichos de la diputada de Juntos por el Cambio de la provincia de Córdoba. Es una solicitud que le hago, una moción. Entiendo que este no es el momento, pero al final, en todo caso, de los sobre tablas, lo podamos poner a consideración.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si le parece lo ponemos a consideración, al final. Ahora buscamos el número de expediente.

Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**63.— Interés municipal, programa «Diez Jóvenes sobresalientes de la provincia de Santa Fe TOYP Santa Fe 2020»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas los expedientes 256.680-P-2020 y 256.751, asunto 7.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**64.— Solicitud realización mantenimiento de cancha de la inclusión del parque Independencia**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.804-P-2020, asunto 8.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**65.— Solicitud gestión ante el Ministerio de Educación de la provincia de reunión informativa sobre acciones adoptadas con relación a la directora María Teresa Vecchia**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.589-P-2020, asunto 9.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Presidenta, era para modificarlo porque en realidad hubo un error. Al principio era que convocábamos también autoridades de la Secretaría de Educación del Municipio, después lo modificamos y quedó como un decreto, pero tendría que ser una resolución porque estamos pidiéndole a autoridades del Ministerio que vengan a conversar con los presidentes de bloque. O sea, tendría que ser una resolución.

La verdad que tiene que ver con el tema que mencionábamos antes, yo todavía estoy muy conmovida por la exposición de la concejala Luz Olazagoitía, y enmarcar esto, de que somos una generación, los que tenemos cuarenta años, que aún después de la dictadura, quienes nacimos en dictadura, en mi caso y la de otros concejales de este Cuerpo, como hijos de personas que fueron

víctimas directas, y en el caso de la concejala, hija de una persona imputada, y todos víctimas del proceso de terrorismo de Estado.

Por eso, darle la dimensión que tiene a entender los efectos de los genocidios, los efectos en el tiempo. Por eso me parece que es importante citar a las autoridades del Ministerio para saber, no solo qué se va a hacer con relación a esa funcionaria en particular, sino para entender cómo se planifica trabajar esta temática en las escuelas, qué marco institucional se le va a dar en la gestión al abordaje de esta temática y a los contenidos curriculares. Así que es por eso que consideramos que hay que citar a las autoridades.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Ya lo había mencionado ayer en Labor Parlamentaria y como hubo acuerdo de todos los presidentes de bloque, ya está modificado como resolución.

Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

#### **66.— Expresión de repudio a expresiones reivindicativas del terrorismo de Estado de la directora María Teresa Vecchia y solicitud de medidas sancionatorias**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.588-P-2020, asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

#### **67.— Interés municipal, «Precongreso Nacional e Internacional sobre Democracia: Hacia la resignificación de la democracia»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.781-P-2020, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**68.— Autorización suscripción de documento «Acuerdo del Paraná en defensa de los humedales» entre presidentes de Concejos municipales, presidentes comunales y otros Sra. Presidenta (Schmuck).—** Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.782-P-2020, asunto 12.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.  
—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.  
—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**69.— Solicitud gestión ante el gobierno de Santa Fe para habilitación de actividades deportivas y recreativas para jóvenes y menores de doce años en clubes, instituciones deportivas y polideportivos municipales**

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.700-P-2020, junto con el expediente 256.863-P-2020, asunto 13.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.  
—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Gómez Saénz.

**Sra. Gómez Saénz.—** Gracias, señora presidenta.

Sí, voy a solicitar permiso para la abstención de nuestro bloque para el tratamiento de estos expedientes. Entendemos por supuesto la situación de los clubes de nuestra ciudad, en esta realidad inédita que nos toca atravesar; también el malestar que implica para las infancias esta etapa.

Pero la realidad también es que venimos recibiendo en distintas comisiones de este Concejo Municipal, no solamente a trabajadoras y trabajadores de la salud, sino a especialistas en el tema de la pandemia que lo que nos transmiten es la imposibilidad en este momento de habilitar nuevas aperturas. Y en verdad creo que con este tipo de proyectos podemos generar una falsa expectativa, que en el orden de lo real, en este momento, sería imposible de ejecutar, y creo que estamos en un momento en que tenemos que poder transmitir la mayor claridad posible.

Por esto es que solicitamos la abstención.

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Yo pido autorización al Cuerpo para poder hablar, porque me siento aludida por lo planteado por la concejala Gómez Sáenz. ¿Me autorizan la palabra? No puedo bajar porque no están acá.

*—Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Simplemente quiero plantearles que, por supuesto, ahora vamos a someter a autorización el pedido de abstención, pero que este proyecto obviamente lo venimos trabajando con el intendente, y el intendente lo viene conversando con el gobernador y con Nación, y que jamás me aventuraría a plantear, siendo la presidenta de este Cuerpo, y además una de las personas de confianza del intendente, de asegurarme primero que hay muchas posibilidades de que esto salga, y en función de eso hemos tenido reuniones con Provincia, incluso con la Secretaría de Deportes de la Provincia, una reunión que ha sido pública, con Giaccone y Córdoba, en donde ellos ya tienen los protocolos establecidos y estábamos esperando, nada más, que pudiera Salud aprobarlo, pero las expectativas son firmes, y es por eso que nos animamos a plantear esto que es nada más y nada menos que un pedido de habilitación que se le hace a Provincia en el marco de la misma redacción que hemos tenido en varias oportunidades por varios bloques, donde solamente es un

«encomiéndese», en donde Provincia es obviamente quien habilita las actividades.

Pero quiero decir que este proyecto está respaldado por la Sociedad Argentina y Rosarina de Pediatría, está respaldado por todos los clubes grandes de la ciudad y por todos los clubes de barrio que se están manifestando públicamente, por psiquiatras, psicólogos, psicopedagogos infantiles, por varios profesionales de la salud rosarina y de deportes rosarinos, y también de la Provincia, con lo cual uno obviamente puede tener la opinión que quiera al respecto.

Sí es cierto que los menores son los que han pagado las consecuencias los últimos siete meses, los únicos que han pagado las consecuencias de esta pandemia, porque el argumento que se esgrime, desde el punto de vista epidemiológico, es que los menores realicen actividades deportivas y/o artísticas, lo aclaro porque también está en el pedido, es solo para evitar que se aumente la circulación. Es decir que los menores pagan a costa de que los adultos puedan circular, y no hablo de trabajar, hablo de que los adultos hoy pueden ir a un bar, hoy pueden ir a hacer actividades deportivas, y los menores no porque aumenta la circulación.

Simplemente quería poner esto de manifiesto, porque es lo que me alienta y lo que promueve que junto al intendente, quien está absolutamente convencido de que esta debe ser una de las próximas actividades a habilitarse por la salud física y mental de los menores de doce años, que me he aventurado solamente a pedir una autorización a la Provincia para que habilite la actividad. De ninguna manera esto genera la habilitación de la misma, y así lo tienen en claro todas las entidades deportivas, artísticas y las entidades públicas y privadas de enseñanza, como también lo ha hecho la concejala Irizar en el caso de los polideportivos de la ciudad.

Quería aclarar eso porque por la argumentación de la abstención, tenía que fundamentar este proyecto.

Muchas gracias por permitirme el uso de la palabra.

Ahora sí, corresponde autorizar la abstención del bloque conformado por la concejala Gómez Saénz, Norma López y el concejal Toniolli. Se vota.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho de los proyectos, tanto el nuestro como de la concejala Irizar.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**Sra. Figueroa Casas.**— Perdón, una pregunta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Nosotros cuando hemos presentado estos pedidos de habilitaciones, varios, salían como de Parlamentaria, se juntaban todos en un decreto, porque la verdad que yo estoy muy a favor de este proyecto y me hubiera gustado acompañar con mi firma el mismo, por eso pregunto, porque antes salían como de todo el Concejo, si hay posibilidad de unirse, porque realmente a mí me parece muy interesante; me hubiera gustado acompañar como firmante, o que saliera en nombre de todo el Concejo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No tengo ningún problema; si el Cuerpo está de acuerdo, no tengo ningún problema de adjuntar las firmas de todos los que así lo manifiesten explícitamente.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Sí, solo una aclaración.

Así, como lo planteaba la concejala Germana Figueroa Casas, pero era una instancia donde había numerosos proyectos que llegaban a Labor Parlamentaria con contenido similar de habilitación de algunas actividades, por eso se agrupaban todos bajo un mismo expediente. En este caso solamente había dos del mismo sentido, por eso sale con las firmas de las autoras y no de Labor Parlamentaria,

pero siempre está expedita la posibilidad de incorporar o adherir con la firma.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal.

**70.— Beneplácito por plebiscito en Chile – Constitución Nacional – Paridad de Género**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.778 -P- 2020, asunto 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta.

Realmente lo que viene sucediendo en los dos últimos fines de semana en nuestra Patria Grande, es un hecho auspicioso para lo que venía sucediendo en todas las democracias latinoamericanas, con dictaduras blandas, con movimientos de corporaciones que atentan contra los derechos de los habitantes de nuestra Latinoamérica. Y, bueno, hace dos semanas tuvimos la posibilidad de que en Bolivia ganara ampliamente las elecciones el Movimiento al Socialismo, con lo que ha significado la reivindicación y la recuperación de ese país con las políticas de Evo Morales, y además del pueblo originario y de la cultura, que es una cultura que es muy del Altiplano y que está, en coincidencia con lo que veníamos sosteniendo como políticas nacionales y populares, en todo lo que significó la Patria Grande, ese concepto que nosotros tan orgullosamente llevamos en nuestros corazones y en nuestra práctica política.

El fin de semana pasado, después de muchos años de que Chile padeciera una de las dictaduras atroces en cabeza del genocida Pinochet, con todas las complicaciones que se han llevado adelante en ese país, un laboratorio de experiencias para lo que es el Cono Sur con dictaduras de la mano de Estados Unidos, como una de las potencias, como uno de los imperios, realmente que el ciudadano y la ciudadana de Chile hayan podido generar esta gran decisión que es modificar una Constitución con raíz profundamente en las dictaduras y los genocidios de nuestra región, es un hecho auspicioso. Una incorporación de una mirada también acerca del género, donde además del plebiscito, luego de que se elabore una nueva Constitución, esa nueva Constitución nuevamente va a poner a discusión de la consulta popular.

Y además quiero hacer referencia a que esto también es un aliciente para todos aquellos que creemos en la recuperación y en el valor de lo que significan las democracias republicanas, en el valor de los pueblos que luchan a pesar de todas las dictaduras, de todos los conflictos económicos, de las corporaciones cómo atentan contra la vida cotidiana, contra lo que significa también el despojo de nuestros países.

Quiero también reivindicar en la misma línea que esta mirada, que hace apenas 48 horas se cumplieron 10 años de la partida de Néstor Kirchner, un referente ineludible en la política argentina, uno de los dirigentes más queridos para nosotros, dentro de lo que es el Movimiento Nacional Justicialista, que lo reivindicamos, además, por sus convicciones por haber vuelto a poner de pie al país, por haber vuelto a recuperar el valor de la política en cuanto a transformación social, el valor de la militancia y ser un orgullo para muchísimos de los que formamos parte de una generación, que no creíamos que podíamos volver a constituirnos en un voto, volver a constituirnos como votantes por convicciones, y no por la obligación cívica de tener que elegir autoridades que justamente lleven adelante las políticas (*no inteligible*) de nuestro país.

El mejor de los recuerdos para Néstor Kirchner en un año absolutamente lleno de contradicciones con la pandemia, que ha generado muchas dificultades, muchos procesos totalmente violentos por la falta de acceso a la economía, por la falta de lo que significa la posibilidad de desarrollar realmente proyectos de vida y de futuro, y por el otro lado todas estas situaciones que hacen que podamos pensar en que otro continente latinoamericano es posible.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**71.— Interés municipal, «Capacitación virtual para alfabetizadores de personas en contexto de encierro y barrios vulnerados»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.766-P-2020, asunto 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**72.— Beneplácito por la conformación del espacio memoria y archivismo trans – travesti**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.453-P-2020, asunto 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta, simplemente porque tengo otro listado, en función de que se envió a último momento un nuevo listado sobre tablas, y yo estoy siguiendo el listado que no lo está siguiendo secretaría Parlamentaria, y quería saber porque el que menciona el secretario parlamentario en ejercicio es el expediente número, según el que tengo yo, es el 17. No sé si a alguien le pasa esto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pero lo que importa es el número de expediente, concejal Rosselló, que es el 256.453, porque no estamos yendo por número de orden.

**Sr. Rosselló.**— Bien, presidenta, bueno, yo pensé que acá él menciona el número de orden, el secretario parlamentario, por eso le hago la salvedad; los expedientes se están aprobando por número de orden, se lee el número de orden y el número de expediente. En el listado que tengo yo está diferente. Es por eso, simplemente, para pedir, para evitar esto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene razón, hay varios problemas por el tema de que hubo varios listados hoy; tiene toda la razón.

—*Dialogan varios concejales a la vez.*

**Sr. Rosselló.**— No, a ver, presidenta, para solucionar. Se soluciona leyéndolo por número de orden, no importa, pero también el número de expediente para que todos los podamos seguir.

Simplemente eso. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Estamos haciendo, eso concejal Rosselló; estamos leyendo las dos cosas: número de orden y número de expediente. Pero sí tiene razón que hubo varios problemas con los sobre tablas hoy, porque de hecho falta uno de la concejala Magnani, que es la firma del convenio de los radares en Circunvalación que no está, y que salió sin ningún tipo de negativa. Así que, falta...



**Sr. Poy.**— Presidenta...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejal Poy.

**Sr. Poy.**— Está todo aclarado, porque se mandaron dos sobre tablas. Primero se mandó uno y después se mandó un segundo corregido, así que algunos tenemos los dos, y habrá otros que tienen uno solo.

Así que si va como lo pide el concejal Rosselló, sería lo más conveniente. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien; entonces, ahora estamos en consideración del expediente de la concejala Gómez Saénz, que es el n.º 256.453 que es una declaración: «Declara beneplácito por la conformación del espacio de memoria y archivismo trans - travesti».

Tiene la palabra la señora concejala Gómez Saénz.

**Sra. Gómez Sáenz.**— Gracias, señora presidenta.

Se trata este proyecto de reconocer un trabajo que se viene realizando, y que tiene que ver con la recuperación de algunas memorias que parecen negadas, y algunas experiencias que parecen invisibles, pero que están latentes en el colectivo, pujando más que nunca para salir a la luz.

Esta tarea que están encarando varias compañeras es sumamente necesaria, es urgente y nos trae algunas preguntas a *nosotres* como sociedad, sobre qué verdades construimos, qué memorias recuperamos, y si la sociedad normativa llora esas ausencias y recuerda esos rostros.

Carolina Boeti, Marcia Echenique y Carla Ojeda están llevando adelante este espacio, que busca ser un espacio para resguardar testimonios, fotografías, objetos, informaciones sobre la realidad que atravesó el colectivo de la diversidad durante la dictadura y en gran parte de nuestra democracia.

Marcia decía y pido permiso para leer: «Es una historia que nunca fue contada, en la cual van a surgir un montón de personas que todavía están escondidas, lugares que todavía no se descubrieron. Nuestra historia es la historia de todas, todos y *todes*. Esto es asentar los cimientos de una sociedad que va cambiando y va a ayudar al colectivo trans a luchar por más derechos. La memoria es la base de una sociedad y no hay futuro sin memoria». Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

### **73.— Condonación de deuda de tasa de cementerio y traslado de restos mortales de Juana González «Rita la Salvaje»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.765-P-2020, asunto 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Señora presidenta, este es un expediente con un trámite o un tipo de trámite habitual dentro de este Cuerpo. Da la casualidad de que hoy, estando aquí en el Concejo, se acercó una familia por un trámite muy similar. Pero quien nos alcanzó esto la semana pasada, fue la familia Santana que fue la familia en la que vivió Juana González —como dice el proyecto—, «Rita la Salvaje», durante los últimos años de su vida, o por lo menos antes del proceso de internación, etcétera, la familia que la cobijó.

Al momento de fallecer, hace algunos años, en el año 2016 sus restos fueron trasladados a la Piedad y fueron depositados en un nicho gratuito por dos años. La información no había sido entendida de esa manera por la familia. Bueno, hace un tiempo empezaron a llegar intimaciones de

reclamo del municipio del pago de esa deuda. Si no se pagaba, por el contrario, se iba a desalojar el nicho y a cremar los restos mortales de «Rita la Salvaje».

Nosotros lo que estamos planteando es, primero eximir a la familia Santana de esta deuda y en segundo lugar que el municipio arbitre la manera de trasladar los restos al cementerio El Salvador. ¿Por qué al cementerio El Salvador? Porque ahí hay un paseo de ilustres rosarinos y rosarinas, mayormente rosarinos, que están de alguna manera señalizados en un recorrido de placas, en las que aparecen los nombres. Podemos hablar de Grela, Ovidio Lagos, entre otros.

Lo que estamos planteando es que se haga ese traslado y que se haga un reconocimiento de que en ese lugar, en este caso, en el cementerio El Salvador están los restos de un ícono de la ciudad de Rosario, como fue en su momento, y una expresión de nuestra cultura popular, como ha sido «Rita la Salvaje», ni más ni menos que eso.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

#### **74.— Beneplácito por firma de convenio para desarrollar «Plan Circunvalar Ferroviario» en Santa Fe y Rosario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.827-P-2020, asunto 18.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

#### **75.— Profundo pesar por la pérdida de ciudadanos rosarinos al conmemorarse el 31 de octubre el 3º Aniversario del atentado sufrido en New York**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.840-P-2020, asunto 19.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**76.— Solicitud implementación en modalidad virtual curso teórico para obtención de licencias de conducir**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.842-P-2020, asunto 20.

—*Ingresará y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— Gracias, señora presidenta; esta iniciativa que en realidad plasma en una normativa algo que se está comenzando a desarrollar en la ciudad, como lo comentaba anteriormente el concejal Zeno, busca dar una respuesta, ya que también, producto de la pandemia, se han producido grandes demoras en la instrumentación de los cursos, que son de acuerdo a nuestro Código de Tránsito vigente, una responsabilidad que lleva adelante la Municipalidad de Rosario.

Si bien nosotros estamos en un sistema de una licencia que es nacional, cuyo otorgamiento es delegado a la provincia de Santa Fe, la parte que tiene que ver con la educación vial, con estos cursos, que se requieren tanto para la obtención de la primera licencia, que exigen una carga horaria de cinco horas como mínimo, los cursos de reeducación que se aplican a modo de sanción frente a determinadas infracciones, que tienen diez horas de carga horaria como mínimo, así como aquellos cursos a los que están obligados a tomar, periódicamente, funcionarios vinculados a las distintas áreas asociadas al tránsito, la realidad que estamos viviendo ha hecho que todas estas actividades se suspendieran. Y lo que argumentábamos y celebramos que así se comience a plasmar, es que todas las instituciones educativas han recurrido a herramientas que nos permiten, como la que estamos utilizando ahora, de videoconferencias y plataformas educativas que permiten compartir contenidos, videos, y constituirse en espacios de formación, si bien nunca van a sustituir completamente lo que puede representar una formación presencial, sin embargo, son herramientas muy valiosas y entendemos que también otorga un sentido de justicia el hecho de que se hagan por parte del Estado. Reconocemos que hay agencias privadas que enseñan a conducir, que venden estos cursos y que otorgan una equivalencia para la capacitación que brinda el municipio donde por valores de alrededor de mil pesos ofrecen estos dispositivos y herramientas.

Entendemos que la dirección de Tránsito está trabajando, que ya lo está implementando esta misma semana y con esta iniciativa queremos avalarlo, dar a conocer también y dar publicidad al hecho de que si bien a nivel nacional existe ya un curso de educación vial que está puesto a disposición en todo el país, el hecho de que nuestra provincia no haya adherido ni homologado ese curso hace que las personas que lo tomen no lo puedan considerar como equivalente o no lo puedan utilizar para demostrar que se ha cumplido el requisito de la formación.

Entonces, ante algunas dudas que recibíamos de gente que estaba haciendo el curso a nivel nacional y desconocían que no lo iban a poder utilizar para la obtención del carné en nuestra ciudad y ante este hecho de que los privados iban avanzando, es que celebramos que la Municipalidad lo esté implementando con todas las plataformas que están a disposición y con toda la capacidad de producir contenidos donde ya en otras muchas áreas se están utilizando estas herramientas de formación a distancia.

Una aclaración que queríamos hacer es que, esto es simplemente para la capacitación, no reemplaza la realización del examen que necesariamente, por las condiciones de control y de verificación que tienen que llevarse adelante al momento de validar la aprobación de los contenidos, continuará siendo en las instalaciones, que tiene especialmente preparadas para ello la Dirección General de Tránsito, pero entendemos que es un gran avance que se comiencen a dictar estas capacitaciones de manera virtual.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**77.— Beneplácito por selección de Rosario en convocatoria de alianza para gobierno abierto OGP local**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.832-P-2020, asunto 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias, señora presidenta; muy breve. Para contextualizar un poco esto. La ciudad de Rosario, a través de una solicitud armada en conjunto con organizaciones de la sociedad civil que forman parte del colectivo que trabaja el gobierno abierto en nuestra ciudad, que se ha presentado ante la alianza de gobierno abierto para ingresar en una selección de ciudades que van a poder trabajar conjuntamente con la alianza en la elaboración de un plan de acción local de práctica sobre gobierno abierto.

Esto es importante, se han presentado muchas ciudades, estamos entre las cincuenta y seis seleccionadas, luego de un proceso de la alianza para gobierno abierto, que empieza a trabajar con gobiernos locales, que era algo que no venía haciendo. Lo hacía con gobiernos nacionales, luego subnacionales y en este caso, nosotros podemos participar en estas experiencias que son pioneras.

Rosario en este caso, tiene una larga tradición en esto, empezando con el presupuesto participativo como una ciudad que lo impulsó en un primer momento en la Argentina, y luego otras instancias que se fueron sucediendo como es el portal de participación ciudadana, la experiencia de los consejos barriales, en términos territoriales; en materia de transparencia, el portal de datos abiertos, y cuenta también con un gran trabajo de las organizaciones que siguen trabajando en la agenda, siguen generando nuevas prioridades, exigencias a instancias de gobierno local y creemos que esta es una instancia que va a favorecer intercambios de experiencias, el aprendizaje y el mejoramiento de todas las herramientas que se encuentran a nivel local para seguir sumando en más participación, cocreación de políticas públicas con los ciudadanos, con todos los vecinos y vecinas, más transparencia y colaboración.

Es por eso el beneplácito, por esta selección de la alianza para gobierno abierto de Rosario.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**78.— Solicitud garantía de circulación de enlace de línea del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.824-P-2020, asunto 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**79.— Confección y colocación de placa homenaje al primer partido de fútbol femenino celebrado en Argentina**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.825-P-2020, asunto 23.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**80.— Autorización realización mural en medianera del Concejo ubicada en el pasaje Tarrico por semana de educación sobre prevención contra el abuso infantil**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 257.085-P-2020, asunto 24.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**81.— Funcionamiento de servicios de transporte de pasajeros de alquiler solo con previa habilitación como taxi o remise**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 257.087-P-2020, asunto 25.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**82.— Solicitud gestión para que efectores de salud públicos y privados cuenten con dispositivo de abordaje de salud mental para su personal**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.739-P-2020, asunto 26.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta; le había pedido por el *chat* por los dos puntos que siguen del ámbito de la salud, el 26 y el 27.

Esto tiene que ver con la salud mental de los trabajadores de salud, porque ya sabemos que en el medio de la presión habitual a la que están sometidos estos trabajadores, su contención en cuanto a la salud física y psicosocial es absolutamente imprescindible.

Nosotros tenemos entendido que el Ministerio de Salud emitió una serie de recomendaciones y postulados con relación a la salud mental de los trabajadores de la salud y tiene que ver con que estas personas que están atravesando todos los días situaciones extremas con respecto a la atención de las personas que se encuentran padeciendo esta enfermedad, tan cruel y terrible, pueden verse en situaciones de inestabilidad emocional extrema.

Además, existen estudios desarrollados por el equipo de investigación GPS Salud, que es un grupo de evaluación y seguimiento del personal de salud, que está formado por científicos del Conicet y de universidades públicas y privadas de la Argentina, que advierten que la salud mental del personal de salud se encuentra en serio peligro.

Por eso además sumamos a esta situación la obligatoria distancia, el aislamiento que algunos trabajadores de la salud que se encuentran directamente vinculados con los enfermos de COVID deben tener con sus familiares más cercanos y con todas las precauciones que tienen que atravesar estos trabajadores cuando vuelven a sus domicilios.

Además, este estudio al que hacíamos referencia recién elaboró a nivel nacional: sobre mil quinientos trabajadores de salud de todo el país, dio como resultado —estamos hablando de médicos, enfermeros, bioquímicos, entre otros, tanto en el ámbito público como el privado— que el 78 % de los encuestados considera que el hecho de contar con un grupo de contención y apoyo psicológico podría contribuir a la mitigación de sus problemas y temores. A eso le sumamos el pedido explícito de la multisectorial por los trabajadores de la salud. En ese sentido, han solicitado en un comunicado también un dispositivo en el abordaje de la salud integral física y mental de sus trabajadores.

Por eso nosotros solicitamos, bajo el conocimiento de que existe este tipo de dispositivos en el ámbito municipal, que a través del Departamento Ejecutivo Municipal se solicite y se hagan las gestiones pertinentes para que en todos los dispositivos, para que en todos los efectores, públicos y privados, de la ciudad de Rosario haya dispositivos para la contención primaria de la salud mental de los trabajadores de la salud.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta. Tal cual lo habíamos planteado en Parlamentaria, tenemos un Consejo de Gestión de Riesgo, que maneja información. También está en nosotros poder solicitar reuniones con funcionarios de distintas áreas y en este sentido como no se aceptó esa vía, solicitamos información a funcionarios de Salud del Gobierno provincial. Y justamente lo que nos plantean es que se está haciendo una consideración porque consideran necesario y absolutamente lógico lo que es el abordaje subjetivo de los trabajadores y trabajadoras de la salud y que se cuenta con un apoyo del equipo de salud mental del Centro de Seguimiento COVID Rosario, donde se realizarán seguimientos para trabajadores del Ministerio de Salud provincial de la región salud Rosario, para quien lo amerite o para quien lo solicite, este acompañamiento fue, incluso, difundido desde el propio Ministerio de Salud, con lo cual entendemos que esa comunicación debería haber llegado a todas y todos los trabajadores.

Es simplemente para que quede constancia, señora presidenta, de esta información que pudimos recabar de parte de las autoridades de salud de la provincia. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra la concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, ayer le decíamos a la concejala Susana Rueda y los concejales en Labor Parlamentaria que hay dispositivos que actualmente funcionan, al que ha hecho referencia recién la concejala Fernanda Gigliani, efectivamente es el equipo de salud mental del Centro de Seguimiento COVID. Allí funcionan además una serie de derivaciones que se establecen a partir de los requerimientos tanto de los trabajadores de la salud como de los equipos de trabajo de todo lo que es la región Rosario.

Además, tienen una línea directa, nosotros tenemos varias situaciones, varios dispositivos. Hay un dispositivo nacional que es aplicado tanto para los ciudadanos y ciudadanas, como para el personal de salud, con una derivación del mismo dispositivo nacional con acuerdo a las características de quien solicita la intervención, y por el otro lado, también desde salud mental de la provincia de Santa Fe.

Este dispositivo COVID que funciona en la Región Rosario para los trabajadores de la salud pública provincial también funciona no solamente a través de los 0800; funciona con una línea de teléfonos directa, las derivaciones se realizan en distintos lugares. Es más: hay lugares específicos como el Galpón 17, como Salud Mental, como el Agudo Ávila, es decir que esto está funcionando.

Quiero ser clara, y pido además una referencia explícita dentro de lo que significan los considerandos, porque el texto resolutivo es un texto adecuado, se está pidiendo para toda la salud en la ciudad de Rosario, no solamente para los efectores provinciales; el texto habla de toda la salud, en lo cual acordamos plenamente, pero quiero también que se haga mención de estos datos que estamos trayendo en lo que significan los considerandos, porque no es solamente una mirada. Todo lo que se ha nombrado también hay otro grupo que se viene trabajando, la gestión tiene dispositivos habilitados, y además de la gestión también hay otros grupos de trabajadores que están constituidos por fuera de la multisectorial, que suma varios gremios que nuclean a los distintos trabajadores de salud, lo que significa también la Asamblea de los Trabajadores de la Salud, así que quiero también que sea incorporado.

Otros de los centros en donde también se trabaja específicamente con lo que es salud mental de los trabajadores provinciales en Rosario, también se habilitó en la Facultad de Medicina desde el inicio de la pandemia: es decir, no son mecanismos que son nuevos de hace días, sino que desde el inicio mismo de la pandemia se han generado los mecanismos de trabajo y contención con los trabajadores de la salud. ¿Alcanzan? No, como tampoco alcanzan los dispositivos que ha puesto, sin lugar a duda con mucho esfuerzo, la salud pública del municipio de Rosario. ¿Alcanza también lo que hace el sector privado? No. Tenemos a los trabajadores y trabajadoras de la salud extenuados, y también dependen de las políticas públicas y depende en una parte de lo que significa el control individual del ciudadano y la ciudadana.

Así que, si usted me permite, señora presidenta, y si me lo permite también la autora del proyecto, quisiera incorporar a los considerandos estos datos que hemos incorporado.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Tiene la palabra la concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta.

Me gustaría mencionar, señora presidenta, parte de los considerandos. Los considerandos son, justamente, muy generales. Hacen referencia a la necesidad de contar con estos dispositivos de atención en salud mental, y en uno de los señalamientos decimos (*lee*) «si bien existen equipos interdisciplinarios en ciertas instituciones de la salud encargados del abordaje de la salud mental de los trabajadores, resulta necesario un abordaje universal de la problemática, que sea contemplativo de todas las instituciones municipales, provinciales, públicas o privadas, para que ningún trabajador quede exceptuado del derecho al cuidado de la salud mental».

O sea: hacemos una apreciación y después manifestamos, tal como decía la concejala López en la parte resolutive, que el intendente realice las gestiones para que ningún trabajador quede privado de este servicio. Y de hecho, si las concejalas preopinantes han hecho las averiguaciones pertinentes en los efectores de salud públicos, ya sean nacionales como provinciales, y han comprobado que estos dispositivos existen, realmente nos alegramos mucho. Lo que estamos haciendo es un pedido para que el intendente gestione que exista, tal como decimos en la parte resolutive, en todos los efectores de la salud existentes en la ciudad de Rosario, para que cuenten con este tipo de dispositivo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Rueda. Tiene la palabra la concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, presidenta.

Le voy a acercar, entonces, un texto para incorporar a los considerandos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Perdón: no necesitamos incorporar ningún texto a los considerandos, presidenta, porque acabo de leer que está contemplado que existen ciertos dispositivos. Así que no veo por qué tenemos que agregar más información a la que estamos planteando en forma general. No especificamos que algunos tengan y otros no; estamos hablando en forma general.

Si quiere lo vuelvo a leer, o copiamos y pegamos en el *chat* para que todos puedan tener acceso a esta información, pero el considerando es general.

Se lo voy a acercar, para que usted pueda acercarlo a la lista de difusión, sobre lo que dicen precisamente los considerandos, porque al ser general, no hace falta, y al no especificar estos sí y estos no, no hace falta agregar más información.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala López.

**Sra. López.**— La verdad que ayer, señora presidenta, sentí una mirada muy sesgada en Labor Parlamentaria acerca de los votos para las iniciativas que presentamos no solamente como bloque, sino junto con otros concejales y concejalas de espacios políticos similares.

Lamento mucho, porque no se ha podido dar la discusión parlamentaria, porque la discusión está en la calle. Pero también planteé alguna cuestión que tiene que ver con el acceso. Ayer se dijeron muchas cosas que no están en todo de acuerdo con la situación real; hoy lo estamos poniendo para que sea accesible a todas las personas que pueden seguir, no solamente para que sea una acción transparente, como lo somos desde siempre en el Concejo Municipal de Rosario, y la posibilidad del ciudadano y la ciudadana que lee, escucha, y puede acceder a la transmisión en vivo del Concejo Municipal, sino para que también quede accesible todo lo que significan los datos que se pueden incorporar. Por eso es que estábamos pidiéndolo.

Entiendo. Pierdo una votación y la pierdo dignamente, pero la verdad que no generar el espacio para un considerando es realmente lamentable, y habla también de las situaciones políticas y los posicionamientos sesgados que existen en este Concejo Municipal.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta. Quiero decir algo respecto a esto.

Las interpretaciones políticas estuvieron presentes y estarán presentes siempre a lo largo de todas las sesiones del Concejo Municipal y de todas las reuniones de comisión, y en todas las reuniones de Labor Parlamentaria. Eso está claro, pero insisto: todos los concejales tienen ahora acceso al texto, y no veo por qué hay que agregarle alguna puntualización, alguna precisión, con respecto a lo que pusimos en los considerandos, que es absolutamente general.

Lo demás me resulta caprichoso. Es por eso que no quiero tocar los considerandos, sobre todo teniendo en cuenta que con respecto al punto que sigue, la concejala Norma López ayer pidió que sacáramos los considerandos. Recordamos que ayer en reunión de Labor Parlamentaria la concejala Norma López pidió, sobre el expediente que continúa, que solamente se habilitaba si sacábamos todos los considerandos. Y nunca pude saber cuál era la parte de los considerandos que le molestaba, pero accedimos como gentileza parlamentaria a sacar los considerandos del expediente que continúa.



Entonces, no veo por qué ahora quiere agregar considerandos a este expediente que tiene concepciones generales.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Tiene la palabra la concejala López.

**Sra. López.**— Gracias.

Le voy a aclarar a la concejal Rueda que yo no hago consideraciones personales; no voy a permitir que me llame caprichosa, porque yo soy una dirigente política. Puede usted o no coincidir con mi análisis y mi práctica política, pero lo de caprichosa la verdad que es un término de ninguneo político y yo no se lo voy a aceptar, menos por la formación que tenemos.

Y además de eso, no mezcle las situaciones. Una cosa es ese proyecto que estamos analizando ahora, y otra cosa es el proyecto que vamos a analizar inmediatamente después, y los motivos eran diferentes. Y sí le acerqué ayer información que la dije y la compartí con todos.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Señora presidenta: solo para que conste en la versión taquigráfica, yo no hice apreciaciones personales. Solo hablé de actitudes, porque la concejala López decía que no entendía por qué yo no quería incorporar ese tramo; yo estuve explicando que no hay necesidad de incorporar el tramo porque es general, y por lo tanto no tiene sentido que sigamos discutiendo de esta manera, en función de actitudes que no considero razonables y lógicas.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Rueda y concejala López.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho...

**Sra. Magnani.**— ¡Presidenta, presidenta! Yo le pido permiso para abstenernos, porque le digo la verdad, yo me perdí en el debate. No entendí cuál era el texto, no entendí qué pasó con los considerandos. Le pido mil disculpas, pero pido la abstención porque terminé no entendiendo.

Me parece poco serio ponerme a leer ahora, en el transcurso.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde autorizar la abstención de...

**Sra. Rueda.**— *(fuera del uso de la palabra)* Perdón, concejala Magnani: el texto está desde ayer a la mañana en el sistema.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Magnani: ¿usted pide la autorización de la abstención de qué concejales, por favor?

**Sra. Magnani.**— Quería pedir la abstención de Andrés [Giménez] y mía, porque le soy sincera: en este ida y vuelta de la discusión que planteaba la concejala Norma López, no me termina quedando claro, a pesar de haber estado en Parlamentaria, qué es lo que se quería sacar o agregar a los considerandos. Ese era el planteo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pero se habló un montón sobre eso, hasta recién. Pero está bien.

**Sra. Magnani.**— Les pido mil disculpas, pero termino confundida de qué es lo que estamos votando y lo que no. Les pido mil disculpas, pero no puedo entrar al sistema, no me aparece, y no entiendo qué es lo que se agregó.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a pedirle al Cuerpo que se autorice la abstención de los concejales Giménez y Magnani. Por la afirmativa.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**83.— Solicitud gestión informe sobre atención de centros de salud provinciales**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.736-P- 2020, asunto 27.

—*Ingresará y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Gracias, señora presidenta.

Es para contarles que esto surge a partir de las recorridas que realizamos en algunos barrios de la ciudad con mucha precaución, con mucho cuidado, y el planteo que percibimos de algunos vecinos con respecto a la situación de los centros de salud provinciales. En la ciudad de Rosario hay 80 centros de salud de atención primaria: 50 son municipales, y hay 30 centros de salud que son provinciales.

Recordamos que el sistema de atención primaria, de acuerdo a lo que define la Organización Mundial de la Salud, es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas científicamente fundadas y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias, y de la comunidad.

Lo que nos plantean es que algunos centros de salud provinciales se encuentran ocasionalmente cerrados, o cambian los horarios, o atienden en horarios restringidos. Por eso, nos pareció prudente consultar a través de este pedido de informe, la necesidad imperiosa que hay en estos momentos de evitar el traslado de personas a centros de salud que les queden más alejados, o concretamente a los hospitales, y que puedan seguir atendiéndose en los centros de salud de referencias que están ubicados a no más de 15 cuadras de su hogar, y evitar el traslado, incluso por transporte público, a través de los medios más limitados, que nos informen cuál es el horario de atención de los centros de salud provinciales situados en la ciudad de Rosario, y los días en que estos centros de salud permanecen abiertos al público; los motivos por los cuales estos centros de salud permanecen cerrados o han alterado el horario de atención habitual; y los motivos acerca del faltante de insumos en algunos centros de salud, tal como han denunciado integrantes del Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud, hace pocos días, en los medios de comunicación.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Rueda. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en el mismo sentido que lo hicimos con el anterior, y siempre teniendo en cuenta, y usted lo sabe, que hemos tomado una definición política desde marzo, seguimos haciendo asistencia a los distintos barrios de la ciudad, con mucho cuidado, pero entendíamos que el marco de excepcionalidad en el que estamos inmersos, que es en el marco de una pandemia, donde estamos, a su vez, atravesados por una crisis económica muy profunda, requería de todos los actores que tenemos responsabilidades públicas, justamente ser cautelosos al momento de hacer determinados planteos.

No es que no tengamos reclamos y quejas, señora presidenta, pero le consta que desde marzo lo que hacemos es tratar de comunicarnos con los funcionarios de las áreas, tratar de gestionar. Muchas veces nosotros, como organización política, terminamos resolviendo algunos problemas que devienen de algún centro de salud en particular: me refiero, fundamentalmente, a veces, a la no asistencia de vecinos y vecinas que están aislados por COVID, quienes obviamente no pueden salir a laburar, y que necesitan que alguien les garantice cómo alimentarse.

La verdad que desde marzo veníamos recabando un montón de información que nunca la bajamos a un pedido de informe, porque entendíamos que este era un poco el criterio que habíamos tenido en este Concejo Municipal.

En virtud del planteo que hace la concejala Susana Rueda, en donde solamente aporta una mirada, que es sobre los centros de salud provinciales, y que coincido con ella en que hay dificultades,

y así como hay dificultades en los centros de salud provinciales que, como bien dijo, son 30, también hay problemas y dificultades en los 50 centros de salud que corresponden al municipio de la ciudad de Rosario.

Primero, trasladarle también parte de la información que pudimos recabar respecto a esto que la concejala le preocupaba y nos preocupa también a nosotros, también para que quede constancia de esta información que nos acercaron los funcionarios de las áreas, de que efectivamente hubo problemas con, fundamentalmente, algunos insumos referidos al COVID y que eso estuvo muy ligado a problemas en la logística en el circuito en virtud de algunos aislamientos que tuvieron que darse, producto de la pandemia, al personal, a eso me refiero. También se puntualizaba en el proyecto la situación que se dio el día 14 de octubre en el centro de salud Libertad, que permaneció cerrado durante la mañana. Lo que se nos notifica es que hubo una urgencia que sufrió personal de servicios generales, incluso los funcionarios del área se apersonaron, trataron de constatar la faltante o no de insumos y se resolvió esa situación y a partir de la tarde este centro de salud se mantuvo abierto.

Sí hay faltante de drogas, de algunas drogas como la Mesigyna —que la faltante es a nivel nacional, no es solamente a nivel local, sino que hay faltante a nivel nacional—, pero se está contando con anticonceptivos orales, dispositivos intrauterinos, profilácticos. También los medicamentos de tratamiento de salud mental están en las farmacias de los centros de salud y esto fue, así nos comentan, constatado personalmente por los funcionarios del área. Eso, por un lado.

Después, señora presidenta, en virtud de lo que planteábamos, como recorremos la ciudad, también teníamos obviamente reclamos de estos centros de salud provinciales y por eso tomamos la responsabilidad, más allá del pedido de informes de la señora concejala Rueda, ya habíamos tenido contacto telefónico con los funcionarios. Y así también lo hemos hecho con los funcionarios a nivel local, en virtud de que también hemos tenido muchísimas quejas del centro de salud Emaús, del centro de salud San Vicente de Paul, del Alicia Moreau de Justo, del Pocho Lepratti, del Santa Lucía, del Luis Pasteur, del Mangrullo, del Juana Azurduy y puedo seguir, señora presidenta, tengo detallado el reclamo de todos estos centros de salud, que a veces tienen que ver con que cierran al mediodía, no abren por la tarde, que a veces cambian los días y horarios de atención y esto dificulta a los vecinos tener certeza de cuándo se pueden atender, que también hay falta de insumos, que no se está entregando la leche en algunos dispensarios desde hace seis meses, en algunos casos no se atiende a personas con COVID; en otros casos, ayer justo mientras estábamos en Parlamentaria recibía una situación particular que se dio en Puente Gallego donde había una niña que tenía 40 grados de fiebre, y justamente lo que le planteaban desde el centro de salud era que se dirigiera directamente a un hospital y el planteo que hacía esa vecina era justamente este planteo que hacía la concejala Rueda y que coincido, que nosotros tenemos que fortalecer nuestros centros de atención primaria para evitar que el vecino y la vecina se tengan que movilizar y abarrotar muchas veces las guardias de los hospitales.

Hay muchas enfermedades que hoy están teniendo los rosarinos y rosarinas que son enfermedades comunes y recurrentes, más allá del COVID y que son atendidas los 365 días por los trabajadores y trabajadoras de la salud, que sabemos que tienen un compromiso muy importante con la tarea que emprenden, más allá de si forman parte de un centro de salud provincial o municipal.

Puedo estar un rato largo detallando y puntualizando las dificultades de cada centro de salud pero, señora presidenta, sinceramente, como lo dije ayer en Parlamentaria, hubiera preferido tal vez que no se votara nada, porque entiendo que es mucho más fácil a veces —y más en esta circunstancia extraordinaria— levantar el teléfono, como lo hacemos con la Ministra de Salud provincial, como lo hacemos con el Secretario de Salud, Caruana, cada vez que tenemos alguna complejidad en algún barrio, que sabemos de alguna dificultad que se presenta, nos ponemos a disposición para tratar de resolverlo.

Estoy absolutamente segura de que quienes están en la primera línea y a quienes permanentemente le hacemos homenajes y estamos preocupados por su salud mental, tampoco los podemos poner hoy desde la política a contestar pedidos de informes. Lo que tenemos que hacer

nosotros es ponernos a disposición, escuchar lo que tienen para decirnos, apuntar aquello que vemos que está funcionando de forma incorrecta e intentar trabajar todos juntos para que —coincido con esto que se planteaba recién— se garantice el acceso a la salud a todos los rosarinos y rosarinas; creo que para eso estamos.

No es mi intención, ni nunca lo ha sido, señora presidenta, chapotear en el barro. No lo hago, no es mi estilo y hubiese —insisto— preferido que no se votara ninguno de estos pedidos de informes por los argumentos que acabo de otorgar. En virtud del planteo que se inició ayer en Parlamentaria es que incorporamos uno, también desde nuestro bloque, en virtud de los centros de atención primaria de salud municipal. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Rueda.**— Señora presidenta, primero me parece una expresión horrorosa la de la concejala preopinante, con respecto a «chapotear en el barro», no sé a qué alude porque lo que nosotros estamos haciendo es nada más y nada menos que cumplir con la representación de la gente y estamos planteando, primero escuchando, muchas veces sí pisando el barro en los barrios de la ciudad, escuchando lo que nos dicen los vecinos y después traduciendo, a través del Concejo Municipal, lo que los vecinos nos piden.

Nosotros estamos desarrollando nuestro trabajo en el Concejo Municipal con responsabilidad, con coherencia y sobre todo con información. Por eso nos tomamos el trabajo de hablar con los representantes de salud municipal, primero con los vecinos y después confrontando esta información con los representantes de salud municipal. Según nos avisan, los centros de salud provinciales Las Flores, Libertad, García Piatti, Avellaneda Oeste, Villa Manuelita, González Loza, Independencia, 7 de Septiembre, Carrillo, Supercemento, Juntos Podemos, trabajaron días saltados y solo medio turno, cuando abren, durante la pandemia. Hay reclamos permanentes en mesas barriales y de personas que no han conseguido la medicación; entre otras cosas, medicación como anticonceptivos o dispositivos intrauterinos.

También la atención y paralelamente no se sostuvo la estrategia de hisopados en centros de salud de la Provincia y solo se está hisopando a la población en barrios en los centros municipales en forma estable. La población que concurre a los centros de salud provinciales para hacerse un hisopado es derivada a los centros de salud municipales. Nosotros tenemos entendido que en los centros de salud municipales se han hecho más hisopados que en el Hospital Provincial.

Esta es la información con la que contamos, pero recién una de las concejalas preopinantes hacía referencia a cuestiones personales. La verdad que es muy incómodo tener que escuchar a una concejala hablar de «chapotear en el barro», cuando estamos haciendo nuestro trabajo, me parece realmente desagradable, incómodo tener que rebatir una apreciación así y no me parece lógico de concejalas que cumplen con su función, que es justamente la representación de la gente.

Tengo muchísimos datos más sobre la cantidad de anticonceptivos. 27500 mujeres por mes es la totalidad que se está proveyendo de anticonceptivos de emergencia y en el último mes la totalidad de anticonceptivos tuvo que comprarla la Municipalidad porque la Provincia no los mandaba; y estos anticonceptivos se entregan en los centros de salud municipales.

Así que la verdad, uno solo de los centros municipales hace más hisopados que todo el Hospital Provincial y con esto completamos una información, que sí me parece que no hacía falta entregar, en forma tan pormenorizada y precisa, porque es general esta apreciación y porque simplemente estamos preguntando en qué horario abren para que este servicio de atención primaria de la salud que, tal como decíamos, debe estar al alcance de las personas en los barrios más vulnerables sea coordinado por lo menos con los centros de salud municipales, como se hacía durante la gestión anterior, para que se complementen en la atención de la población más vulnerable en un momento en que la atención de la salud está muy exigida, muy delicada, y que los equipos de salud también están muy exigidos y delicados. Por lo menos, lo que pretendemos es una coordinación que me parece que es lo que corresponde y lo que nos hace bien a todos para la mejor atención de la salud.

**Sr. Rosselló.**— Señora presidenta, pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Un segundo porque tengo el pedido de Norma López. Después está usted, concejal Rosselló. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Hacía mucho tiempo que no veía en nuestra Provincia un grado de articulación entre los tres ejes del Estado en la salud. Mucho tiempo porque estoy hablando de la Nación también. La verdad que estoy azorada por lo que estoy escuchando, exponer a los ciudadanos y ciudadanas a este grado de *poroteo*, porque además y usted sabe, señora presidenta, porque compartimos algunos ámbitos de gestión, que en esto no voy a mentir porque son datos muy relevantes, que son justamente los indicadores de trabajo conjunto de la autoridad sanitaria nacional, que es la que ha dispuesto la distribución, no solamente de recursos, y la constitución de un Ministerio de Salud de la Nación, sino del material de insumos para hisopado, de la cantidad de insumos que se están distribuyendo, de la cantidad de respiradores que la Nación, en la Provincia, y la Provincia, en el municipio de Rosario ha invertido.

En la ciudad de Rosario el HECA hace muy pocas semanas recibió respiradores de parte de la Provincia. La gestión de la Provincia de Santa Fe también ha incorporado al municipio en varias de las gestiones internacionales. Por lo tanto, la verdad que lamento profundamente dar este debate, lamento, pero parece pobrísimo.

Los hisopados, los insumos no son exclusivamente municipales, sino que las herramientas del COVID, les recuerdo que la definición del Gobierno Nacional, de Alberto y de Cristina, ha hecho que el gran volumen de las políticas públicas sea derivado a la situación COVID, no vamos a explicar por cuáles razones. Por las mismas razones que nosotros, en este Concejo Municipal, por ejemplo, hemos acompañado cada una de las instancias en que el intendente Pablo Javkin nos ha requerido con liberar de exigencias administrativas para que justamente pueda tener una mayor maniobra en lo que significa la atención para el COVID y la prevención de la réplica del COVID.

En la provincia de Santa Fe también. La cantidad de camas disponibles, la cantidad de los distintos centros que se han realizado, uno en la ciudad de Rosario, otro en la cabecera, en Baigorria. Porque acá el último hospital de la provincia de Santa Fe de la gestión que tanto defiende la concejala preopinante, ha quedado tirado, ha quedado nunca concluido. También valoremos lo que se ha hecho en tan poco tiempo porque si no, nos olvidamos de todo. Aquí nadie desmerece la gestión en salud de lo que fue la ciudad de Rosario y la provincia de Santa Fe. Ahora, no mintamos más. La ciudad de Rosario sola no puede, eso está claro. Hoy nosotros acabamos, los diputados y diputadas nacionales acaban de darle media sanción a un presupuesto que va a derivar a la provincia de Santa Fe muchísimas herramientas para poder generar mayor cantidad de políticas públicas y seguramente una valoración profunda de lo que significa la reconstrucción pos COVID.

Entonces, me parece que cuando nosotros hablamos de camas, cuando hablamos de los centros para el COVID, cuando hablamos de dónde está puesta la energía y el presupuesto, también hablamos de la ciudad de Rosario. No es cierto que hay mayor hisopados en uno que en otro porque pone más plata el presupuesto de la ciudad de Rosario que el otro. Realmente estoy asombrada con el nivel, me imagino una persona que está viendo del otro lado este debate, me da vergüenza ajena. Nosotros no podemos debatir estas tonterías, donde vemos quién saca más cartel, en esta etapa, donde estamos contando muertos. ¿De qué estamos hablando? Gracias, señora presidenta, no voy a hablar más... en esta ocasión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien la aclaración. Gracias, concejala López. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, señora presidenta; no voy a hablar del fondo de la cuestión. No creo que sea necesario, en parte, pero sí quiero decir esto: ojo con confundir que la opinión o actitud de algunos concejales tengan que ver con que sean prácticas usuales. A nosotros nos rige el Reglamento. Entonces, si un concejal quiere meter un pedido de informes, otro concejal no puede decirle, «no, llámame por teléfono». Se entiende la situación, se entiende la gravedad, se entiende que es nuestra tarea simplificar, pero eso no significa de ninguna manera sacarle funciones propias de un concejal, que están instituidas en el Reglamento y en la ley.

Digo esto porque me veo en la necesidad, ya que he sufrido exactamente lo mismo, porque cuando tenía un pedido de informes sobre la desaparición de casi un millón de balas, me dijeron «no lo saques, hagamos una reunión». Y la verdad que se pueden hacer todas las reuniones que se quieran, se pueden hacer todas las gestiones de buenos oficios, pero nosotros somos concejales y dentro de las competencias de los concejales, una es pedir informes, es pedir información, que venga con la firma, con la fecha, de un funcionario que explique lo que el concejal está preguntando, porque a partir de esa información se legisla, se propone, se discute.

Por lo tanto, quiero reivindicar la función del concejal, quiero reivindicar también que no estamos atados el resto de los concejales al uso y la forma que tiene el resto. Por lo tanto, tengamos en cuenta que a la hora de opinar no podemos imponer al resto lo que a nosotros nos parece bien. Si un concejal tiene la posibilidad de llamar por teléfono a un funcionario, me parece perfecto. Eso de ninguna manera va en desmedro de que pueda presentar un proyecto y cumpla su función como concejal.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— Señora presidenta, en el mismo sentido que el concejal preopinante, creo que no corresponden las valoraciones; que cada uno de nosotros y nosotras con el trabajo político y territorial que hacemos, recibimos diversas inquietudes y creo que es legítimo que las queramos plasmar en un pedido de informes fundado hacia la repartición que corresponda.

Personalmente también me ha pasado; en una sesión anterior se votó un pedido de informes acerca de contrataciones del área de Cultura del municipio, propuse incorporar también una interrogación en un sentido similar sobre contrataciones del mismo tenor, muchas de ellas suspendidas a nivel provincial, y la autora no accedió. Lo respeté, y tampoco salí a presentar detrás otro pedido de informes para contrarrestar el que legítimamente la concejala había considerado oportuno presentar.

Me parece que es parte de las reglas del juego, que no es ni una falta de respeto al trabajo y al esfuerzo que se está llevando adelante, entendemos desde todos los niveles del Estado. Pero evidentemente también debemos dar respuesta a las demandas que recibimos y entendemos que si contamos con esta información, si se nos explica cuáles son las dificultades que se atraviesan, estaremos también nosotras y nosotros en mejores condiciones para transmitir esas explicaciones a la ciudadanía, que es la que en definitiva padece las consecuencias de esta terrible crisis sanitaria y del desborde que evidentemente todo el sistema en su conjunto está sufriendo.

Así que quiero apoyar el pedido presentado por mi compañera Susana Rueda, y creo que no debemos entrar en consideraciones personales, ni estar a la defensiva porque en definitiva no se hace ninguna consideración que no esté basada en la realidad que hemos compartido, así como en otras ocasiones nos ha tocado. Recién recordaba que hay un pedido de informes del presupuesto participativo que quedamos en unificar un texto. Creo que nos toca a todos explicar por qué a veces no se pueden concretar ciertas cuestiones, por qué estamos atravesando una situación tan excepcional y eso no debe ser motivo ni de descalificación entre nosotros, ni de querer contestar aquí lo que el pedido de informes está solicitando.

Por lo expuesto, avalo el pedido de informes presentado y considero que es importante que no coartemos esta posibilidad entre colegas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Carbajal. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Para terminar, presidenta, simplemente decir que me da mucha tristeza que en algunos casos tengamos que defender la tarea de los concejales, como hizo el concejal Rosselló, como acaba de hacer la concejala Lorena Carbajal, o sea, ubicando que no podemos estar todo el tiempo llamando por teléfono para averiguar cuál es el horario de atención de los centros de salud provinciales. Me parece que es un planteo, le diría que descabellado; tenemos que seguir haciendo el trabajo que nosotros consideramos que corresponde, en función de la representación que tenemos desde acá. Eso por un lado.

Por el otro lado, por supuesto, ratificar que lo que hicimos fue hacer un pedido de informes, en función de lo que nos dice la gente, puntualizando las preguntas que ya leí, que le hacemos al Departamento Ejecutivo Municipal para que se las haga a su vez al Ejecutivo Provincial. Hemos hecho muchos pedidos de informes desde que comenzamos la gestión, desde marzo en adelante, en principio, incluso vinculados con otros tipos de cuestiones como el destino del Programa Nueva Oportunidad que después se transformó en Santa Fe Más; hasta ahora no hemos recibido ninguna respuesta, pero igual seguiremos insistiendo, porque además también, en función de la falta de respuesta del pedido de informes, nosotros llamamos por teléfono y tampoco tuvimos respuesta. Insistimos a través del método que corresponde, que es el pedido de informes para que esto sea respondido en la menor cantidad de tiempo posible, pero básicamente si no nos contestan el pedido de informes y los centros de salud están abiertos, la verdad que los que salen beneficiados son los vecinos.

Si esta discusión, que la concejala López calificaba dramáticamente, de una manera peyorativa, sirve para que se visibilice esto y para que los centros de salud provincial estén abiertos, que es el objetivo de todos, bienvenido sea; lo que nosotros pretendemos es que los vecinos salgan beneficiados en un momento álgido de la salud donde la atención primaria de la salud es fundamental y donde los hisopados, independientemente de dónde salga el presupuesto, tienen que hacerse en el centro de salud más cercano para evitar que los vecinos se trasladen. Punto número uno.

Punto número dos: tengo autorización por parte de funcionarios de la Secretaría de Salud para invitar a las concejalas, que así lo requieran, a recorrer los centros de salud municipales, sobre los cuales tienen quejas para verificar el funcionamiento de esos centros de salud y, de paso, aprovechamos para solicitar una invitación similar por parte de los centros de salud provinciales para que podamos comprobar esto.

Muchísimas gracias.

**Sra. Gigliani.**— ¡Presidenta!

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí; me pidió la palabra la señora concejala Gómez Sáenz. Después le doy la palabra, concejala Gigliani.

**Sra. Gómez Sáenz.**— Gracias, señora presidenta; pedí la palabra porque me sentí aludida en la exposición de la concejala Carbajal.

Aclarar una cuestión que me parece sí importante, porque venimos recibiendo hace mucho tiempo un pedido de informe acerca de la provincia y el informe al que ella hace mención particularmente es el primer informe desde que comencé a ocupar este lugar en el que no acepté una modificación, básicamente porque entendía que se mezclaban dos temas que no tenían que mezclarse, la primera vez que no acepté una modificación, porque he aceptado en todo el resto de los proyectos siempre modificaciones.

Sí creo también que hay algunos proyectos en particular, que más allá que sean pedidos de informes y que se corresponden con nuestra responsabilidad, sí en sus considerandos hacen una utilización política de algunas cuestiones, y en esta etapa sí creo que al verse tan perjudicada la situación de la salud, es muy complejo avanzar sobre eso.

Va a estar hoy también en tratamiento un proyecto acerca del cual, en la comisión de Salud, nos habíamos opuesto. Tenía que ver también con un informe al Departamento Ejecutivo Municipal acerca de la ocupación de camas: no me voy a extender sobre eso, pero también en su momento dejamos clara nuestra postura. Es un momento muy complejo para pedir que además de las funciones del frente de batalla que están cumpliendo den cuenta de eso.

*—A las 19:22 el señor concejal López Molina se hace cargo de la presidencia.*

Entonces, particularmente con la salud, me parece que sí estamos en condiciones de construir otros caminos y sobre todo tendríamos que estar a la altura de no utilizar políticamente esto para adquirir ventaja.



**Sr. Presidente (López Molina).**— Gracias concejala. ¿Alguien más para referirse al expediente? Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señor presidente.

La verdad es que estoy como sorprendida de algunas aseveraciones que se hacen. Siento que hay demasiada susceptibilidad; lo que hago es una reflexión: se puede tomar o no.

Yo creo que desde el inicio de esta pandemia había casi un acuerdo implícito, porque además las máximas autoridades políticas de la Municipalidad de Rosario, de la Provincia y de la Nación, nos marcaron el camino que, en el marco de una pandemia que atraviesa al mundo, había que dar ejemplo de unidad y de acción en defensa de la vida y de la salud de la población. Y entiendo que es lo que se hizo, y entiendo que era el camino que teníamos que seguir todos los que teníamos cierto grado de responsabilidad.

La verdad que no necesito que me inviten a recorrer los barrios ni que me inviten a recorrer los centros de salud porque los conozco perfectamente, porque antes de ser concejal, soy militante política y recorro los barrios desde hace mucho tiempo antes de tener una banca en este Concejo Municipal.

Tampoco voy a someter la valoración de cómo ejerzo o no la concejalía, en boca de algunos concejales; para eso está la gente, para eso nos han votado, en mi caso en tres oportunidades. Entonces, digo, seamos un poquito más respetuosos. Y la verdad que no me voy a poner a leer todos los reclamos que tengo para no faltarle el respeto a los concejales y concejalas que están desde, hace ya, largo tiempo en esta sesión, pero sí lo voy a trasladar, como lo hago siempre porque cuando digo que hay que levantar el teléfono es porque también siempre tuve esa conducta, porque priorizo resolverle rápido el problema de la gente y no intentar contar porotos o hacer con cierta mezquindad política utilizar ni la salud de la población ni otra cosa que se le parezca.

Y creo que en esto sí nos tenemos que dar un acuerdo ético. Yo coincido con la concejala Gómez Sáenz que recién planteaba que estamos votando un pedido de informes para saber el número de camas críticas que están ocupadas y la verdad que todos los días en los noticieros tenemos un informe detallado, todas las mañanas, de cuál es el nivel de ocupación de camas críticas, pero no podemos estar acá haciéndole honores a los trabajadores y trabajadoras de la salud que están poniendo el cuerpo y están poniendo su vida y después también tener actitud de permanentemente pedir que se flexibilicen determinadas actividades económicas, llamar a la población a juntarse en movilizaciones sin distanciamiento, besándose en la boca, subiendo videos a las redes sociales, en fechas festivas juntándose con la familia; la verdad que algunos tratamos de ser coherentes. Yo desde febrero que no veo a mi familia y lo hago con convicción porque entiendo que es lo que hay que hacer: tratamos de ser coherentes con lo que le decimos a la población y con lo que tenemos que hacer. Entonces, problemas hay un montón, y la verdad que los problemas no trascienden las fronteras, si son municipales o provinciales.

Hoy los vecinos de la ciudad, que muchos de ellos se han mudado de barrio, cuando quieren ir al centro de salud le dicen que tiene que pedir la historia clínica en el anterior centro de salud, cuando van al anterior centro de salud le dicen que la historia clínica se la tiene que dar el nuevo centro de salud, y la gente va tipo ping-pong en un momento donde le dicen que hay que quedarse en casa. Y donde la gente está desesperada y necesita que se la atienda.

Entonces, si estamos hablando del acceso básico a un derecho humano como es la salud, eso trasciende la frontera, no importa si es municipal o provincial; hay problemas, hay problemas gente y hay problemas en lo provincial y en lo municipal, y nuestro lugar como funcionarios públicos es ponernos a disposición para resolverlos.

**Sr. Presidente (López Molina).**— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señor presidente, la verdad que no me sorprende, porque cada vez que ha habido un pedido de informes sobre algún tema de la gestión provincial vemos la susceptibilidad de las mismas concejalas, generando este tipo de planteos y apelando a descalificaciones casi personales, no importa cuando cada uno de nosotros o nosotras llegó a la política, lo importante que

estamos acá porque nos eligió la gente y lo que hoy estamos tratando es un pedido de la concejala Rueda, muy conciso, que tiene que ver con un planteo de muchos vecinos y todos nosotros y todas nosotras recorreremos los barrios y tenemos gente que nos escribe y nos llama, planteando y preguntando cual es la situación en el marco de esta pandemia de los centros de salud provinciales y si en algún momento hubo algún tipo de problemas con alguno y por qué hubo faltante de algunos insumos en estos centros de salud. Nada más que eso.

La verdad que hubiera sido mucho más sencillo, decir: «bueno, vamos a consultar» en vez de hacer las valoraciones que he tenido que escuchar y hemos tenido que escuchar. La verdad que escucho susceptibilidad de parte de ustedes; les aseguro que para la próxima sesión donde discutamos un pedido de informes, donde le pedimos algo al gobierno provincial voy a traer relevado la cantidad de pedidos que ustedes hicieron en las gestiones anteriores cuando gobernaba el Frente Progresista, porque la verdad que ya me cansaron con este tipo de susceptibilidades y de ataques personales.

Es muy conciso y muy concreto, y hace siete meses que estamos en una pandemia, y justamente este tema tiene que ver con la salud de los rosarinos y las rosarinas, qué está pasando en los centros de salud provinciales, entonces, a veces hay que aprender a que cuando uno forma parte de la fuerza que gobierna asumir la responsabilidad de poner la cara y decir que va a consultar sobre el tema y que se va a ocupar de que se resuelvan los problemas de los rosarinos y rosarinas, porque acá no importa la preocupación de la concejala Rueda o la concejala que fuera; lo que importa es que los rosarinos y rosarinas tengan garantizadas la atención de su salud, porque sabemos que más allá del coronavirus hay un montón de otras enfermedades y afecciones que suceden mientras atravesamos siete meses eternos de pandemia.

*—Siendo las 19:28 ocupa la presidencia la señora concejala Schmuck.*

Entonces, seamos responsables, hagámonos cargo cuando somos gobierno, cuando somos parte de la fuerza que gobierna, de poner la cara y aceptar la posibilidad de que un concejal de otra fuerza política pueda pedir un pedido de informes, porque le llega un reclamo de los vecinos. Cuando nosotros somos oficialismo, esos reclamos, los trasladamos por teléfono, pero cuando uno forma parte de la oposición tiene derecho a pedir un informe porque lo está pidiendo un ciudadano.

Entonces, seamos menos susceptibles, seamos más responsables políticamente, no usemos adjetivos descalificativos como los que hemos tenido que escuchar en este momento hacia la concejala o concejal que esté pidiendo un informe y seamos todos responsables, y les aseguro que hemos tenido, creo que todas las fuerzas políticas absoluta responsabilidad durante estos meses. Este es un tema particular que tiene que ver con la salud de los rosarinos y las rosarinas, y por más que estemos en pandemia creo que es fundamental que se resuelva la atención en los centros de salud, en este caso provinciales, que es lo que está consultando la concejala Rueda.

Así que apelo a la responsabilidad, apelo a que dejemos de ser tan susceptibles cuando alguien pide un informe sobre algo de nuestro gobierno y por favor, más respeto y evitemos adjetivos descalificativos. No es la primera vez que tengo que escuchar que se refieran a que cuando empezó a ser concejala, no importa a que hayan sido tres mandatos, que uno haya sido concejala, dos, diez meses o un año, no importa: estamos acá porque nos eligió la gente. Así que más respeto entre nosotros, más respeto entre los que hoy ocupamos una banca en el Concejo Municipal.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal Poy.

**Sr. Poy.**— Gracias, señora presidenta; escuchamos un montón de opiniones y me parece que es hora de votar, porque se repiten muchas cosas y cada vez peores, así que por favor votemos y resolvemos el tema.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en*

*particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**84.— Solicitud remisión informe sobre cantidad de camas de internación disponibles**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.126-P-2020, asunto 28.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

**85.— Solicitud informe sobre funcionamiento de centros de salud municipal**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.869-P-2020, asunto 29.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**86.— Convocatoria a Agencia Nacional de Seguridad Vial, gobierno de la Provincia y Municipalidad a suscripción convenio para implementación plan de acción de reducción de siniestros viales**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a considerar los expedientes que se incorporaron en Labor Parlamentaria; hay una petición de la concejala Olazagoitia, fue apoyada por algunos bloques, de incorporar el expediente 256.822 de la concejala Norma López, digo para que lo tengan en cuenta.

Vamos a los que ya tienen consenso y esos tienen que votarse al final.

Vamos con el expediente de la concejala Magnani, que hubo un error administrativo que hizo que no estuviera en el listado, porque ayer no tuvo ninguna objeción de los presidentes de bloque, que es el 256.805-P-2020.

Se vota si se trata sobre tablas.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra la concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Es el convenio entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el municipio. Es una resolución y un decreto.

Aclaro que en realidad se envió el miércoles y que ingresó sobre tablas, pero después en los sucesivos cambios de los listados se pasó por accidente, pero estaba ingresado el miércoles a la mañana.

Muy breve: es que estamos convocando a una reunión entre autoridades municipales, representantes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y miembros del área de Seguridad Vial de la Provincia para poder concertar un convenio para el control de velocidades en Circunvalación. Se viene hablando entre los funcionarios de las áreas, para implementar un plan integral de control de velocidades y una política de seguridad vial en la Circunvalación. Recordemos que en diciembre del año pasado se modificaron las máximas permitidas, que funcionaron durante un tiempo radares, pero que no hay una política de control radarizado en forma permanente.

Entonces, la idea es que durante un plazo de dos años exista un convenio de colaboración que no solo consiste en que Nación va a proveer los cinemómetros móviles, con el personal para operarlos y los vehículos, sino que además se va a proveer tecnología para el procesamiento de las imágenes. Y por supuesto, ese convenio, implica también un acuerdo de recaudación, que el 60 % de lo recaudado va a ser para el municipio y el 40 % para la Agencia de Seguridad Vial para reponer cartelería, señalética, etcétera. La verdad que nos parece importante, siempre que hablamos de la seguridad vial es fundamental que hagamos todas las gestiones y las articulaciones interjurisdiccionales y en este caso un aporte concreto de la Nación, que creo hay que resaltar, y acordar rápidamente este convenio para que pueda ser operativo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

Se va a votar la resolución.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M*

### **87.— Solicitud informe sobre impacto del programa provincial boleto educativo gratuito en el TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pasamos ahora a considerar el expediente 256.833-P-2020 de la concejala Gigliani.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

¿Quiere hacer uso de la palabra, concejala?

**Sra. Gigliani.**— No. Me parece, señora presidenta, que ya se habló demasiado al inicio de la sesión. Que se vote.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Ponemos en consideración el expediente.

*—Se procede a la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala López, tiene la palabra.

**Sra. López.**— Presidenta, es para ver si podemos incorporar el expediente 256.822, sobre la situación que ya hemos hecho referencia acerca de las declaraciones en redes sociales de la diputada provincial cordobesa Patricia De Ferrari, utilizando expresiones que ligan al terrorismo de Estado con la situación de discusión en la sociedad por el acceso a la vivienda. Luego voy a pedir la palabra.

**Sr. Fiatti.**— Presidenta...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Falta un expediente, que es el del concejal Toniolli, que fue incorporado al principio de la sesión. Concejal Fiatti, ¿quiere hablar sobre esto?

**Sr. Fiatti.**— No, presidenta, sobre el expediente que acabamos de votar, para hacer una aclaración, para que quede en la versión taquigráfica. La concejala autora, concejala Gigliani, había introducido en su momento, al inicio de la sesión, la reforma en cuanto a sacar la parte referida al plazo. Lo digo así consta en el despacho, en la formulación final del decreto.

**Sra. Gigliani.**— Sería sacar el artículo 2º, presidenta.

**Sr. Fiatti.**— Exacto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿El artículo 2º, entonces, es el que no va? Entonces corresponde reconsiderar este expediente, porque fue votado de esa manera. (*Asentimiento*)

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Carbajal, tiene la palabra.

**Sra. Carbajal.**— Disculpe. Bajé la cámara porque en este horario tengo una conexión inestable. (*Problemas de conexión*).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No se la escucha, concejala.

**Sra. Carbajal.**— (*Problemas de conexión*). Intento escribir en el *chat* mientras voy hablando. Era para solicitar, si acordaría la autora, que se encomiende al Departamento Ejecutivo que el próximo estudio de costos necesariamente tenga en cuenta el impacto estimado por la implementación... (*problemas de conexión*). Porque entiendo que estos estudios de costos que se llevan adelante con determinados criterios... (*problemas de conexión*). No sé si se escuchó la propuesta.

**Sra. Gigliani.**— Creo que le entendí, concejala, y acepto la modificación.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Yo no entendí nada, si me lo pueden pasar por *chat*...

**Sr. Fiatti.**— Perdón.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Entiendo que la concejala Carbajal lo que propone es que se incorpore el estudio de impacto en el próximo estudio de costos que elabora el Ente de la Movilidad.

**Sra. Gigliani.**— Está bien, y además le da fecha cierta, que era lo que queríamos sacar del artículo 2º, así que coincidimos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, con esas modificaciones que confío que los concejales Fiatti y Gigliani han estado hablando por privado con la concejala Carbajal, ponemos en consideración nuevamente el expediente.

**Sra. Gigliani.**— Presidenta, viene bien esto que usted plantea para recordar que este Cuerpo, por Reglamento, se puede constituir en comisión, trabajar, redactar. O sea que esto que estamos haciendo, en algún punto es eso. Ahí puso la redacción en el *chat*.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— (*Lee*) «Si acuerda la autora, se encomienda al Departamento Ejecutivo que para el próximo estudio de costos se tenga en cuenta el impacto del boleto educativo gratuito».

Concejala Ghilotti, tiene la palabra.

**Sra. Ghilotti.**— Estoy de acuerdo. Lo único que quiero hacer es una apreciación técnica. Se le está encomendando algo al Departamento Ejecutivo, en este caso al Ente de la Movilidad, que es quien va a realizar el estudio de costos, y la verdad que yo no sé si de acuerdo a cómo está pensado y cómo se hace el estudio de costos, hoy, con la falta de información que tenemos, se puede poner en el próximo estudio de costos cuál es el impacto del boleto educativo gratuito, cuando realmente no

sabemos cuál va a ser el alcance, ni el dinero que va a destinar la provincia, ni la cantidad de beneficiarios.

Entonces ¿en base a qué el Ente de la Movilidad va a tomar ese parámetro? Eso es lo que yo no estoy entendiendo. Se va a poder tener cuando se sepa exactamente cuál va a ser la cantidad de beneficiarios y cuál va a ser el impacto de dinero. Si no, lo que estamos haciendo es futurología sobre algo que no vamos a tener certeza, y menos en el próximo estudio de costos, que tiene que estar para el mes que viene. Técnicamente lo planteo.

**Sra. Gigliani.**— Concejala, mientras usted hablaba, yo iba haciendo unas modificaciones en el *chat*: «De tener los elementos necesarios, consigne el impacto de la implementación del boleto educativo gratuito, etcétera». Me parece que ahí queda saldado todo lo que usted ha planteado.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien, entonces con esas modificaciones ponemos en consideración el expediente 256.833.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **88.— Beneplácito por la puesta en marcha del boleto educativo gratuito en la provincia de Santa Fe**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Ponemos a consideración a continuación el expediente del concejal Toniolli, número 256.854, por la puesta en marcha del boleto educativo gratuito.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

En consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **89.— Declaración, enérgico repudio a declaraciones realizadas el 22/10/2020 por legisladora de la provincia de Córdoba Patricia De Ferrari**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahora sí, había una moción de varios bloques de incorporar, a partir de la intervención de la concejala Olazagoitía, nuevamente el expediente de la concejala López, que es el 256.822-P-2020, que es el repudio a las declaraciones realizadas el 22 de octubre por la legisladora de la provincia de Córdoba, Patricia De Ferrari.

Corresponde que votemos la habilitación del tratamiento, porque ayer no salió de la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria y hoy no se votó al momento de aprobar el plan de Labor Parlamentaria.

Si nadie se opone a su incorporación, ponemos en consideración la incorporación y la habilitación del tratamiento de este expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Ponemos en consideración el expediente 256.822.

Concejala León, tiene la palabra.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta. El interbloqueo de Juntos por el Cambio pide la abstención en este expediente. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Gracias, concejala. Concejal Poy, tiene la palabra.

**Sr. Poy.**— Yo estoy de acuerdo con la cuestión de fondo del expediente, pero me parece que son dos expedientes distintos. El que trata del famoso periodista cómico, que fue muy agresivo con la gente; y la diputada de Córdoba, que ya fue sancionada, con una suspensión y un repudio de la Unión Cívica Radical. De cualquier forma, igual lo voy a votar a favor, pero quería hacer esa aclaración. Me parece que son dos cosas completamente distintas. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejal. Concejala López, tiene la palabra.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Durante el día le había pedido hacer una manifestación sobre este tema, que coincide en este momento con la oportunidad de incorporarlo. Gracias a los bloques políticos que apoyaron la incorporación de este expediente.

Efectivamente, como señala el concejal Poy, la diputada, actualmente suspendida, ha tenido una sanción y una grave sanción, acerca de haber emparentado el terrorismo de Estado con una discusión acerca de la propiedad privada, como lo ha hecho, preguntando cuánto tiempo faltaba para que llegaran los «Falcon verdes», como para discutir con los sectores sociales que estaban apoyando a Dolores Etchevehere, la hermana del exministro de Agricultura de la Nación, con el compañero Grabois y otros sectores sociales.

Pero quiero centrarme en lo que significa la reivindicación del terrorismo de Estado en nuestro país. Nosotros desgraciadamente tenemos muestras de este tipo, por ejemplo, de esta legisladora suspendida; y es importantísimo que todas las fuerzas políticas, porque la misma fuerza política a la cual pertenece la señora De Ferrari ha avanzado en un cuestionamiento y en un posicionamiento muy sólido.

Nosotros no podemos permitir que se utilice ningún tipo de lo que podemos entender como apología de los crímenes de lesa humanidad, de delitos de lesa humanidad, de la apología de la dictadura cívico militar, la apología de lo que ha significado el terrorismo de Estado en un país que tiene treinta mil compañeros y compañeras desaparecidas y muchísimas víctimas que aún siguen siendo buscadas, como tantos niños —hoy seguramente hombres y mujeres— que necesitamos recuperar por una cuestión de identidad, de respeto a la lucha, y sobre todo porque el Estado ha sido muy claro en lo que ha sido la identificación del genocidio.

Hoy seguimos con un compromiso de parte de la Justicia sobre las investigaciones de los delitos de lesa humanidad que aún están pendientes de resolución. Tenemos integrantes en nuestro Cuerpo, de distintos espacios, como querellantes. Tenemos militantes que siempre nos hemos comprometido en la búsqueda de memoria, verdad y justicia. Este Concejo Municipal siempre ha tenido, además, una trayectoria de abrazar a las luchas colectivas y este proceso justamente al cual hacía referencia hace unos minutos.

Tenemos a nuestras madres y abuelas que son un orgullo, que hace muy poquito tiempo han cumplido un aniversario más. Tenemos dirigentes y dirigentas políticas que siempre hemos estado en la lucha por la igualdad y por la defensa de los derechos humanos. No podemos permitir que estos discursos se cuelen a través de posicionamientos políticos en representaciones que han llegado por el voto popular. Y no podemos permitirlo porque significaría un grave retroceso en materia de derechos humanos, y lo que le ha costado a nuestro país en cuanto la cantidad de muertes y asesinatos que tenemos, de juzgamientos que han sido totalmente injustos y fuera de la ley.

Por eso es que estamos llevando adelante este repudio a estas declaraciones. Y sobre todo porque no podemos permitir, más allá de que esta legisladora suspendida haya realizado un pedido de disculpas público, no podemos pasar por alto este tipo de conductas, porque las disculpas, cuando son mediáticas, tienen que venir acompañadas con otro tipo de proceso. Con un proceso que tiene

que ver con mayor compromiso con las políticas de derechos humanos y las políticas públicas estatales.

Otro es el conflicto de los Etchevehere, pero también, y aprovecho este momento, más allá de que no estemos tratando el tema, para hacer una reflexión. Ayer ha sido una particular reunión de comisión de Labor Parlamentaria, en la que en muchos temas en los que seguramente podemos llegar a acuerdos, ha sido un día de desencuentros.

Hoy lo que se está discutiendo en nuestro país también es la propiedad privada. Un concepto que bajo el genocidio y la dictadura cívico militar también fue puesta en tela de juicio con tantas apropiaciones. Apropiaciones de cuerpos, de personas, de identidades, y de apropiaciones ilegales y robo también de bienes materiales.

Hoy se pone en discusión nuevamente lo que significa la propiedad privada para el acceso igualitario de las personas. No podemos permitir tampoco que esto quede inmiscuido en una discusión dentro de una familia de ricos, sino que tenemos que valorar lo que significa el Estado en cuanto garante del acceso a derechos en cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Hoy tenemos malas resoluciones del Estado, tanto en el caso Guernica, con un desalojo con represión, y por el otro lado una situación donde una mujer también fue hostigada —y lo traigo a colación porque tenía que ver con eso los dichos de esta exlegisladora cordobesa— por un conflicto familiar, pero sin lugar a duda una persecución que tiene que ver con un posicionamiento político, pero también por ser mujer.

Dicho esto, reivindicó cada uno de los actos que durante la democracia significaron recuperar el estado de derecho, garantizar el estado democrático y sostener el proceso de memoria, verdad y justicia, por treinta mil compañeros desaparecidos y detenidos, por treinta mil compañeras desaparecidas y detenidas, presentes hoy y siempre.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Señora presidenta: las abstenciones, por Reglamento, tienen que ser fundamentadas y la verdad que, en este caso, exijo que se aplique el Reglamento y se fundamente la abstención porque, la verdad, no encuentro motivo. Y personalmente me pone en una situación tan horrible escuchar que, sobre este expediente, sobre el cual no debería haber ninguna duda, sobre este expediente puntual, el repudio, haya bloques o integrantes que se abstengan.

Si estamos hablando del expediente que repudia haber convocado a los «Falcon verdes», no debería haber ninguna duda de ningún bloque; creo que esas diferencias en la Argentina están saldadas hace un montón de tiempo, un montón de tiempo. Me agravia, me avergüenza, y lo dije ayer en Parlamentaria: hay límites que no se cruzan, que no se cruzan, porque son de los pocos acuerdos que como argentinos hemos construido en estos años de democracia; ¿qué explicación vale? Probablemente la explicación esté motivada en ver la que se le venía. Ahora, la verdad que eso no. Acá se discute todo, está bárbaro, discutimos el proyecto de las licencias de taxis, posiciones, dos horas cada uno debatiendo, sin entender nada de lo que hablaban muchos. ¿Sobre este tema?, ¿sobre este tema...?

Por eso quiero que se explique el motivo de la abstención; si no nuestro interbloque no va a admitir una abstención sin fundamento, presidenta.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta, pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló. Después la concejala León.

**Sr. Rosselló.**— Para algunas aclaraciones. En primer lugar, si hay alguien que no entendía nada de los proyectos anteriores, como por ejemplo el de taxis en su redacción legislativa fue la autora del proyecto, claramente, por todos los baches que había, ya que hizo referencia a eso.

En segundo lugar, no vamos a permitir la intentona del concejal López Molina de poner a la concejala León, quien había manifestado el pedido de abstención, porque los motivos fueron esgrimidos. Digo intentona porque es burda, es irrespetuosa y la verdad que lo único que hace y

pretende es incomodar. Y también es la intentona de mostrarse con vehemencia sobre este tema para que no queden lugar a dudas y lo hace de una manera histriónica.

La verdad que para mí roza lo cómico, pero voy a fundamentar, porque fui el que fundamentó sin ningún temor en la comisión de Labor Parlamentaria. El tuit hacía referencia, no al pensamiento de la titular de la cuenta, hacía referencia a una situación distinta. ¿Y por qué pedimos la abstención? Porque no reflejaba el pensamiento de la titular de la cuenta. Porque no era la intención de la titular de la cuenta y porque pidió disculpas, porque fue un mensaje, a través de las redes sociales, poco feliz.

Y la verdad que sí es condenable si se hubiese sostenido, si lo hubiera mantenido, si no hubiese pedido disculpas. Sí es condenable, y nosotros lo condenamos, pero tampoco, tampoco, vamos a ser tan hipócritas de creer que por esta declaración en el Concejo Municipal se fijan posiciones.

Entonces, ¿sabe qué, presidenta? Me alegra que el concejal López Molina y su bloque, con el concejal Agapito Blanco, no voten la abstención que nosotros solicitamos. No hay ningún problema, no necesitamos que la vote, porque nosotros no fijamos posición en consideración de lo que le parece importante al concejal López Molina. No tenemos ninguna obligación moral, ni legal, ni ética de dar explicaciones al concejal López Molina, de absolutamente nada.

Por eso, señores concejales, los que quieren comprar la vehemencia del concejal López Molina en este proyecto de declaración, donde sostienen que hay límites que no se cruzan, donde sostiene que esto no lo va a permitir, la verdad que no habría que permitir otras cosas, presidenta.

Una representante que se equivocó y fue grave el error, condenamos lo que pasó, pero tampoco somos la policía ética-moral de nadie. Si se pidió disculpas, si realmente no refleja lo que pensaba esa legisladora, nosotros no estamos en condiciones de asumir ese papel.

¿Y sabe qué, presidenta? Esto que digo es una actitud honesta, no es ningún show, no es poner en palabras histriónicas absolutamente nada, es una actitud sincera, honesta y auténtica, donde hoy en este recinto, presidenta, virtual, no se han visto muchas actitudes de esas.

Por lo tanto, López Molina, quédese tranquilo que acá tiene la justificación de la abstención y sepa que nadie, absolutamente nadie, le debe ningún tipo de explicación.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Rosselló. Estaba la concejala León, después está la concejala Magnani, el concejal Blanco y López Molina.

**Sra. León.**— Muy breve, presidenta. Era para cumplir con el Reglamento, porque es verdad: el Reglamento sostiene que las abstenciones se deben argumentar.

No lo ví, al concejal López Molina, pedirle a otros bloques que argumenten cada vez que pidieron abstención sobre otros temas, pero no hay problema, la argumentación ya está hecha.

Fue un tuit y por un tuit no se condena a nadie, ni mucho menos se suspende a una legisladora, es lo que ocurrió en Córdoba, y aquí se dijo mal, salió con los votos del kirchnerismo; los diputados de Juntos por el Cambio votaron en contra de esa suspensión y todo el espacio de Juntos por el Cambio salió a sostener a la legisladora de la ciudad de Córdoba. Por un tuit, señora presidenta, que se borró y la legisladora pidió disculpas públicamente.

Ese es simplemente el señalamiento que quiero hacer. Y nosotros sostenemos y tenemos derecho a abstenernos, y acá no se discute si la argumentación sirve o no; el Reglamento es claro: se argumenta. Hemos argumentado, cumplimos con el Reglamento.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Está la concejala Magnani, después el concejal Blanco y López Molina.

**Sra. Magnani.**— Gracias, señora presidenta.

Quería decir que me parece que aquí se está hablando de un repudio o de una declaración como si eso fuera una especie de edicto o de fallo judicial sancionatorio contra una persona. En realidad, todos los repudios o declaraciones que nosotros votamos, muy probablemente quizás, esas personas o esas actitudes que estamos repudiando, nunca se enteren y nunca se den por aludidos,

porque el sentido del repudio no es agraviar al autor de tal o cual declaración; es sentar posición sobre cosas que se consideran en algunos momentos determinados de las sociedades, acuerdos civilizatorios.

En nuestro caso en particular el tema del repudio a los crímenes de lesa humanidad por un tiempo muy largo en la Argentina fue un acuerdo interpartidario, intersectorial, que tenía que ver con un posicionamiento simbólico que todos los espacios sostenían de repudiar esto. Como siempre pasa en la historia, hay momentos, hay olas, hay cambios y creo que en los últimos años hubo un reflote de cierto discurso justificante del terrorismo de Estado, que había sido el discurso dominante después de la dictadura. Creo que emergieron actores políticos que eran expresión de lo que se denominaba el partido militar que volvían a la carga con el discurso justificante del terrorismo de Estado: un ejemplo explícito de esto era Cecilia Pando.

Pero me parece que lo que hacemos con los repudios, como ocurre en el caso de repudiar situaciones de violencia de género o como lo que ocurrió recién con las declaraciones del actor *Dady Brieva*, lo que hacemos es tener una posición, más allá del vínculo directo o indirecto, o el no vínculo con las personas que emanaron estas declaraciones y estas posiciones. Es un mensaje que le damos a la sociedad diciendo «nosotros con esto no estamos de acuerdo»; esto no es una sanción penal, esto no es un fallo judicial. Entonces, me parece que para sacar del eje donde se ponía, si la diputada tenía o no vínculo con algún concejal o vínculo con un espacio político, no es lo que se está discutiendo acá; lo que estamos diciendo es nuestro acuerdo civilizatorio de este momento es: no estamos de acuerdo con que se desaparezca a nadie, no queremos sancionar a nadie, secuestrándolo a la noche, golpeándolo, metiéndolo en un baúl del auto, llevándolo a un lugar donde se lo va a desnudar, a mojar, a torturar con picana eléctrica, donde se lo va a violar entre siete personas, donde si está embarazada o es una persona mayor se lo va a torturar igualmente, se lo va a retener ocho meses hasta que su hijo nazca, se van a apropiarse de ese hijo, luego se lo va a matar, o se le va a dar una inyección de pentotal o algún calmante y se lo va a tirar a un curso de agua, vivo.

Y este relato tenebroso que hago, ni siquiera es un relato solo de los sobrevivientes: es un relato que hicieron también los participantes de estos episodios. Hay un sinnúmero de causas donde las mismas personas autoras declararon esto.

Entonces, lo que nosotros estamos manifestando es una posición en contra de entender esa metodología como parte de la vida política argentina. Lo que estamos diciendo es, a ver, sean cuales fueran los conflictos que tengamos no volvamos a recurrir a esto para solucionarlos, o para suponer que los solucionábamos. Es nada más que eso: no es ni una agresión contra la diputada, que además ya debe estar padeciendo las consecuencias de ese tuit porque ya tuvo una sanción. Es otra cosa lo que genera una declaración.

Nada más. Quería hacer esa aclaración.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señora presidenta; simple. Acá lo que estamos hablando básicamente es de derecho. Derecho de la diputada De Ferrari, del señor Brieva, a decir lo que se le cante, de la misma manera que nosotros tenemos derecho a repudiarla, no a la persona, pero sí lo que dijo. Y la verdad que también nosotros tenemos derecho a pedirle explicación ... (*no inteligible*) ... por el mismo tema, nos asiste ese derecho, y yo no creo que se tiene que enojar porque le pidamos la explicación... (*no inteligible*)

Entonces, acá de lo que hablamos son de palabras, no de personas; acá no estamos hablando de intencionalidades: estamos hablando de hechos concretos que tienen que ver con lo que esas palabras representan en el ideario del inconsciente argentino, y son palabras que hacen daño. Y está bien que la diputada De Ferrari haya pedido disculpas, porque es lo que corresponde, pero no la libera de sus palabras. Porque salen de adentro, porque las siente, de la misma manera que las siente *Dady Brieva*, y Dios quiera que no tengan poder, porque independientemente del sector político, independientemente sea de izquierda o de derecha, izquierda o derecha hay que tener un equilibrio necesario en las sociedades. Entonces acá estábamos hablando de unificar, como espacio político,

como corporación política, un criterio que tiene que ver con repudiar, independientemente de la ideología, por palabras que hieren, que lastiman. De eso estamos hablando.

Entonces, está bien pedirle a un concejal que argumente su abstención porque probablemente, a lo mejor, no esté comprendiendo un punto de vista que probablemente pueda llegar a cambiar incluso la opinión de aquellos que estamos... (*no inteligible*).

Entonces está bien... (*no inteligible*)... derecho que nos asiste a cada uno de nosotros como individuos. No tiene absolutamente nada que ver con las personas: tiene que ver con, fundamentalmente, lo que decimos, de hacernos cargo de lo que decimos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta.

La verdad que las explicaciones no son hacia mí: yo no las voy a valorar. Si tengo que valorar las explicaciones que escuché las tengo que reprobar, por una falta enorme de empatía con nuestra historia reciente, además de una profunda ignorancia, pero yo no las tengo que valorar, sí las exige el Reglamento.

Y está claro que lo que ahora se dice como una explicación para fundamentar una abstención inentendible, injustificable, no es lo mismo que se dijo ayer en Parlamentaria que era, porque «era una amiga», porque era tolerable la banalización del terrorismo de Estado, porque «era una amiga». Es mentira que Juntos por el Cambio no repudió esa declaración, no estamos hablando de la suspensión en la Legislatura: la Unión Cívica Radical cordobesa a la que pertenece también la concejala León, en el distrito Santa Fe, repudió ese tuit: lo repudió.

Y si mueve la cabeza y dice que no lo repudió, ella podría reivindicar y repudiar, porque a mí lo que me preocupa sobre todo es la banalización del mal; basta ver las redes sociales y ver cómo hoy se banaliza una realidad, pero un símbolo del secuestro y desaparición como el «Falcon verde» y también la figura de Videla que se utiliza a veces en memes que circulan por *WhatsApp* y frente a eso la dirigencia política demócrata, sobre todo aquellos que siempre vivimos en democracia, no podemos ni dudar en estos casos.

Comparto lo que dice el concejal Blanco: si lo pusiste es porque lo sentías. Un tuit no es un estornudo; si lo escribiste, lo redactaste y lo sostuviste en tiempo real es porque lo creías, es porque creés que la solución a los problemas de los argentinos es por afuera de la democracia, está claro. Y yo ahí sí me diferencio de algunos otros discursos, yo no creo en las disculpas, las disculpas son acomodaticias, porque insisto, el repudio social, por izquierda, por derecha, por arriba, por abajo, es insoportable en estos casos, y está bien que así sea, porque es la manera de defender el acuerdo democrático que nos dimos todos.

No tiene nada que ver con la libertad de expresión: cada uno dice lo que dice, está bien, pero dentro de ciertos límites. Nosotros hicimos uso de la potestad que nos da el Reglamento, que se sostengan las posiciones cuando se pide una abstención. Después cada uno evaluará la poca sustentación que tienen esas declaraciones.

Todavía la concejala León está a tiempo de hacer otra cosa, todavía está a tiempo.

Gracias, presidenta.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta, pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Está la concejala Pellegrini y después usted, concejal Rosselló.

**Sra. Pellegrini.**— Gracias, presidenta. La verdad que me cuesta mucho mantener la calma porque abordar de esta manera un tema que tiene que ver con un repudio institucional a los dichos de una funcionaria pública que tiene una responsabilidad, así como todos *nosotres*, no solo en el ejercicio de su cargo, sino también en relación con la posición frente a los delitos. Así como estamos obligados a denunciar delitos, estamos obligados a tener el máximo de los cuidados en no cometer apología de delitos.

Esta mujer lo que hizo, lisa y llanamente es apología del genocidio. Y estamos hablando, y no podemos banalizar, de un delito que es el máximo de los delitos previstos en el orden internacional, respecto del cual el Estado argentino —lo dije una y mil veces, creo que ya me han escuchado en cada una de las veces que he intervenido en este tema— está obligado en todas sus instancias, en todos sus poderes, en todos sus estamentos, no solo a respetar la memoria, la verdad y la justicia, sino también a no generar nuevos traumas en las víctimas. Nos estamos olvidando que estos delitos se siguen cometiendo hasta el día de hoy, que estamos —como lo digo siempre— con juicios que están con plena vigencia, en donde se están restituyendo identidades, donde el peso de cada una de estas historias está repercutiendo hoy. Soy parte de una generación, como decía Marina Magnani, que nacimos en plena dictadura y que tenemos, como primera obligación de nuestra vida, dudar de nuestra identidad porque tenemos un genocidio sobre nuestras espaldas.

Me parece que llevar la discusión a chicanas políticas, a qué me dijo o qué no me dijo, es realmente de una bajeza institucional que me aterra. Y además me aterra esta posición de estar discutiendo si corresponde o no, de ver si borró el tuit o no. Me pone muy mal y me angustia porque estamos generando algo que también el Estado está obligado a no hacer, y es no hacerles revivir a las víctimas el trauma. Y quiero recordarles que en esta Casa, entre nuestros colegas tenemos dos hijos de personas que estuvieron detenidas, desaparecidas, y en uno de esos casos permanece desaparecida. Así que un poco más de respeto.

Ni que hablar de lo que acaba de decir mi compañera *Luce Olazagoitía*, que me consta porque la acompañamos desde el minuto uno en este dolorosísimo proceso de ser una hija desobediente, por lo cual me enorgullezco de tenerla como compañera, que también es una víctima y está sufriendo permanentemente el peso de haber tenido un padre biológico que es, ni más ni menos, un genocida de los más recalcitrantes de nuestra historia rosarina.

Así que les pido por favor que vayamos cerrando en las intervenciones, que tengamos cuidado con las palabras. Acá no se trata de creer o de no creer. No es una cuestión de fe, no es una cuestión de disculpas. Yo muchas veces me enoja cuando incluso en los mismos juicios se dice «no se arrepienten de lo que hace». Esto no es una cuestión de fe o de arrepentirse, o de bajar la cabeza y decir «hice algo mal». Son delitos gravísimos que no entran en el imaginario de nadie, ni siquiera podemos soportar los relatos de las personas que tuvieron que padecer ese horror.

Entonces, hago un llamado a que por favor pensemos para qué vamos a intervenir, para qué vamos a hacer una alocución en este sentido, y que mantengamos estos parámetros que nos obligan como parte del Estado argentino, en el nivel legislativo municipal, pero que tengamos en cuenta esta investidura porque también nos hace responsables por la posición que tengamos en relación con este tipo de delitos.

Y lo que hizo la diputada cordobesa, entiendo —y así lo entendió todo el Cuerpo legislativo— que no es, ni más ni menos, que una posición contraria al estado democrático y que no puede ocupar un cargo de representación política.

Así que tratemos de volver a enmarcar cada vez que digamos algo, se los pido encarecidamente, porque no estamos hablando de cualquier cosa: estamos hablando de delitos que son parte incluso de procesos internacionales y que, así como nos enorgullecen los procesos de memoria, verdad y justicia, también nos tienen que interpelar a no separar las conductas y no creernos que esto está en manos solo de la Justicia y que es una lucha que sostienen los organismos y los familiares en otro plano de la realidad, sino que está entre nosotros y prueba de ello, vuelvo a decir, es que tenemos tres compañeros y compañeras en este mismo recinto cuyas historias están directamente atravesadas por este genocidio. Solamente eso.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Concejal Rosselló, tiene la palabra.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, presidenta. Reivindico lo que dice la concejala Pellegrini. Reivindico el estado de derecho y todos los derechos y garantías que están establecidos en la Constitución Nacional, absolutamente todos.

Pero hicieron referencia a lo que yo había hecho, por eso intervengo, presidenta. Solamente el que es infalible no se equivoca. Solamente el que es perfecto no se equivoca. No creo que haya nadie en este recinto que sea infalible, absolutamente nadie.

Yo argumenté la abstención, les puede gustar o no. En ningún lado establece que la abstención tiene que ser del gusto de algún u otro concejal, ni siquiera del Cuerpo. Nosotros argumentamos y dijimos que lo que había pasado no refleja el pensamiento de esa persona. No. Se equivocó y pidió disculpas, y fue sancionada. Y hoy la mayoría del radicalismo no la está condenando, como dijeron. Por lo tanto, no hay ninguna obligación moral ni se ejerce ningún tipo de presión para pretender que revisemos nuestra posición. Por un lado.

Por otro lado, y en el marco de las valoraciones, es muy claro lo que está pasando acá. Es muy claro lo que está pasando acá. Se pretende poner al interbloqueo de Juntos por el Cambio en un lugar y en una posición que no es real. Que no es real. Se pretende poner a Juntos por el Cambio en la posición de estar de acuerdo con lo que dijo la legisladora. Y eso no es real. Nosotros dijimos que es totalmente condenable, que no estamos de acuerdo con lo que se dijo, no estamos de acuerdo con los «Falcon verdes». No estamos de acuerdo absolutamente con nada de eso. Reivindicamos el estado de derecho y la Constitución.

Ayer el diputado Negri citaba el preámbulo en la Cámara de Diputados. Y la verdad que uno lo recuerda a Alfonsín en ese sentido. Pero seamos claros. Reivindicar la Constitución, hablar del estado de derecho son principios que nosotros defendemos, por lo tanto, si el concejal López Molina pretende ubicarnos a nosotros si estamos de acuerdo o no con... Es todo mentira. Absolutamente, todo mentira. Pretende ponernos en ese lugar, y no es real. Nosotros estamos diciendo que en función de un error pedimos la abstención.

Por eso, presidenta, dije «intentona», que es algo que quiere ser y no llega o no puede. Porque no nos puede poner en ese lugar. Esta es la posición de Juntos por el Cambio. No sé cuál es la posición de otros bloques, pero acá se cumplió el Reglamento porque se dio la justificación. Y la valoración política depende de cada uno. No pretendo explicarle absolutamente a nadie, pero tampoco voy a permitir ese intento, que quiere ser y no llega o no puede, de ponernos a nosotros en un lugar totalmente irreal, falso, mentiroso.

Por eso, presidenta, nada más de nuestra parte. No vamos a caer en la trampa que pretenden algunos de creer que nosotros reivindicamos el error que se cometió. Lo condenamos. Simplemente, además de fijar la posición en esto, no estamos votando una declaración. Eso es lo que está pasando.  
**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Gracias, concejal Rosselló. Corresponde, si no hay ningún otro pedido de uso de la palabra, votar la autorización para la abstención del interbloqueo Juntos por el Cambio.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

**Sra. Magnani.**— No, señora presidenta, no. Estaba esperando que contara los votos. En mi caso, es negativa.

**Sra. Olazagoitía.**— Nuestro bloque también vota en contra del pedido de abstención de Juntos por el Cambio.

**Sra. Gigliani.**— En mi caso, también, presidenta.

**Sr. Giménez.**— Yo también, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien.

—*Se presentan problemas en el sistema de votación electrónica.*

—*Luego de unos instantes:*

**Sra. Gigliani.**— Presidenta, si no, haga votación nominal.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Un segundo, tuvimos un problema con el sistema porque yo había puesto que se había votado por unanimidad, entonces estamos reconsiderando la autorización de la abstención.

—.....

**Sra. Gigliani.**— Después le pido votación nominal.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Vamos a votar la autorización de la abstención. Los que dijeron que van a votar en contra de la autorización de la abstención son el bloque de Ciudad Futura, Fernanda Gigliani, Marina Magnani, Andrés Giménez, Ariel Cozzoni, ¿el concejal López Molina?

**Sr. López Molina.**— Sí, desde el bloque Cambiemos vamos a rechazar la solicitud de abstención.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, los concejales López Molina, Blanco y Megna. Son once, el resto autoriza la abstención.

—*Autorizan la solicitud de abstención las y los concejales: Carbajal, Cardozo, Ferrero, Fiatti, Figueroa Casas, Ghilotti, Gómez Sáenz, Irizar, León, López, Martínez, Poy, Rosselló, Rueda y Schmuck.*

—*Rechazan la solicitud de abstención las y los concejales: Blanco, Cozzoni, Gigliani, Giménez, López Molina, Magnani, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Salinas y Tepp.*

—*Están desconectados los concejales Toniolli y Zeno.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces está perfectamente consignado quienes votaron en contra. Pero por mayoría reglamentaria, se autoriza la abstención.

Entonces, con la abstención del interbloque Juntos por el Cambio, pasamos a la votación nominal del expediente 256.822-P-2020.

—*Votan por la afirmativa las y los concejales: Blanco, Carbajal, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Gómez Sáenz, Irizar, López, López Molina, Magnani, Megna, Olazagoitía, Pellegrini, Poy, Rueda, Salinas, Schmuck y Tepp.*

—*Están desconectados Toniolli y Zeno.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

## 90.— Recaratuaciones

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Tengo entendido, por lo que plantearon algunos bloques en la comisión de Labor Parlamentaria, que tienen algunos pedidos de recaratuaciones.

Concejal Fiatti, tiene la palabra.

**Sr. Fiatti.**— Señora presidenta, adelante que son un par. Después los acerco a la Secretaría Parlamentaria. El expediente 256.675, que es una factibilidad para la creación de «Río abierto». Tiene Gobierno y Producción. Para sacar Producción y dejar Gobierno, lo conversé con la presidenta de la comisión. El expediente 256.679...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perdón, concejal Fiatti. El primero ¿me repite cuál sería el cambio?

**Sr. Fiatti.**— Sí, 256.675. El cambio es que quede solo Gobierno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Okey.

**Sr. Fiatti.**— El segundo...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perdón, ¿estamos de acuerdo con esto?

—*Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien.

**Sr. Fiatti.**— El segundo, 256.679, medida de prevención de fuego, locales gastronómicos, que quede la comisión de Gobierno, se retiraría Salud y Planeamiento; lo conversé con la presidenta de Planeamiento, lo que pasa es que el presidente de Salud no me respondió.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Si podría repetir de qué se trata.

**Sr. Fiatti.**— Sí, medida de prevención de fuego en locales gastronómicos, es para prohibir que en los locales gastronómicos se utilicen elementos ignífugos. No modifica nada vinculado a la edificación, ni nada: tiene que ver con la operatoria interna del establecimiento.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Estamos de acuerdo con esto?  
—*Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Sí.

**Sr. Fiatti.**— Bien; hay tres proyectos que se refieren a la temática de empresas de triple impacto, lo conversamos con las autoras, Figueroa Casas y Ghilotti, y ahora digo los números de expedientes y el giro a las comisiones que acordamos, además del presidente de la comisión involucrada.

Expediente 253.861, de la concejala Figueroa Casas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, perdón, ¿a dónde quiere que vaya?

**Sr. Fiatti.**— Expediente 256.239, de la concejala Ghilotti.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, yo le cuento, para que los trabajadores no se queden después de hora, yo lo estoy haciendo *ao vivo* en el sistema. Entonces usted me tiene que contar el número de expediente y a dónde quiere que vaya. Así voy de a uno. ¿*Okey*? Dale.

**Sr. Fiatti.**— Perfecto.

Bueno, entonces, empiezo por esto para que todos lo entiendan. El giro que van a tener los tres, es Producción, Gobierno y Presupuesto. Y digo los números de expedientes.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Momento. *Okey*. ¿Estamos de acuerdo el resto, con lo que está planteando el concejal Fiatti?

—*Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. El otro expediente, concejal.

**Sr. Fiatti.**— ¿Pero tomó nota de cuáles son los expedientes de este tema?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— El primero, estamos en el primero. Le faltan dos.

**Sr. Fiatti.**— Ah, perfecto, vamos con el segundo: 256.239.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, de la concejala Ghilotti.

**Sr. Fiatti.**— Exacto, la misma carátula, Producción, Gobierno y Presupuesto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Perfecto. ¿Y el otro?

**Sr. Fiatti.**— 256.673.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Del concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Exacto. Producción, Gobierno y Presupuesto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien.

**Sr. Fiatti.**— Y lo último...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Como se vino concejal hoy, eh.

**Sr. Fiatti.**— Sí, disculpen todos, pero lo anticipé ayer. Son cuatro expedientes que se refieren al mismo tema, góndola local. Están en trámite en la comisión de Producción, y está acordado con los autores y con la presidenta de la comisión de Producción. Los giros para todos los expedientes van a ser Producción y Gobierno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— *Okey*. ¿Cuáles son los expedientes?

**Sr. Fiatti.**— 255.324.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Fiatti, góndola rosarina local. Bien.

**Sr. Fiatti.**— Exacto. Segundo...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aldo [Poy], tenés el micrófono abierto. ¿Sí?

**Sr. Poy.**— Gracias.

**Sr. Fiatti.**— 255.407.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— De la concejala Tepp. ¿Producción y Gobierno, no?

**Sr. Fiatti.**— Producción y Gobierno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien, ¿qué más?

**Sr. Fiatti.**— 255.202.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— 255.202, sí...

**Sr. Fiatti.**— Exacto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— De la concejala Irizar.

**Sr. Fiatti.**— Sí. Y el primero en antigüedad, 244.607, del concejal Toniolli.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— 244.607 del concejal Toniolli. Perfecto. Bien.

**Sr. Fiatti.**— Listo. Gracias a todos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Terminó concejal?

**Sr. Fiatti.**— Terminé, terminé.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, muy bien.

¿Quién sigue? ¿Nadie más? ¿Aldo [Poy] no tenía uno? ¿La concejala Rueda?

**Sra. Rueda.**— Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejala Rueda.

**Sra. Rueda.**— Es una recaratulación del expediente 256.738 de la colección Cartonera. Tiene Ecología y Presupuesto, y queremos que la comisión madre sea Cultura, porque es una colección que tendría que emitir la Editorial Municipal.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, Cultura, Ecología y Presupuesto.

**Sra. Rueda.**— Cultura, Ecología y Presupuesto.

—*Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— *Okey.*

**Sra. Rueda.**— No la escuché bien.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, eso. Cultura, Ecología y Presupuesto, ese sería el orden.

**Sra. Rueda.**— Cultura la comisión madre, exacto. El número de expediente lo repito, ¿lo tomaron bien? 256.738.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perfecto. Muy bien.

**Sra. Rueda.**— Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Quién más? ¿Concejal Poy, usted quería una recaratulación? Está sin audio.

**Sr. Poy.**— Hola, ¿me escucha?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahí sí.

**Sr. Poy.**— El expediente es el n° 256.584. Es un expediente respecto a la bici joven, en el mismo sentido hay uno parecido de la concejala Renata Ghilotti que está caratulado el de ella, por ser un decreto, solamente Presupuesto. El mío como es una factibilidad, pido que solamente vaya a Obras Públicas, porque tiene otras dos comisiones anteriores, me parece que al no tener gastos, al ser una...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perdón concejal Poy, acá a mí me figura que tiene sólo Servicios Públicos.

**Sr. Poy.**— Bueno, pero los otros días tenía otras dos comisiones, si está en Servicios Públicos solamente, déjelo ahí, porque ahí tiene que ir, al no tener gastos, no tiene que ir a otra comisión, ni a Gobierno, ni a Presupuesto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces lo dejamos ahí, en Servicios Públicos.

**Sr. Poy.**— Solamente en Servicios Públicos. Sí.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— *Okey.* Bien.

**Sr. Poy.**— Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Quién más? ¿Alguien más va a hacer otra recaratulación?

## 91.— Cierre

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bueno; no habiendo más asuntos que tratar, queda finalizada la sesión. Hasta la próxima. Cúidense.

—*Son las 20:47.*



---

*Fabiana Dellacasa*  
*Dirección General de Taquigrafía*  
*Coordinadora*